



Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental

The background image shows a lush green mountain range with a river flowing through a valley. A suspension bridge spans the river, and a person is visible walking across it. The sky is blue with some clouds.

# **EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

**PRIMER TRIMESTRE 2020**

# Contenido

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>1. Análisis General</b> .....	<b>5</b>
<b>2. Metas Físicas Ejecutadas</b> .....	<b>6</b>
<b>2.1 Alta Dirección</b> .....	<b>6</b>
<b>2.2 Procesos Misionales</b> .....	<b>7</b>
<b>2.2.1 Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (SMER)</b> .....	<b>7</b>
<b>2.2.2 Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA y ODEs)</b> .....	<b>8</b>
<b>2.2.3 Evaluación Ambiental</b> .....	<b>13</b>
<b>2.2.4 Supervisión Directa (DSEM, DSAP, DSIS y ODEs)</b> .....	<b>27</b>
<b>2.2.5 Fiscalización e Incentivos (DFAI y TFA)</b> .....	<b>32</b>
<b>2.2.6 Capacitación y Asistencia Técnica (SFOR)</b> .....	<b>37</b>
<b>2.3 Procesos Estratégicos</b> .....	<b>39</b>
<b>2.3.1 Planeamiento Institucional</b> .....	<b>39</b>
<b>2.3.2 Procesos e Innovación</b> .....	<b>42</b>
<b>2.3.3 Comunicaciones</b> .....	<b>43</b>
<b>2.3.4 Socioambiental</b> .....	<b>46</b>
<b>2.4 Procesos de Apoyo</b> .....	<b>46</b>
<b>2.4.1 Recursos Humanos</b> .....	<b>46</b>
<b>2.4.2 Administrativa y Financiera</b> .....	<b>47</b>
<b>2.4.3 Tecnologías de la Información</b> .....	<b>54</b>
<b>2.4.4 Asesoría Jurídica</b> .....	<b>57</b>
<b>2.5 Control Institucional (OCI)</b> .....	<b>59</b>
<b>2.6 Defensa Judicial del Estado (PRO)</b> .....	<b>60</b>
<b>2.7 Fiscalización y Control en Materia de Residuos Sólidos</b> .....	<b>61</b>
<b>2.8 Programa “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional”</b> .....	<b>64</b>
<b>3. Análisis de resultados de los Planes Temáticos</b> .....	<b>67</b>
<b>4. Gestión Presupuestaria</b> .....	<b>72</b>
<b>5. Análisis de principales logros obtenidos, problemas presentados y propuesta de medidas correctivas</b> .....	<b>74</b>
<b>6. Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	<b>77</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

La gestión del OEFA, persigue el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de todas las personas naturales o jurídicas para proteger el medio ambiente; con la finalidad de prevenir daños al ambiente o, en su defecto, buscar su efectiva remediación.

A nivel general, al cierre del primer trimestre del 2020, el OEFA ha obtenido un nivel de cumplimiento promedio del 82.2% a nivel de metas físicas y el 91.0% a nivel de metas presupuestales, considerándose como un nivel regular de ejecución; donde los productos finales de las supervisiones ambientales, han tenido una desviación significativa dado el Estado de emergencia decretado por el estado peruano a consecuencia del COVID 19, desde el 16 de marzo del 2020. Ante ello, los informes correspondientes al mes de marzo no pudieron ser regularizados físicamente con todas las firmas correspondientes de los participantes responsables de su elaboración, por lo que no fueron aprobados y contabilizados como meta en dicho periodo, quedando pendiente sobre las acciones a tomar para la regularización respectiva.

Al cierre del primer trimestre del 2020, el OEFA llevó a cabo el proceso de Supervisión Ambiental, obteniendo como producto final la elaboración de Informes de Supervisión, medidas administrativas, multas coercitivas, acuerdos de cumplimiento y ejecución forzosa. Este proceso, ha permitido la ejecución de 351 productos de supervisión referidos a las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a los administrados, llegando a ejecutar el 63.0%. En Minería; de acuerdo a lo reportado por la DSEM, se elaboraron 79 informes, 14 medidas administrativas y 01 multa coercitiva. En Hidrocarburos; se ejecutaron 42 informes, 02 medidas administrativas y 01 multa coercitiva. En Electricidad, se ejecutaron 40 informes. En Pesca, de acuerdo a lo reportado por la DSAP, se elaboraron 32 informes, 01 medida administrativa y 02 acuerdos de cumplimiento. En Industria; se ejecutaron 86 informes, 01 medida administrativa y 03 acuerdos de cumplimiento. En Agricultura; se ejecutaron 02 acuerdos de cumplimiento. En Infraestructura y Servicios, según lo reportado por la DSIS, se elaboraron 06 informes de supervisión. Finalmente, las Oficinas Desconcentradas dentro de su ámbito de intervención, lograron la elaboración de 39 informes de supervisión de Unidades Menores de Hidrocarburos.

En las acciones de fiscalización y sanción, se emitieron se emitieron 484 resoluciones, que concluyen en expediente administrativo en primera instancia y que representan el 97.8% de lo programado al primer trimestre. Corresponde a los sectores y subsectores de; Hidrocarburos (995), Industria (330), Minería (307), Pesca (170), Electricidad (159), Infraestructura (12) y Agricultura (77). De las resoluciones emitidas el 100.0% corresponde a la tramitación de la carga de pasivos (expedientes derivados de supervisiones correspondientes al año 2019 y años anteriores).

En segunda instancia, se emitieron un total de 91 resoluciones directorales que representó el 65.0% de lo programado al primer trimestre, donde el mayor número de resoluciones corresponde al Sector de Minería e Hidrocarburos con 29 y 34 resoluciones respectivamente.

El avance de la ejecución del presupuesto al cierre del mes de marzo (I Trimestre), alcanzó el 20.9% respecto al PIM; resaltando la categoría Acciones Centrales con 26.2%, el Programa Presupuestal 036 con el 21.0 %, y el PP 0144 con el 19.6%.

# 1. Análisis General

Al cierre del primer trimestre del 2020, las actividades que mostraron mejor desempeño fueron “Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental (Conflictos Socioambientales)”, “Capacitación y Seguimiento a las Entidades de Fiscalización Ambiental - ODES”; y la actividad de “Capacitación y Seguimiento a las Entidades de Fiscalización Ambiental – SEFA”. En el resumen de las metas físicas a nivel de actividades, y del presupuesto ejecutado, que se muestran a continuación, se aprecia el comportamiento de lo ejecutado respecto a lo programado por actividad y área.

**Tabla 1. Nivel de cumplimiento de actividades al cierre del I Trimestre 2020**

Área	Actividad	Indicador	Meta Física 2020				Meta Presupuestal 2020		
			Unidad de Medida	Meta Física Programada (I Trim)	Ejecución	% de Ejecución I Trim	Prog I trim	Ejecución	% de Ejecución I trim
Gerencia General	Conducción y Orientación Superior	Supervisión del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales en el Marco del PP-144 y PP-036	Porcentaje	100.0	100.0	100.0%	1,463,416.76	1,510,661.88	103.2%
Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM)	Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental (Energía y Minas)	Número de Informes en Energía y Minas	Informe	0	0	-	4,228,904.36	4,469,009.11	105.7%
	Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental (Actividades Productivas)	Número de Informes en Actividades Productivas	Informe	0	0	-	352,747.00	350,823.41	99.5%
Unidad Ejecutora de Inversiones del OEFA (UNEP)	Gestión de Proyectos de Inversión	Número de actividades del avance en la gestión del Proyecto de Inversión de Ilo	Documento	6	3	50.0%	3,169,893.26	38,461.00	1.2%
	Gestión de Proyectos de Inversión	Número de actividades del avance en la gestión del Proyecto de Inversión de Pisco	Documento	4	3	75.0%	118,640.00	54,896.00	46.3%
	Taller/Gestión de Proyectos de Inversión	Número de documentos de actividades del avance en la gestión del Proyecto de Inversión (PI) de Chumbivilcas (distritos Valle y Chamacaca)	Informe/ Documento	3	3	100.0%	135,940.00	78,962.00	58.1%
	Gestión de Proyectos de Inversión	Número de documentos de actividades del avance en la gestión del Proyecto de Inversión (PI) de Cotabamba (distritos Chaitunhuacho, Coyllurqui y Tambobamba)	Documento	3	3	100.0%	104,680.00	140,680.00	134.4%
	Gestión de Proyectos de Inversión	Número de documentos de actividades del avance en la gestión del Proyecto de Inversión (PI) de Cajamarquilla	Documento	3	3	100.0%	38,200.00	18,216.00	47.7%
	Taller/Gestión de Proyectos de Inversión	Número de documentos de actividades del avance en la gestión del Proyecto de Inversión (PI) de Espinar	Informe/ Documento	3	3	100.0%	141,035.00	76,495.00	54.2%
	Adquisición de equipos	Mejoramiento y ampliación del monitoreo y vigilancia ambiental puntual en el área de influencia social y económica de los administrados del OEFA	Equipos	0	0	-	812,293.00	697,833.00	85.9%
	Adquisición de equipos	Mejoramiento del servicio de identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Maraón de la provincia de Loreto, departamento de Loreto	Equipos	5	5	100.0%	239,252.42	239,252.00	100.0%
	Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEEM)	Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales	Número de informes de supervisión	Entidad	312	179	57.4%	7,224,533.27	7,682,464.60
Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP)	Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales	Número de informes de supervisión	Entidad	191	127	66.5%	3,887,511.84	3,629,971.18	93.4%
Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS)	Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales (Consultoras Ambientales)	Número de informes de supervisión	Entidad	18	6	33.3%	318,496.90	304,576.75	95.6%
Dirección de Supervisión Ambiental en la Gestión de Residuos Sólidos del Ambiente Municipal	Fiscalización de la Gestión de Residuos Sólidos del Ambiente No Municipal	Número de informes de supervisión	Distrito	12	10	83.3%	569,577.05	573,965.31	102.6%
	Fiscalización de la Gestión de Residuos Sólidos del Ambiente Municipal	Número de informes de supervisión	Entidad	7	4	57.1%	43,961.70	43,575.03	99.1%
Coordinación de Gestión Socioambiental	Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental (Conflictos Socioambientales)	Número de informes del cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos en el marco de un espacio de diálogo por el OEFA	Informe	3	3	100.0%	512,516.19	505,849.48	98.7%
Coordinación de Oficinas Desconcentradas	Gestión del Programa	Números de Informes de gestión administrativa	Informe	5	5	100.0%	323,659.27	344,516.22	106.4%
Oficinas Desconcentradas	Gestión del Programa	Números de Informes de gestión administrativa	Informe	29	29	100.0%	2,284,381.93	2,081,392.52	91.1%
	Capacitación y Seguimiento a las Entidades de Fiscalización Ambiental	Número de informes de supervisión a EFAS	Entidad	147	140	95.2%	2,577,742.47	2,508,379.11	97.3%
	Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales	Número de informes de supervisión a UMH	Entidad	36	39	108.3%	10,723.90	5,461.10	50.9%
	Fiscalización de la Gestión de los Residuos Sólidos del Ambiente Municipal	Número de informes de supervisión A Gobiernos Locales	Distrito	75	63	84.0%	61,477.06	54,175.95	88.1%
Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos	Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (Energía y Minas)	Número de resoluciones de fiscalización o sanción	Resolución	336	303	90.2%	2,157,971.13	2,321,932.84	107.6%
	Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (Actividades Productivas)	Número de resoluciones de fiscalización o sanción	Resolución	140	176	125.7%	882,606.69	867,670.37	98.3%
	Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (Infraestructura y Servicios)	Número de resoluciones de fiscalización o sanción	Resolución	5	5	100.0%	288,225.56	298,800.09	103.7%
Tribunal de Fiscalización Ambiental	Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Número de resoluciones de fiscalización o sanción	Resolución	140	91	65.0%	964,934.90	915,752.11	94.9%
Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	Número de informes de seguimiento a las acciones programadas de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	Informe	1	1	100.0%	444,847.87	415,121.16	93.3%
	Gestión y Administración del Proyecto	Número de documentos	Documento	3	3	100.0%	43,870.00	61,870.00	141.0%
Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	Número de instrumentos técnicos para la evaluación, supervisión y fiscalización de instrumentos ambientales	Informe	3	3	100.0%	291,065.68	272,258.49	93.5%
Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental	Capacitación y seguimiento a las entidades de fiscalización ambiental - Seguimiento de EFA	Número de supervisiones para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales	Entidad	12	12	100.0%	1,031,687.45	1,021,169.16	99.0%
Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental	Capacitación y seguimiento a las entidades de fiscalización ambiental - Fortalecimiento de Capacidades	Número de capacitaciones y asistencias técnicas en el marco de funciones y competencias del OEFA	Entidad	0	0	-	478,421.35	429,477.15	89.8%
Unidad Coordinadora del Programa de Inversión Pública	Expediente Técnico (Componente 1)	Número de expedientes técnicos elaborados	Expediente Técnico	1	2	200.0%	3,088,257.60	2,217,676.01	71.8%
	Expediente Técnico (Componente 2)	Número de expedientes técnicos elaborados	Expediente Técnico	0	2	-	74,895.75	112,436.92	150.1%
	Gestión y Administración (Componente 3)	Número de informes para la gestión de proyectos de inversión	Informe	3	3	100.0%	751,530.04	775,833.74	103.2%
Órgano de Control Institucional	Acciones de Control y Auditoría	Número de informes resultantes de los servicios de control ejecutados de acuerdo a las normas de control gubernamental	Documento	11	9	81.8%	385,982.64	357,955.01	92.7%
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Planeamiento y Presupuesto	Porcentaje de procesos optimizados con respecto al total de procesos de soporte identificados en el mapa de procesos	Porcentaje	0.0	0.00	-	723,367.00	632,978.96	87.5%
Recursos Humanos	Administración, Desarrollo y Bienestar Personal	Porcentaje de ejecución de las actividades del Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano	Porcentaje	25.0	0.00	0.0%	938,791.48	737,301.41	78.5%
	Capacitación en Desarrollo Humano	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo de las Personas en el OEFA	Porcentaje	17.3	7.70	44.5%	25,500.00	63,535.00	249.2%
	Plan Integral de Protección y Seguridad	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje	16.4	9.96	60.7%	92,565.51	98,948.71	106.9%
Oficina de Tecnologías de la Información	Sistematización de la Información de Fiscalización Ambiental	Porcentaje de proyectos informáticos implementados	Informe	2	1	50.0%	2,905,452.26	2,120,731.73	73.0%
Procuraduría Pública	Acciones de Procuraduría	Porcentaje ejecución de diligencias y escritos programados	Porcentaje	15.4	17.7	115.2%	281,582.71	282,496.03	100.3%
Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía	Comunicación y Atención al Usuario	Números de Informes de Acciones de Comunicación	Informe	6	3	50.0%	647,587.45	585,183.22	90.4%
	Gestión Administrativa	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión Administrativa	Porcentaje	25.0	33.90	135.6%	7,276,871.57	7,658,797.85	105.2%
	Gestión de los Riesgos de Desastres	Porcentaje de implementación de Riesgos de desastres	Porcentaje	25.0	0.00	0.0%	14,000.00	7,470.00	53.4%
Oficina de Asesoría Jurídica	Adquisición de Vehículos	Número de Vehículos	Vehículos	2.0	2.00	100.0%	264,900.00	264,900.00	100.0%
	Asesoramiento Técnico y Jurídico	Porcentaje de expedientes atendidos dentro del plazo establecido	Porcentaje	87.0	97.20	111.7%	438,162.53	386,748.85	88.3%

Fuente: informes de cada órgano y reportes del SIAF  
Elaboración: OPP

## 2. Metas Físicas Ejecutadas

### 2.1 Alta Dirección

La Alta Dirección tiene identificada dos tareas que contribuyen significativamente a la actividad del POI “Conducción y Orientación Superior”, ambas con la denominación “Supervisión del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales en el Marco del PP 144” y “Supervisión del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales en el Marco del PP 036”.

En el periodo de evaluación, se reportó un cumplimiento de meta física del 100.0% a nivel de programación trimestral. En relación a la meta presupuestal, se ejecutó un presupuesto ascendente a S/ 1,510,661.88 soles, que representa una ejecución del 103.2% con respecto a la programación trimestral (S/ 1,463,416.76 soles).

**Tabla 2. Comparativo de Meta Física y Presupuestal**

Oficina	META FÍSICA				META PRESUPUESTAL				
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM.	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM.	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	I TRIM.			I TRIMESTRE	I TRIMESTRE		
Gerencia General (Meta 140)	Porcentaje	100.0	100.0	100.0%	6,470,583.00	1,463,416.76	1,510,661.88	103.2%	23.3%

Elaborado por la OPP - Fuente: GEG

### Entre las acciones realizadas en el primer trimestre destacan:

- 🌐 En el período evaluado, se emitieron 03 informes de la Presidencia de Consejo Directivo (PCD), a través de los cuales se realiza la supervisión del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el marco de los programas presupuestales 0144 y 036.
- 🌐 Durante el I Trimestre entró a fase de operatividad la herramienta tecnológica Automatización Robótica de Procesos (en adelante **RPA**) que permite automatizar la carga masiva de documentos ingresados por la Mesa de partes de la Sede Central del OEFA al SIGED; así como su distribución a los órganos del OEFA mediante el mismo SIGED. El proyecto permite: (i) Que el proceso de carga y distribución de documentos digitalizados se automatice mediante el uso de tecnologías de la información, (ii) reducir el uso de horas-hombre en dicho proceso; así como el margen de error durante el proceso de carga y distribución de documentos al SIGED; (iii) El proceso se ejecuta las 24 horas del día.

La ejecución presupuestal se sustenta principalmente por el pago de la contratación CAS, el pago para el personal de la Ley Servir, servicios de mensajería, servicios diversos, embalaje y almacenaje. A nivel de programación, se presentaron mayores saldos en la partida CAS, por la suma de S/ 192,579.80 soles. A continuación, se muestra la ejecución y saldos en las específicas de gastos:

**Tabla 3. Ejecución por Especificas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,682,660.00	645,391.90	452,812.10	1,229,847.90	192,579.80
2.1.1.1.1.8	PERSONAL DE LA LEY SERVIR (RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL)	1,567,243.00	157,940.71	372,719.23	1,194,523.77	-214,778.52
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,298,031.00	415,213.40	445,642.40	852,388.60	-30,429.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	498,133.00	90,400.00	75,900.00	422,233.00	14,500.00
2.3.2.7.11.1	EMBALAJE Y ALMACENAJE	309,448.00	52,500.00	53,197.64	256,250.36	-697.64
OTRAS ESPECÍFICAS		1,115,068.00	101,970.75	110,390.51	1,004,677.49	-8,419.76
<b>TOTAL</b>		<b>6,470,583.00</b>	<b>1,463,416.76</b>	<b>1,510,661.88</b>	<b>4,959,921.12</b>	<b>-47,245.12</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

## 2.2 Procesos Misionales

### 2.2.1 Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (SMER)

En el primer trimestre, las acciones de la Subdirección de Políticas y Mejoras Regulatorias (SMER), vinculadas a formular mejoras regulatorias en el marco del SINEFA, han culminado con la puesta en aprobación de tres (03) instrumentos normativos; que comprenden los siguientes:

- 🌐 "Modificación del artículo 24° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/CD". Dicha propuesta se planteó mediante Informe N° 00011-2020-OEFA/DPEF-SMER, de fecha 24 de febrero de 2020, referente a la ampliación de plazo del Tribunal de Fiscalización Ambiental para la resolución de recursos de apelación.
- 🌐 "Reglamento de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)". La referida propuesta se planteó mediante informe N° 00012-2020-OEFA/DPEF-SMER, de fecha 24 de febrero de 2020, con la finalidad de desarrollar y ordenar las acciones realizadas en el marco de la función de evaluación, así como articular dicha función con las otras funciones que realiza el OEFA en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- 🌐 "Suspensión de los plazos para la aprobación y registro de los Planefa (2021), así como la posibilidad de aplicación del Reglamento de Supervisión por las EFA en tanto dure el Estado de Emergencia Nacional". La referida propuesta se planteó mediante INFORME N° 00016-2020-OEFA/DPEF-SMER, de fecha 26 de marzo de 2020, con la finalidad de declarar la suspensión del plazo de presentación del Planefa 2021 ya que a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se ordenó el aislamiento social obligatorio a partir del 15 de marzo del presente año y por quince (15) días calendario, siendo necesario la suspensión del plazo para presentación y registro del Planefa por las EFA, hasta el término del Estado de Emergencia Nacional.

Los instrumentos aprobados han significado el 100.0% de lo programado en metas físicas para el I trimestre del 2020. En lo que respecta a la meta presupuestal, ha alcanzado el 93.5% de ejecución con respecto a lo programado y el 20.1% con relación al PIM.

**Tabla 4. Comparativo de Meta Física y Presupuestal**

Oficina	META FÍSICA						META PRESUPUESTAL							
	UNIDAD DE MEDIDA					EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL								I TRIM.
Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria (Meta 060)	Instrumentos	3	3	3	3	12	3	100.0%	25.0%	1,362,453.00	291,065.68	272,258.49	93.5%	20.1%

Elaborado por la OPP - Fuente SMER

La ejecución presupuestal se ve reflejada principalmente por el pago de CAS, los Servicios Diversos y el pago del personal de la Ley Servir. A nivel de programación, se presentaron mayores saldos en la partida CAS, por la suma de S/ 17,705.22 soles.

**Tabla 5. Ejecución por Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	853,050.00	207,000.00	189,294.78	663,755.22	17,705.22
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	197,323.00	33,500.00	33,500.00	163,823.00	0.00
2.1.1.1.1.8	PERSONAL DE LA LEY SERVIR (RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL)	149,066.00	24,844.28	24,016.14	125,049.86	828.14
	OTRAS ESPECÍFICAS	153,014.00	25,721.40	25,447.57	127,566.43	273.83
<b>TOTAL</b>		<b>1,352,453.00</b>	<b>291,065.68</b>	<b>272,258.49</b>	<b>1,080,194.51</b>	<b>18,807.19</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

Entre otras tareas contempladas en el POI programado para el primer trimestre, la SMER ha desarrollado las siguientes:

- Se emitieron dos (02) informes que sustentaron la aprobación de dos (02) instrumentos de mejora regulatoria referidos a: técnicos en materia de fiscalización ambiental y mejora regulatoria referido: i) A que la aplicación de la multa determinada con la Metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores para la graduación de sanciones, prevalece sobre el valor del tope mínimo del tipo infractor; y i ) La propuesta de modificación del artículo 6° de la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2015-OEFA/CD, vinculado al Plan de Abandono.
- Se atendieron un total de veinticinco (25) proyectos normativos externos, cuyo promedio de atención fueron 8.5 días, alcanzando el 100.0% de la meta fijada. Dichos proyectos normativos, están basados en proyectos de decreto supremo, resoluciones ministeriales, entre otros instrumentos para la gestión ambiental.

### 2.2.2 Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA y ODEs)

El OEFA, como ente rector tiene a su cargo la función de supervisión a las EFA de ámbito nacional, regional y local.

#### a) La Subdirección de Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA)

En relación a las acciones de supervisión realizadas al primer trimestre, se han elaborado doce (12) informes de seguimiento a las EFA en materia de fiscalización ambiental de su competencia. Del total, se han emitido 09 informes de tipo regular, de las cuales 03 son a nivel de gobierno "Local", 03 a nivel regional y 03 a nivel de gobierno "Nacional". A continuación, se da a conocer el número de informes acumuladas, por niveles de gobierno en el marco de sus competencias:

**Tabla 6. Número de informes por niveles de gobierno**

NIVEL DE EFA	TIPO DE SUPERVISIÓN	AL PRIMER TRIMESTRE
NACIONAL	Regular	03
REGIONAL	Regular	03
LOCAL	Especial	03
	Regular	03
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>

El detalle de los Informes aprobados durante el primer trimestre es el siguiente:

**Tabla 7. Informes de Supervisión por EFA (Primer trimestre)**

Nº	EFA	Nivel de Gobierno	Materia	Nº de Informe
01	MD Punta Negra	Local	Ruido	0008-2020-OEFA-DPEF-SEFA
02	MD Lurín	Local	Ruido	0011-2020-OEFA-DPEF-SEFA
03	MD Punta Hermosa	Local	Ruido	0013-2020-OEFA-DPEF-SEFA
04	MP Cañete	Local	Planefa	0018-2020-OEFA-DPEF-SEFA
05	MD Callahuanca	Local	Planefa	0022-2020-OEFA-DPEF-SEFA
06	MD Chancay	Local	Planefa	0025-2020-OEFA-DPEF-SEFA
07	GORE Callao	Regional	Minería	0017-2020-OEFA-DPEF-SEFA
08	DGM	Regional	Minería	0023-2020-OEFA-DPEF-SEFA
09	GORE Lima	Regional	Seguimiento de exhortaciones	0021-2020-OEFA-DPEF-SEFA
10	ALA Medio Bajo Piura (ANA)	Nacional	Seguimiento de exhortaciones	0014-2020-OEFA-DPEF-SEFA
11	ALA Alto Apurímac Velille (ANA)	Nacional	Seguimiento de exhortaciones	0019-2020-OEFA-DPEF-SEFA
12	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Nacional	Seguimiento de exhortaciones	0026-2020-OEFA-DPEF-SEFA

Fuente – SEFA

Es decir, la SEFA cumplió su función supervisora a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), ejecutando el 100.0% de lo programado al primer trimestre, con el objetivo de que las EFA ejerzan sus funciones de manera eficaz, eficiente y oportuna. En términos presupuestales, se ha ejecutado el 99.0% con respecto a la programación y el 24.4% con relación al PIM.

**Tabla 8. Comparativo de Meta Física y Presupuestal**

Oficina	META FÍSICA							META PRESUPUESTAL					
	UNIDAD DE MEDIDA					EJECUCIÓN I TRIM.	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.								

Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental (Meta 127)	Entidad	12	24	20	17	73	12	100.0%	16.4%	4,181,333.00	1,031,687.45	1,021,169.16	99.0%	24.4%
--	---------	----	----	----	----	----	----	--------	-------	--------------	--------------	--------------	-------	-------

Elaborado por la OPP - Fuente: SEFA

La ejecución presupuestal se explica principalmente por el pago de los contratos CAS y el pago de servicios especializados en medio ambiente. A nivel de programación, se presentaron mayores saldos en la partida CAS, por la suma de S/ 15,523.41 soles.

**Tabla 9. Ejecución por Especificas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,654,271.00	898,500.00	882,976.59	2,771,294.41	15,523.41
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	236,000.00	76,000.00	76,000.00	160,000.00	0.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	96,130.00	23,510.25	23,510.25	72,619.75	0.00
OTRAS ESPECÍFICAS		194,932.00	33,677.20	38,682.32	156,249.68	-5,005.12
<b>TOTAL</b>		<b>4,181,333.00</b>	<b>1,031,687.45</b>	<b>1,021,169.16</b>	<b>3,160,163.84</b>	<b>10,518.29</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF



Entre otras acciones desarrolladas por la SEFA, tenemos las siguientes:

- 🌐 Las asistencias técnicas que la SEFA realiza, están vinculadas a fortalecer las capacidades para que las Entidades de Fiscalización Ambiental ejerzan de manera óptima la Fiscalización Ambiental – EFA. Al cierre del I trimestre, se realizaron dieciséis (16) coordinaciones interinstitucionales, brindando asistencia técnica a 89 funcionarios de 15 EFA de los tres niveles de gobierno, para el desarrollo de las funciones de fiscalización ambiental en materia de ruido ambiental; así como, para la aplicación de los lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del Planefa.
- 🌐 En el marco del Seguimiento a las OD en función a la RCD N° 020-2017-OEFA/CD (Regional y Local), se obtuvo un 85.0% y 94.0% en el promedio de cumplimiento de los aspectos evaluados, relacionados a la etapa preparatoria, de ejecución y de resultados correspondiente a las acciones de supervisión a EFA de **nivel regional y local, respectivamente**; teniendo en consideración la información registrada en el Sisefa (Sistema de Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental) y la documentación remitida por las oficinas desconcentradas.
- 🌐 En el primer trimestre, se programó realizar la evaluación y registro del 100.0% de las denuncias ambientales ingresadas al Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales (Sinada) dentro del plazo establecido (máximo 15 días hábiles) de acuerdo a las reglas de atención de denuncias ambientales presentadas ante el OEFA. Cabe precisar que al término de cada mes se obtiene la cantidad de denuncias registradas dentro y fuera del plazo, así como el porcentaje alcanzado por cada una de ellas, por lo que el resultado para el I Trimestre es el porcentaje obtenido de la suma de las denuncias registradas dentro del plazo durante los meses de enero a marzo, respecto del total de denuncias ambientales registradas en el mismo periodo de tiempo.

En ese sentido, se realizó la evaluación y registro de 647 denuncias ambientales dentro del plazo, lo cual representa un 100% del total. El logro obtenido durante el I Trimestre del 2020 es el óptimo y el detalle mensual se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Tabla 10. Denuncias ambientales registradas en plazo**

Mes	Denuncias ambientales registradas en plazo	Porcentaje obtenido
Enero	215	100.0%
Febrero	197	100.0%
Marzo	235	100.0%
<b>Resultado del I Trimestre 2020</b>		<b>100.0%</b>

## **b) Oficinas Desconcentradas (ODES)**

Las acciones de seguimiento a las Entidades de Fiscalización Ambiental representaron una ejecución del 108.3% de la programación trimestral y el 9.0% de la programación anual. Es decir, se aprobaron informes de supervisión a municipalidades provinciales y distritales donde se realizó la verificación del cumplimiento de sus funciones de fiscalización ambiental en evaluación, supervisión y fiscalización en aspectos de su competencia; así como, la aprobación y/o implementación de sus instrumentos técnico legales (reglamento de supervisión, reglamento de atención de denuncias ambientales, PAS y CUIS, entre otros documentos).

Entre otras acciones, se realizaron supervisiones de seguimiento al cumplimiento del Planefa 2019 donde se verificaron el nivel de implementación de las acciones de evaluación y/o supervisión programadas considerando medios de verificación como actas e informes de las acciones realizadas.

Asimismo, las coordinaciones interinstitucionales con EFA locales, estuvieron orientadas a:

- 🌐 Asistencia Técnica sobre elaboración, aprobación, seguimiento y registro en el aplicativo Planefa.
- 🌐 Asistencia a funcionarios respecto a su Plan de Manejo de Residuos (PMR) y planes de Incentivos
- 🌐 Asistencia Técnica a los instrumentos de fiscalización como son el reglamento de supervisión; así como, el manejo del reglamento de denuncias ambientales, uso y manejo del sonómetro, entre otros.

También, se han organizado y/o participado en eventos de información, organizados por las ODES o por invitación de otra entidad, orientados a:

- 🌐 Brindar información a las EFA y público en general; sobre las funciones y competencias del OEFA y del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – Sinada, entre otros.
- 🌐 Charlas informativas sobre las supervisiones a estaciones de servicios y grifos

Finalmente, se han realizado atenciones ciudadanas, relacionadas a las funciones del OEFA, estado de denuncias ambientales, así como consultas de funcionarios de los gobiernos locales sobre la formulación y aprobación del Planefa 2020 y 2021.

De las 21 oficinas con programación, 16 (76.2%) han logrado cumplir o superar la meta trimestral establecida. Por otra parte, las Oficinas Desconcentradas que no programaron actividades para el primer trimestre son: Pasco, San Martín y Ucayali.

En el Cuadro N° 11 se puede observar que las 5 oficinas con mayor cantidad de acciones de seguimiento son Junín (19), Arequipa (16), Ayacucho y La Libertad (12), y Huánuco (11).

Entre las oficinas que no lograron cumplir con la meta establecida para el primer trimestre tenemos: Ancash (33.3%), Tumbes (50.0%), Cusco (60.0%), Puno (66.7%), y Moquegua (0.0%). Entre el principal problema que impidió el cumplimiento de estas metas, es la declaratoria de emergencia nacional aprobada mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y ampliada hasta el 12 de abril del año 2020, mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM.

En cuanto al desempeño financiero, se tuvo un avance del 97.3% con relación a lo programado (S/ 2,701,003.44) y el 20.7% en relación al PIM (S/ 12,698,897.00).

Se ha considerado que la oficina ha tenido un desempeño adecuado cuando ejecuta entre el 90% y 110% del presupuesto programado. Las que no estuvieron comprendidos en ese intervalo son: Amazonas (67.4%), Cusco (89.3%), Loreto (89.7%), Cajamarca (118.7%), Huánuco (119.6%) y Lambayeque (256.6%).

**Tabla 11. Nivel de Ejecución de Informes de Seguimiento a EFA**

Secuencia Funcional	Oficina Desconcentrada	Programación Anual	Programación Física trimestral				Ejecutado al I trimestre	% de avance físico anual	% de avance físico trimestral	PIM	Programación al I trimestre	DEVENGADO	% de avance anual	% de avance trimestral
			I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.								
Meta 0113	Amazonas	23	6	10	6	1	6	26.1%	100.0%	559,173.00	139,261.76	93,920.00	16.8%	67.4%
Meta 0114	Ancash*	53	3	18	16	16	1	1.9%	33.3%	851,459.00	198,257.85	193,278.27	22.7%	97.5%
Meta 0115	Apurímac**	26	9	12	5	0	10	38.5%	111.1%	761,744.00	144,495.00	156,338.04	20.5%	108.2%
Meta 0116	Arequipa	71	16	18	18	19	16	22.5%	100.0%	543,258.00	129,713.45	123,826.68	22.8%	95.5%
Meta 0117	Ayacucho	30	12	11	4	3	12	40.0%	100.0%	433,154.00	102,804.30	98,534.83	22.7%	95.8%
Meta 0118	Cajamarca	18	10	8	0	0	10	55.6%	100.0%	443,375.00	93,297.55	110,788.60	25.0%	118.7%
Meta 0119	Cusco***	31	5	17	9	0	3	9.7%	60.0%	1,154,729.00	278,640.98	248,766.06	21.5%	89.3%
Meta 0120	Vraem	4	3	1	0	0	3	75.0%	100.0%	479,505.00	102,266.40	101,750.12	21.2%	99.5%
Meta 0121	Huancavelica	14	4	4	3	3	4	28.6%	100.0%	401,623.00	109,378.82	110,176.75	27.4%	100.7%
Meta 0122	Huánuco	24	11	6	5	2	11	45.8%	100.0%	437,632.00	59,016.45	70,556.07	16.1%	119.6%
Meta 0123	Ica	43	10	12	12	9	10	23.3%	100.0%	536,101.00	120,368.90	122,082.51	22.8%	101.4%
Meta 0124	Junín***	69	19	21	18	11	19	27.5%	100.0%	838,387.00	212,908.79	196,380.38	23.4%	92.2%
Meta 0125	La Libertad	34	12	21	1	0	12	35.3%	100.0%	555,611.00	127,950.85	129,815.12	23.4%	101.5%
Meta 0126	Lambayeque	25	2	9	9	5	2	8.0%	100.0%	446,525.00	9,667.88	24,812.13	5.6%	256.6%
Meta 0129	Loreto	10	4	0	6	0	4	40.0%	100.0%	467,435.00	92,286.10	82,820.49	17.7%	89.7%
Meta 0130	Madre de Dios	7	1	2	3	1	1	14.3%	100.0%	406,318.00	84,521.10	86,287.94	21.2%	102.1%
Meta 0131	Moquegua	10	1	2	6	1	0	0.0%	0.0%	385,663.00	57,730.90	58,664.25	15.2%	101.6%
Meta 0132	Pasco	18	0	14	2	2	0	0.0%	-	424,286.00	96,525.60	94,987.51	22.4%	98.4%
Meta 0133	Piura	41	6	15	15	5	6	14.6%	100.0%	589,625.00	123,260.97	119,945.72	20.3%	97.3%
Meta 0134	Puno	19	3	9	5	2	2	10.5%	66.7%	454,579.00	98,564.25	90,584.25	19.9%	91.9%
Meta 0135	San Martín	39	0	18	16	5	0	0.0%	-	381,488.00	80,822.34	80,840.32	21.2%	100.0%
Meta 0136	Tacna	22	6	13	3	0	6	27.3%	100.0%	359,582.00	57,818.70	59,207.85	16.5%	102.4%
Meta 0137	Tumbes	11	4	6	1	0	2	18.2%	50.0%	393,565.00	96,088.60	87,479.72	22.2%	91.0%
Meta 0138	Ucayali	11	0	7	4	0	0	0.0%	-	394,080.00	85,355.90	86,481.22	21.9%	101.3%
<b>Total</b>		<b>653</b>	<b>147</b>	<b>254</b>	<b>167</b>	<b>85</b>	<b>140</b>	<b>21.4%</b>	<b>95.2%</b>	<b>12,698,897.00</b>	<b>2,701,003.44</b>	<b>2,628,324.83</b>	<b>20.7%</b>	<b>97.3%</b>

El presupuesto de las oficinas de enlace es administrado por la Oficinas Desconcentradas.

Fuente: Informes de Oficinas Desconcentradas y de Enlace

\*Incluye la Oficina de Enlace de Chimbote \*\* Incluye la Oficina de Enlace de Cotabambas \*\*\* Incluye las Oficinas de Enlace de Espinar y la Convención \*\*\*\* Incluye la Oficina de Enlace de Pichanaqui

La ejecución presupuestal, se debe principalmente al pago de los contratos CAS, al pago de los terceros supervisores y viáticos. A nivel de programación, se presentaron mayores saldos en la partida relacionada al pago de supervisores, por la suma de S/ 47,437.10.

**Tabla 12. Ejecución por Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTE (b)	EJECUCIÓN		SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	8,217,527.00	1,894,976.84	1,905,040.04		6,312,486.96	-10,063.20
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	1,592,018.00	269,437.10	222,000.00		1,370,018.00	47,437.10
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	539,657.00	112,671.31	129,902.45		409,754.55	-17,231.14
OTRAS ESPECÍFICAS		1,760,070.00	300,657.22	251,436.62		1,508,633.38	49,220.60
<b>TOTAL</b>		<b>12,109,272.00</b>	<b>2,577,742.47</b>	<b>2,508,379.11</b>		<b>9,600,892.89</b>	<b>69,363.36</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

### 2.2.3 Evaluación Ambiental

La Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM), realiza acciones derivadas de la planificación de evaluación, que contiene objetivos, información relevante y acciones técnicas requeridas. Asimismo, desarrolla acciones técnicas en el área de estudio y, finalmente elabora el informe de evaluación ambiental según el análisis de la información recopilada.

En ese sentido, en este periodo de evaluación, se han elaborado reportes de reconocimiento de las áreas de estudio, seguidas de la elaboración y ejecución de planes de evaluación ambiental y, reportes de monitoreo referidos a la Vigilancia Ambiental.

Las acciones se desarrollaron en las actividades de Energía y Minas y Productivas a cargo de la Subdirección Técnica Científica (STEC); así como, en las actividades de identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, y de Sitios Impactados a cargo de la Subdirección de Sitios Impactados (SSIM).

Por lo expuesto, se elaboraron 25 reportes de reconocimiento (**09 en actividades productivas, 06 en energía y 10 en minería**), 28 planes de evaluación ambiental (**06 en actividades productivas, 05 en energía y 17 en minería**) y 03 reportes de monitoreo (**01 en actividades productivas y 02 en minería**), siendo un total de 56 acciones.

**Tabla 13. Reportes de Reconocimiento y Monitoreo - PEAS**

SECTOR	REPORTE DE RECONOCIMIENTO	PLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	REPORTES DE MONITOREO	TOTAL
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (META 072)	9	6	1	16
ENERGÍA (META 074)	6	5	0	11
MINERÍA (META 075)	10	17	2	29
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>56</b>

Elaborado por la OPP – Fuente DEAM

Dichas acciones de evaluación ambiental permitirán la elaboración de informes de diagnóstico ambiental a partir del segundo trimestre del 2020, siendo la meta 119 informes al cierre del 2020.

Respecto a la ejecución presupuestal, se alcanzó el 105.2% con respecto a la programación trimestral (S/ 4,581,651.36) y el 25.5% en relación al PIM (S/ 18,903,000.00 soles).

En términos anuales, el sector que alcanzó la mayor ejecución presupuestal es Sitios Impactados con el 114.0%, seguido por Minería con el 108.5% y Actividades Productivas con el 99.5%.

A continuación, se presenta una tabla comparativa que explica el nivel de cumplimiento de metas físicas y presupuestales.

**Tabla 14. Comparativo de Metas Físicas y Presupuestales**

SECTOR	META FÍSICA									META PRESUPUESTAL				
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.							
Actividades Productivas (Meta 072)	Informe	0	0	3	9	12	0	-	0.0%	2,064,850.00	352,747.00	350,823.41	99.5%	17.0%
Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (Meta 073)	Informe	0	3	10	12	25	0	-	0.0%	893,453.00	151,930.00	129,943.10	85.5%	14.5%
Energía (Meta 074)	Informe	0	3	1	7	11	0	-	0.0%	3,966,999.00	881,902.00	794,605.72	90.1%	20.0%
Minería (Meta 075)	Informe	0	4	12	15	31	0	-	0.0%	8,355,408.00	1,774,193.36	1,924,503.40	108.5%	23.0%
Sitios Impactados (Meta 076)	Informe	0	0	20	20	40	0	-	0.0%	3,622,290.00	1,420,879.00	1,619,956.89	114.0%	44.7%
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>10</b>	<b>46</b>	<b>63</b>	<b>119</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>	<b>18,903,000.00</b>	<b>4,581,651.36</b>	<b>4,819,832.52</b>	<b>105.2%</b>	<b>25.5%</b>

Elaborado por la OPP - Fuente DEAM

La ejecución presupuestal comprende principalmente el pago por la contratación CAS, servicios especializados en medio ambiente, transporte y traslado de personal, y viáticos. A nivel de programación presupuestal se presentaron saldos es la específica de CAS por la suma de S/ 66,493.31.

**Tabla 15. Ejecución por Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,654,344.00	1,437,759.00	1,371,265.69	4,283,078.31	66,493.31
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	4,215,954.00	1,493,000.00	1,693,500.00	2,522,454.00	-200,500.00
2.3.2.7.13.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	2,700,007.00	0.00	1,636.25	2,698,370.75	-1,636.25
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,152,036.00	500,475.00	535,080.72	1,616,955.28	-34,605.72
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,500,660.00	680,452.00	672,627.69	828,032.31	7,824.31
	OTRAS ESPECÍFICAS	2,679,999.00	469,965.36	545,722.17	2,134,276.83	-75,756.81
<b>TOTAL</b>		<b>18,903,000.00</b>	<b>4,581,651.36</b>	<b>4,819,832.52</b>	<b>14,083,167.48</b>	<b>-238,181.16</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

La programación de las actividades en mención, son ordenadas según sector y metas presupuestales conforme se detalla a continuación:

#### a) Sector Minería

Las evaluaciones ambientales que se realizan en el sector minería comprenden acciones de monitoreo y estudios especializados, generando informes de Evaluaciones Ambientales Tempranas (EAT), Evaluaciones para Determinar Causalidad (EAC) y Evaluaciones Ambientales de Seguimiento (EAS). En este periodo de evaluación no está contemplado realizar informes de diagnóstico ambiental; sin embargo, se emitieron un total de 21 reportes de reconocimiento, 06 Planes de Evaluación Ambiental y 02 reportes de monitoreo.

## 🔦 Evaluaciones Ambientales Tempranas (EAT)

La Evaluación Ambiental Temprana (EAT) tiene una finalidad preventiva. En este marco, permite determinar el estado de la calidad ambiental y sus alteraciones. Con ello, se puede obtener un diagnóstico causa - efecto del área de estudio. Al ser de carácter preventivo, esta se realiza en tanto no se tenga información previa sobre la existencia de impactos ambientales negativos.

El producto final de la EAT es consolidado en un informe de evaluación ambiental. Este sirve como insumo técnico para el ejercicio de las demás funciones de fiscalización ambiental, toda vez que brinda información para las labores de supervisión y, consecuentemente una posterior fiscalización.

Dentro de las acciones previas al producto final, se realizaron 02 reportes de reconocimiento, en el área de estudio de Huando y Ascensión, en el departamento de Huancavelica.

**Tabla 16. Acciones previas a los informes finales**

Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Área de Estudio	Nº de Reportes de Reconocimiento
Huancavelica	Proyecto Minero Pukaqaqa– Nexa Resources Perú S.A.A	Huando y Ascensión	02

Fuente: DEAM – STEC

## 🔦 Evaluaciones Ambientales de Causalidad (EAC)

La Evaluación Ambiental para Determinar Causalidad (EAC) es aquella que tiene por finalidad establecer la relación de causa - efecto entre dos aspectos: i) la alteración de la calidad ambiental y ii) las actividades sujetas a fiscalización ambiental a cargo del OEFA, de conformidad con su competencia. Conforme a su definición, este tipo de evaluación es de naturaleza reactiva, la cual se ejecutará a partir de la identificación de indicios o evidencias de impacto ambiental negativo.

Los resultados de la EAC, que se plasman en el respectivo informe de evaluación ambiental, son comunicados a la autoridad que requirió la evaluación.

Dentro de las acciones previas al producto final, se han elaborado un total de 08 reportes de reconocimiento y 06 informes de planes de evaluación ambiental realizadas en las áreas de estudio de unidades fiscalizables ubicadas en los departamentos Puno, Ayacucho, Ancash y Lima.

A continuación, se detallan las actividades programadas y los documentos generados:

**Tabla 17. Acciones previas a los informes finales**

Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Área de Estudio	N° de Reportes de Reconocimiento	N° de PEAS
Junín	San Vicente - Minera San Ignacio de Morococha S.A.A	Vitoc	01	-
Puno	Las Águilas - CIEMSA S.A	Ocuviri	01	01
Puno	Acumulación Quenamari - Minsur S.A	Antauta	01	01
Ayacucho	Inmaculada - Compañía Minera Ares S.A.C	Oyolo	01	01
Ancash	Huancapeti - Compañía Minera Lincuna S.A	Aija y Recuay	01	01
Lima	Condestable - Compañía Minera Condestable S.A.A	Mala	01	01
Ancash	Contonga - Empresa Minera Los Quenuales S.A	San Marcos	01	01
Lima	María Teresa - Minera Colquisiri S.A	Chancay y Huaral	01	-
<b>Total</b>			<b>08</b>	<b>06</b>

Fuente: DEAM – STEC

### Evaluación ambiental de Seguimiento (EAS)

La Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS), que se realiza de forma preventiva o reactiva, tiene por finalidad observar el comportamiento de componentes ambientales en el tiempo con el objetivo de generar información periódica que permita alertar impactos ambientales negativos, a través de acciones técnicas de vigilancia ambiental.

Con las EAS no se generan informes, sino reportes ante anomalías. Ello en atención a que esta evaluación ambiental tiene por objetivo el alertar de los impactos ambientales negativos. El destinatario de la alerta es la autoridad competente, que, con lo reportado, puede tomar de decisiones informadas sobre la adopción de acciones y medidas que aseguren el cumplimiento de la normativa ambiental.

Como actos preparatorios, se han elaborado 02 reportes de monitoreo y 11 informes de planes de evaluación ambiental realizados en el área de estudios de unidades fiscalizables en los departamentos Junín, Pasco, Moquegua, Cusco, Piura, Lima, Cajamarca y La Libertad.

**Tabla 18. Acciones previas a los informes finales**

Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Área de Estudio	Nº de PEAS	Nº de Reportes de Monitoreo
Junín	Complejo Metalúrgico La Oroya - Doe Run Perú S.R.L	La Oroya	01	02
Pasco	Óxidos de Pasco (Paragsha) - Minera Cerro de Pasco SAC	Simón Bolívar y Chaupimarca	01	-
Moquegua	Cuajone (Torata) - Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Perú	Torata	01	-
Cusco	Corredor Vial Apurímac - Cusco (Velille y Ccapacmarca)	Mara	01	-
Piura	Fosfatos Bayovar - Compañía Minera Miski Mayo S.A.C	Sechura	01	-
Cusco	Unidad Minera Constancia/ Hubday Perú SAC	Velille, Chamaca y Livitaca	01	-
Cusco	Unidad Minera Antapaccay/ Compañía Minera Antapaccay S.A.C	Espinar	01	-
Cajamarca	Unidad Minera Chaupiloma Sur/ Minera Yanacocha S.R.L.	Encañada	01	-
Cajamarca	Unidad Minera Shahuindo/ Minera Shahuindo	San José, Moyán Alto, Moyán Bajo y Shahuindo de Araqueda	01	-
Junín	Unidad Minera Toromocho/ Minera Chinalco Perú S.A	Morococha	01	-
La Libertad	Unidad Minera Acumulación Parcoy N° 01 - Consorcio Minero Horizonte S.A	Parcoy	01	-
<b>Total</b>			<b>11</b>	<b>02</b>

Fuente: DEAM – STEC



## b) Sector Energía

Para el Sector Energía, el producto final comprende los informes de Evaluación Ambiental Temprana (EAT), informes de Evaluación Ambiental para Determinar Causalidad (EAC) e informes de Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS). En este periodo de evaluación no está contemplado realizar informes de diagnóstico ambiental; sin embargo, se emitieron un total de 07 reportes de reconocimiento y 04 Planes de Evaluación Ambiental.

### 📌 Evaluaciones Ambientales Tempranas (EAT)

El producto final se encuentra contemplado para el segundo trimestre; sin embargo, se reportó el avance de las actividades previas que comprenden la elaboración de 01 reporte de reconocimiento y 01 informe de plan de evaluación ambiental realizada en el entorno a las plataformas Cope Sur, Cardo y Piedra Candela, localizadas en la cuenca Bocapán e Intercuenca 13939, distritos La Cruz y Zorritos, en el departamento Tumbes.

**Tabla 19. Acciones previas a los informes finales**

Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Área de Estudio	N° de Reportes de Reconocimiento	N° de PEAS
Tumbes	Lote XXIII - Upland Oil And Gas Llc	La Cruz y Zorritos	01	01

Fuente: DEAM – STEC

### 📌 Evaluaciones ambientales de causalidad (EAC)

El producto final se encuentra contemplado para el segundo trimestre; sin embargo, se reportó el avance de las actividades previas que comprenden la elaboración de 05 reportes de reconocimiento y 03 informes de planes de evaluación ambiental realizadas en las áreas de influencia de unidades fiscalizables ubicadas en los departamentos Loreto, Huancavelica y La Libertad.

**Tabla 20. Acciones previas a los informes finales**

Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Área de Estudio	Subsector	N° de Reportes de Reconocimiento	N° de PEAS
Piura	Lote X - CNPC S.A	El Alto	Hidrocarburos	01	-
Loreto	ONP Tramo I - Petroperú S.A.	San José de Saramuro	Hidrocarburos	-	1
Moquegua	Terminal Ilo - Petroperú S.A. (antes consorcio terminales)	Ilo	Hidrocarburos	-	-
Huancavelica	Central Hidroeléctrica Cerro Del Águila - Kallpa	Surcobamba y Colcabamba	Electricidad	01	01
Lima	Central Hidroeléctrica Platana/ Celepsa - Compañía electrica el plantanal SA	San Juanito	Electricidad	01	-

Ica	CT Independencia - Egasa S.A. - Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A	Independencia	Electricidad	01	-
La Libertad	Unidad de Negocios Trujillo/Hidrandina - Distriluz	Trujillo	Electricidad	01	01
<b>Total</b>				<b>05</b>	<b>03</b>

Fuente: DEAM – STEC

### Evaluación ambiental de Seguimiento (EAS)

En el I trimestre no se tenía contemplado la emisión de informes finales; sin embargo, se elaboró un (1) informe de plan de evaluación ambiental realizada en la Refinería Talara.

**Tabla 21. Acciones previas a los informes finales**

Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Área de Estudio	Nº de PEAS
Piura	Refinería Talara - Petroperú S.A	Talara	01

Fuente: DEAM – STEC

### c) Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos

Las evaluaciones sobre pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH), se fundamentan en la Ley N.º 29134 - Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2011-EM.

En ese marco, se realizan las acciones para la identificación de PASH, que implica el desarrollo de un análisis técnico – ambiental en gabinete, y su correspondiente verificación in situ, a fin de evaluar si efectivamente los pozos, áreas o instalaciones verificadas cumplen con las condiciones establecidas en la norma para calificar como PASH y de ser el caso se realiza la estimación del nivel de riesgo (alto, medio, bajo) que estos pasivos representan.

Al cierre del primer trimestre, la Subdirección de Sitios Impactados (SSIM), no tenía previsto la emisión de informes vinculados a la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos (PASH). La programación del producto final se tiene contemplado para el tercer y cuarto trimestre del 2020; sin embargo, se elaboraron productos intermedios que coadyuvan con las acciones vinculadas con la identificación de PASH, que se realizan sobre la base de análisis de información documental generada ya sea por el OEFA, Perupetro S.A., Ministerio de Energía y Minas, así como los operadores de Lotes de Hidrocarburos.

En ese sentido, al primer trimestre de 2020, la SSIM aprobó 05 informes de gabinete, cuyo detalle se menciona a continuación:

- Pozos petroleros posibles pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos ubicados en el ámbito del Lote Z-2B (Informe N.º 00012-2020-OEFA/DEAM-SSIM).
- Análisis de pozos petroleros posibles pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos cuya referencia de ubicación geográfica está en la zona geográfica de la Selva (Informe N.º 00017-2020-OEFA/DEAM-SSIM).
- Análisis de posibles pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos no ubicados cuya referencia de ubicación geográfica está en áreas con población asentada (Informe N.º 00018-2020-OEFA/DEAM-SSIM).

- Análisis de pozos petroleros ubicados en el Lote II (Informe N.° 00019-2020-OEFA/DEAM-SSIM).
- Acciones realizadas en el marco de la identificación de pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos vinculadas a pozos abandonados en el marco de la Ley N.° 28880 (Informe N.° 00020-2020-OEFA/DEAM-SSIM)

#### d) Actividades Productivas (Industria y Pesca) y Otros

Para este sector, el producto final comprende los informes de Evaluación Ambiental para Determinar Causalidad (EAC) e informes de Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS). En este periodo de evaluación no está contemplado realizar informes de diagnóstico ambiental; sin embargo, se emitieron 10 reportes de reconocimiento, 05 Planes de Evaluación Ambiental y 01 reporte de monitoreo.

##### ☛ Evaluaciones ambientales de causalidad (EAC)

La STEC realizó actividades previas al producto final, como la elaboración de 9 reportes de reconocimiento y 05 informes de plan de evaluación ambiental realizadas en el área de influencia de unidades fiscalizables ubicadas en los departamentos Lima, Tumbes, Piura y La Libertad.

**Tabla 22. Acciones previas a los informes finales**

Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Subsector	N° de Reportes de Reconocimiento	N° de PEAS
Lima	Végueta	Pesca	01	01
Piura	Paíta	Pesca	02	-
Ancash	Trapezio	Pesca	01	-
Tumbes	Langostineras	Pesca	01	01
Piura	Sechura	Industria	-	01
La Libertad	Laredo	Industria	01	01
Lima	Paramonga	Industria	01	01
Lima/Callao	Oquendo	Industria	01	-
San Martín	Lamas	Agricultura	01	-
Total			09	05

Fuente: DEAM – STEC

## 🚩 Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS)

El producto final se encuentra contemplado para los siguientes trimestres; sin embargo, se reportó el avance de las actividades previas a la ejecución que comprenden la elaboración de 01 reporte de monitoreo y 01 informe de plan de evaluación ambiental realizados en el la zona industrial de Ventanilla, tal como se detalla a continuación:

**Tabla 23. Acciones previas a los informes finales**

Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	N° de PEAS	N° de Reportes de Monitoreo
Lima	Parque Industrial Ventanilla	01	01

Fuente: DEAM – STEC

### e) Sitios Impactados

Tiene como marco legal la Ley N.° 30321–Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 039-2016-EM.

De acuerdo a la programación de informes de identificación de sitios impactados, al primer trimestre de 2020, se debe informar que no se tiene acciones que reportar.

### f) Proyectos de Inversión en la DEAM

Como parte de las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones del OEFA (UNEP), la DEAM viene gestionando la ejecución de ocho proyectos de inversión de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en varias provincias del país.

#### **Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Ilo, departamento de Moquegua.**

En el mes de octubre del 2019, se firmó el contrato<sup>1</sup> por un monto de S/ 4,552,399.63 soles, en un plazo de ejecución máxima de cien (100) días calendario para la prestación principal (instalación de la red de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire). En ese sentido, se ha iniciado el acondicionamiento de los espacios físicos de las dos (02) estaciones de monitoreo, que se encuentran en el CEBA José Pardo y Barreda, y el I.E. Francisco Bolognesi Cervantes. Luego de la prestación adicional, se llevaría a cabo la capacitación al personal técnico encargado de la operatividad de la red.

Durante el primer trimestre del 2020, se advirtió la necesidad de contar con dos prestaciones adicionales: Primero, la instalación de nichos para el suministro eléctrico<sup>2</sup>, y, segundo el servicio de retiro, reubicación y reposición de la red de datos de internet, videovigilancia y telefonía<sup>3</sup> en uno de los locales donde se ubicará una estación (I.E. Francisco Bolognesi Cervantes). Asimismo, se solicitó la aprobación de la modificación al contrato respecto a la estructura de la caseta que albergará la red de monitoreo y vigilancia ambiental, así como también por cambio de marca y/o modelo de cuatro equipos ofrecidos por la empresa.

Una vez aprobadas las prestaciones adicionales, la empresa continuó con las actividades. Es así que, de acuerdo a la programación, se tenía contemplado culminar

<sup>1</sup> Contrato N.° 045-2019-OEFA.

<sup>2</sup> La cual fue aprobada mediante Resolución de Administración N.° 040-2020-OEFA/OAD el 21 de febrero del 2020.

<sup>3</sup> La cual fue aprobada mediante Resolución de Administración N.° 049-2020-OEFA/OAD el 28 de febrero del 2020.

con la implementación de la red de monitoreo y su respectiva conformidad en el primer trimestre del 2020. Sin embargo, hasta el 13 de marzo se había verificado la recepción de los bienes que conforman las estaciones de monitoreo, quedando pendiente las pruebas de operatividad y transmisión de datos. Asimismo, en la semana del 16 al 20 de marzo se iba a llevar a cabo la capacitación al personal técnico encargado de la operatividad de la red. No obstante, ante la declaratoria de emergencia decretada por el Poder Ejecutivo el 15 de marzo, todas estas actividades quedaron suspendidas y no se pudieron llevar a cabo. En ese sentido, no se pudo tramitar la conformidad y el pago por la implementación de la red de monitoreo en la última parte del primer trimestre.

Se reportó una ejecución física de 18.8% en relación a la programación en el período 2020, correspondiente a los reportes de gestión del proyecto de inversión que se realiza todos los meses. Asimismo, se tiene una ejecución financiera del 1.1% donde los gastos se centraron en los viáticos para los viajes realizados a la provincia de Ilo por parte de los especialistas de la UEI de la DEAM.

**Tabla 24. Avance de la ejecución - PIP Ilo**

Meta	PIP - Ilo	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0151	Implementación estaciones	Equipos	3	0	3,159,885.00	0.00
0153	Programas de Capacitación	Informes	1	0	59,708.00	0.00
0152	Gestión del proyecto	Documento	12	3	158,260.00	38,461.00
<b>Total</b>			<b>16</b>	<b>3</b>	<b>3,377,853.00</b>	<b>38,461.00</b>
<b>Avance</b>			<b>18.8%</b>		<b>1.1%</b>	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

### **Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Pisco, departamento de Ica.**

En el mes de octubre del 2019, se dio la firma del contrato<sup>4</sup> con la empresa Insideo SAC encargada de la elaboración del expediente técnico, contemplando un plazo de ejecución del servicio de setenta (70) días calendarios.

En el mes de enero del 2020, la empresa Insideo SAC remitió el tercer y último producto correspondiente a la consultoría para la elaboración del expediente técnico; sin embargo, la empresa hasta el 31 de marzo no ha cumplido con remitir el levantamiento de observaciones, por lo cual no se ha podido pagar lo correspondiente a este producto.

Se reportó una ejecución física de 21.4 % en relación a la programación del período 2020 que tiene que ver con los reportes de avance de ejecución de los proyectos que viene ejecutando la dirección. Asimismo, se tiene en el año 2020 una ejecución financiera hasta el momento de 2.8% donde los gastos se centraron en los viáticos por los viajes realizados y el pago a los especialistas responsables de la gestión del proyecto.

**Tabla 25. Avance de la ejecución - PIP Pisco**

Meta	PIP - Pisco	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0030	Elaboración Estudio Definitivo	Estudio	1	0	52,000.00	0.00
0149	Gestión del proyecto	Documento	12	3	734,896.00	54,896.00
0150	Implementación de estaciones	Equipos	1	0	1,173,660.00	0.00
<b>Total</b>			<b>14</b>	<b>3</b>	<b>1'960,556</b>	<b>54,896.00</b>
<b>Avance</b>			<b>21.4%</b>		<b>2.8%</b>	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

<sup>4</sup> Contrato N.° 046-2019-OEFA

## Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco

El presente proyecto busca implementar las estaciones de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la provincia de Chumbivilcas.

Respecto al componente aire, en el mes de noviembre del 2019, se firmó el contrato por un monto de S/ 127,000.00 soles en un plazo de ejecución del servicio de ochenta (80) días calendarios con la empresa Green Group PE SAC.

En el mes de enero del 2020, la empresa remite el producto 3 y 4 de la consultoría, para su evaluación, donde la UEI de la DEAM emite observaciones; sin embargo, a la fecha, la empresa no ha cumplido con remitir el levantamiento de observaciones de dichos productos.

De igual manera, la empresa remite el producto 5 de la consultoría en el mes de febrero, para su evaluación. La UEI de la DEAM emite observaciones la primera semana de marzo. Sin embargo, hasta finales de marzo la empresa no ha cumplido con remitir el levantamiento de observaciones del producto 5 de la consultoría.

Se ha solicitado, a través de documento formal enviado a través de la Unidad de Abastecimiento, que la empresa indique fecha en la que remitirá el levantamiento de observaciones requeridas.

Respecto al componente agua, en enero del 2020, el OSCE se pronuncia respecto a que es competencia del titular de la entidad declarar la nulidad del procedimiento de selección (respecto a la contratación del servicio de consultoría para elaborar el expediente técnico o documento equivalente) conforme a los alcances del artículo 44 de la ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido, actualmente el proceso se encuentra en proceso para la declaratoria de nulidad por parte de la Presidencia del Consejo Directivo del OEFA.

En el primer trimestre, se reportó una ejecución física del 21.4 % en relación a la programación del período 2020, correspondiente al reporte de la gestión del proyecto. Asimismo, se reportó una ejecución financiera del 4.8% con relación a lo programado en el año 2020, donde los gastos se centraron en los viáticos por los viajes realizados y, el pago a los especialistas responsables de la gestión.

**Tabla 26. Avance de la ejecución - PIP Chumbivilcas**

Meta	PIP - Chumbivilcas	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0154	Implementación de estaciones	Equipo	1	0	785,002.00	0.00
0034	Elaboración Estudio Definitivo	Estudio	1	0	437,398.00	0.00
0036	Gestión del proyecto	Documento	12	3	423,670.00	78,962.00
<b>Total</b>			<b>14</b>	<b>3</b>	<b>1,646,071.00</b>	<b>78,962.00</b>
<b>Avance</b>			<b>21.4%</b>		<b>4.8%</b>	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

## Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac

El presente proyecto busca implementar estaciones de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la provincia de Cotabambas.

Respecto al componente agua, en enero del 2020, el OSCE se pronuncia respecto a que es competencia del titular de la entidad declarar la nulidad del procedimiento de

selección (respecto a la contratación del servicio de consultoría para elaborar el expediente técnico o documento equivalente) conforme a los alcances del artículo 44 de la ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido, actualmente el proceso se encuentra en proceso para la declaratoria de nulidad por parte de la Presidencia del Consejo Directivo del OEFA.

Respecto al componente aire, en el mes de febrero se otorgó la buena pro al consorcio Ambesco y, la firma del contrato se realizó el 27 de febrero por un monto de S/ 180,000.00 soles, en un plazo de ejecución de cien (100) días calendarios. La primera semana de marzo, la empresa remitió el primer producto del servicio (plan de trabajo), el cual tuvo observaciones y se emitió el respectivo informe el 17 de marzo. De igual forma, el 13 de marzo, la empresa remitió el segundo producto del servicio, el cual viene siendo evaluado por la UEI de la DEAM.

se reportó una ejecución física de 21.4% en relación a la programación del período 2020. Asimismo, se reportó en el año 2020 una ejecución financiera de hasta el momento de 2.0% donde los gastos se centraron en los viáticos por los viajes realizados y el pago a los especialistas responsables de la gestión del proyecto.

**Tabla 27. Avance de la ejecución - PIP Cotabambas**

Meta	PIP - Cotabambas	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0031	Elaboración Estudio Definitivo	Estudio	1	0	547,718.00	0.00
0032	Gestión del proyecto	Documento	12	3	430,350.00	140,660.00
0033	Implementación de estaciones	Equipo	1	0	6,051,176.00	0.00
<b>Total</b>			<b>14</b>	<b>3</b>	<b>7,029,244.00</b>	<b>140,660.00</b>
<b>Avance</b>			<b>21.4%</b>		<b>2.0%</b>	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

### **Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho, departamento de Lima**

El presente proyecto busca implementar cuatro estaciones de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho Chosica.

En el mes de noviembre del 2019, se firmó el contrato por un monto de S/ 217,000.00 soles, para un plazo de ejecución del servicio de setenta (70) días calendarios con la empresa Green Group PE SAC, para la elaboración del expediente técnico o documento equivalente del proyecto de inversión.

En el mes de enero, la empresa comunica la dificultad que ha advertido para la presentación del producto 3 de la consultoría de manera completa, debido a que una de las instituciones donde se instalarán las estaciones de vigilancia ambiental de aire presenta una imposibilidad técnica en sus infraestructuras existentes analizadas, que no permite el diseño arquitectónico de la estación que allí se instalará, bajo las condiciones estructurales, reglamentarias y legales seguras. En ese sentido, en el mes de febrero la UEI de la DEAM advierte la necesidad técnica de ejecutar prestaciones adicionales al contrato toda vez que resultan necesarias poder realizar los estudios y diseños (ensayos de laboratorio, auscultación de la cimentación aledaña existente y las calicatas respectivas) de la estación de vigilancia de aire y poder cumplir con la finalidad del contrato, lo cual es comunicado a la Unidad de Abastecimiento. En ese sentido, el trámite para la aprobación de la prestación adicional está actualmente en curso.

Se reportó una ejecución física de 23.1 % en relación a la programación del período 2020 que consistió principalmente en el reporte del avance en la ejecución de este

proyecto. Asimismo, se reportó en el año 2020 una ejecución financiera hasta el momento de 3.5% donde los gastos se centraron en el pago a los especialistas responsables de la gestión de esta inversión.

**Tabla 28. Avance de la ejecución - PIP Cajamarquilla**

Meta	PIP - Cajamarquilla	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0040	Elaboración Estudio Definitivo	Estudio	1	0	162,750.00	0.00
0156	Gestión del proyecto	Documento	12	3	360,000.00	18,216.00
<b>Total</b>			<b>13</b>	<b>3</b>	<b>522,750.00</b>	<b>18,216.00</b>
<b>Avance</b>			<b>23.1%</b>		<b>3.5%</b>	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

### Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la provincia de Espinar, departamento de Espinar

El presente proyecto busca implementar estaciones de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la provincia de Espinar.

Respecto al componente aire, en el mes de noviembre, se firmó el contrato por un monto de S/ 198,000.00 soles, en un plazo de ejecución del servicio de noventa (90) días calendarios, con la empresa Green Group PE SAC, para la elaboración del expediente técnico o documento equivalente del proyecto.

En el mes de enero del 2020, la empresa remite el producto 3 de la consultoría para su evaluación. En ese sentido, la UEI de la DEAM emite observaciones; sin embargo, a la fecha, la empresa no ha cumplido con remitir el levantamiento de observaciones del producto 3 de la consultoría. Asimismo, la empresa remite los productos 4 y 5 de la consultoría en el mes de febrero para su evaluación. En ese sentido, la UEI de la DEAM emite observaciones; sin embargo, a la fecha la empresa no ha cumplido con remitir el levantamiento de observaciones.

Se ha solicitado, a través de documento formal enviado a través de la Unidad de Abastecimiento, que la empresa indique fecha en la que remitirá el levantamiento de observaciones requerido.

Respecto al componente agua, a inicios de febrero se realizó una reunión con los representantes de la minera Antapaccay para gestionar las facilidades para el suministro de energía eléctrica para la fase de implementación del proyecto. Es así, que se tiene contemplado firmar un convenio con la minera para asegurar el suministro de energía. Posteriormente a ello, se remitirá los términos de referencia a la UAB para iniciar el proceso de indagación de mercado.

Se reportó una ejecución física de 21.4 % en relación a la programación del período 2020 que responde a los reportes de la gestión del proyecto. Asimismo, se reportó en el año 2020 una ejecución financiera hasta el momento de 2.5% donde los gastos se centraron en los viáticos por los viajes realizados y el pago a los especialistas responsables de la gestión de este proyecto.

**Tabla 29. Avance de la ejecución - PIP Espinar**

Meta	PIP - Espinar	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0155	Implementación de estaciones	Equipo	1	0	1,876,632.00	0.00
0037	Elaboración Estudio Definitivo	Estudio	1	0	490,648.00	0.00
0039	Gestión del proyecto	Documento	12	3	641,550.00	76,495.00
<b>Total</b>			<b>14</b>	<b>3</b>	<b>3,008,830.00</b>	<b>76,495.00</b>
<b>Avance</b>			<b>21.4%</b>		<b>2.5%</b>	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental



## **Mejoramiento y ampliación del monitoreo y vigilancia ambiental puntual en el área de influencia social y económica de los administrados del OEFA**

Este proyecto busca adquirir dos estaciones portátiles para la vigilancia de actividades productivas (ítem 1), dos estaciones portátiles para la vigilancia de actividades mineras y atención de emergencias (ítem 2), un sistema para la calibración de analizadores de gases de calidad de aire (ítem 3) y dos equipos sonómetros para la calidad de ruido. En ese sentido, en el mes de agosto del 2019, se aprobó el expediente técnico o documento equivalente y se remitió las especificaciones técnicas a la UAB para iniciar los actos preparatorios.

Respecto a los dos equipos sonómetros para la calidad de ruido, estos fueron adquiridos en octubre del 2019 y la capacitación se concretó en noviembre del 2019 por un monto total de S/ 22,408.20 soles. De esta forma, respecto a la calidad de ruido, se cumplió con adquirir los equipos demandados en el proyecto de inversión.

En enero del 2020, se firmó el contrato del ítem 1 e ítem 2 por un plazo de ciento veinte días calendarios. En enero se pagó un adelanto correspondiente al 30.0% del ítem 1 e ítem 2 (S/ 697,833.00 soles), lo cual estaba programado inicialmente para ser pagado en febrero.

Respecto al ítem 3, se firmó el contrato en el mes de diciembre del 2019, por lo que la empresa tuvo un plazo de noventa días para la entrega del equipo. La empresa entregó el equipo el 13 de marzo y por un error material en la guía de remisión del equipo (sistema de calibración), el área de Almacén del OEFA no pudo recepcionarlo, razón por la cual se le solicitó a la empresa subsanar dicho error. Ante la declaratoria del estado de emergencia decretado por el Poder Ejecutivo, la empresa no pudo remitir el equipo, por ello, apenas se levante el estado de emergencia, se retomará las coordinaciones con la empresa para la recepción del equipo en mención.

Se reportó una ejecución física de 0.0 % en relación a la programación del período 2020 pues aún no se adquieren los equipos contemplados para el presente período. Asimismo, se reportó una ejecución financiera de 28.6% que corresponde al pago del adelanto por la adquisición de los equipos del ítem 1 e ítem 2.

**Tabla 30. Avance de la ejecución - PIP Vigilancia Ambiental Puntual**

Meta	PIP – Vigilancia Ambiental puntual	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0157	Adquisición de equipos	Equipos	5	0	2,440,570.00	697,833.00
<b>Total</b>			<b>5</b>	<b>0</b>	<b>2,440,570.00</b>	<b>697,833.00</b>
<b>Avance</b>			<b>0.0%</b>		<b>28.6%</b>	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

## **Mejoramiento del servicio de identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Maraón de la provincia de Loreto, departamento de Loreto**

Este proyecto busca adquirir once tipos de equipos especializados (ítems) para el mejoramiento de la identificación de sitios impactados los cuales se detallan a continuación:

1. Sistema muestreador de suelo (motoperforadora y complementos)
2. Kit de muestreo para suelo (barrenas y complementos)
3. Kit de muestreo para sedimento (barrenas y complementos)
4. Equipo detector de gases tipo explosímetro
5. Equipo medidor portátil de compuestos orgánicos volátiles

6. Equipo analizador portátil de metales en el suelo
7. Equipo detector de objetos metálicos
8. Sistema de medición de resistividad (resistivímetro y complementos)
9. Sistema de medición de campo magnético
10. Equipo radar de penetración terrestre
11. Equipo GPS diferencial submétrico

En ese sentido, se otorgó la buena pro a los ítems 5, 6 y 10 en diciembre del 2019 mientras que los otros ocho ítems se declararon desiertos pues no hubo ofertas válidas y en algún caso no se presentaron ofertas. En enero se firmó los contratos de los ítems 5, 6 y 10 (23 de enero, 22 de enero y 21 de enero respectivamente).

En el primer trimestre se han adquirido equipos correspondientes de los ítems 5 y 6 que se refieren a un equipo analizador portátil de metales en el suelo y un equipo medidor portátil de compuestos orgánicos en el suelo.

Se reportó una ejecución física de 21.7 % en relación a la programación del período 2020 que responde a los reportes de la gestión del proyecto. Asimismo, se reportó una ejecución financiera hasta el momento de 13.0% en el 2020 correspondiente al pago de los especialistas técnicos encargados de la gestión de este proyecto, así como de la adquisición de equipos ambientales (ítem 5 e ítem 6).

**Tabla 31. Avance de la ejecución - PIP Identificación sitios impactados**

Meta	PIP – Vigilancia Ambiental puntual	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0158	Adquisición de equipos	Equipos	11	2	1,726,221.00	219,152.00
0159	Gestión del proyecto	Documento	12	3	120,000.00	20,100.00
<b>Total</b>			<b>23</b>	<b>5</b>	<b>1,846,221.00</b>	<b>239,252.00</b>
<b>Avance</b>			<b>21.7%</b>		<b>13.0%</b>	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

#### **2.2.4 Supervisión Directa (DSEM, DSAP, DSIS y ODEs)**

El proceso de Supervisión Directa, toma en cuenta el trabajo realizado por la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM), la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP), la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS), y las Oficinas Desconcentradas (ODEs).

Es importante recalcar que mediante Resolución de PCD N° 072-2019-OEFA/PCD, se aprobó el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) de “Supervisión Ambiental”, con la finalidad de promover el cumplimiento de las normas ambientales, que incluye dentro de los productos de la supervisión, además del informe de supervisión; las medidas administrativas, multas coercitivas, acuerdos de cumplimiento y la ejecución forzosa.

En ese sentido, al cierre del primer trimestre 2020, se alcanzó una ejecución de metas físicas del 63.0% (351 Estrategias de Promoción de Cumplimiento).

**La baja ejecución se debió al aislamiento social por la declaración de Emergencia Nacional a causa de la pandemia por el brote del Covid 19, donde los informes correspondientes al mes de marzo no pudieron ser regularizados físicamente con todas las firmas correspondientes de los participantes responsables de su elaboración, por lo que no fueron aprobados y contabilizados como meta en dicho periodo, quedando pendiente sobre las acciones a tomar para la regularización respectiva.**

Es de Señalar que el aislamiento social, afectó de manera sustancial las actividades relacionadas a las acciones de supervisión, acuerdos de cumplimiento, medidas administrativas, multas coercitivas, así como también la culminación de los informes de supervisión.

#### a) A nivel de Direcciones de Supervisión

Para llevar a cabo el proceso de Supervisión Directa, se requiere pasar por las siguientes etapas: Planificación y preparación de la supervisión al administrado, la Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado; y la Elaboración de Informes de Supervisión, medidas administrativas, multas coercitivas, acuerdos de cumplimiento y ejecución forzosa.

Al cierre del primer trimestre, se ejecutaron 312 productos de supervisión referidos a las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a los administrados, llegando a ejecutar el 59.9%.

En Minería; de acuerdo a lo reportado por la DSEM, se elaboraron 79 informes, 14 medidas administrativas y 01 multa coercitiva. En Hidrocarburos; se ejecutaron 42 informes, 02 medidas administrativas y 01 multa coercitiva. En Electricidad, se ejecutaron 40 informes.

En Pesca, de acuerdo a lo reportado por la DSAP, se elaboraron 32 informes, 01 medida administrativa y 02 acuerdos de cumplimiento. En Industria; se ejecutaron 86 informes, 01 medida administrativa y 03 acuerdos de cumplimiento. En Agricultura; se ejecutaron 02 acuerdos de cumplimiento.

Finalmente, en Infraestructura y Servicios, según lo reportado por la DSIS, se elaboraron 06 informes de supervisión.

En cuanto a la ejecución presupuestal, se tuvo una ejecución del 101.6% del presupuesto programado (S/ 11,430,521.01), donde los sectores que lograron mayor ejecución son: Hidrocarburos con el 110.1%, Electricidad con el 106.5%, Agricultura con el 106.2% y Minería con el 104.1%.

**Tabla 32. Comparativo de Metas Físicas y Presupuestales**

SECTOR	META FÍSICA									META PRESUPUESTAL				
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.							
Minería (Meta 092)	Entidad	141	123	110	105	479	94	66.7%	19.6%	19,515,338.00	4,065,274.33	4,230,932.80	104.1%	21.7%
Hidrocarburos (Meta 096)	Entidad	94	77	81	75	327	45	47.9%	13.8%	11,733,857.00	2,425,956.04	2,670,756.52	110.1%	22.8%
Electricidad (Meta 097)	Entidad	77	81	81	76	315	40	51.9%	12.7%	3,939,504.00	733,302.90	780,775.28	106.5%	19.8%
<b>TOTAL DSEM</b>		<b>312</b>	<b>281</b>	<b>272</b>	<b>256</b>	<b>1,121</b>	<b>179</b>	<b>57.4%</b>	<b>16.0%</b>	<b>35,188,699.00</b>	<b>7,224,533.27</b>	<b>7,682,464.60</b>	<b>106.3%</b>	<b>21.8%</b>
Pesca (Meta 091)	Entidad	62	85	61	0	208	35	56.5%	16.8%	4,730,365.00	1,440,834.34	1,233,586.66	85.6%	26.1%
Industria (Meta 093)	Entidad	113	105	88	0	306	90	79.6%	29.4%	6,030,987.00	1,998,982.90	1,921,133.95	96.1%	31.9%
Agricultura (Meta 094)	Entidad	16	50	47	47	160	2	12.5%	1.3%	2,733,807.00	447,694.60	475,250.57	106.2%	17.4%
<b>TOTAL DSAP</b>		<b>191</b>	<b>240</b>	<b>196</b>	<b>47</b>	<b>674</b>	<b>127</b>	<b>66.5%</b>	<b>18.8%</b>	<b>13,495,159.00</b>	<b>3,887,511.84</b>	<b>3,629,971.18</b>	<b>93.4%</b>	<b>26.9%</b>
Infraestructura y Servicios (Meta 095)	Entidad	18	30	30	28	106	6	33.3%	5.7%	1,482,462.00	318,496.90	304,576.75	95.6%	20.5%
<b>TOTAL DSIS</b>		<b>18</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>28</b>	<b>106</b>	<b>6</b>	<b>33.3%</b>	<b>5.7%</b>	<b>1,482,462.00</b>	<b>318,496.90</b>	<b>304,576.75</b>	<b>95.6%</b>	<b>20.5%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>521</b>	<b>551</b>	<b>498</b>	<b>331</b>	<b>1,901</b>	<b>312</b>	<b>59.9%</b>	<b>16.4%</b>	<b>50,166,320.00</b>	<b>11,430,542.01</b>	<b>11,617,012.53</b>	<b>101.6%</b>	<b>23.2%</b>

Elaborado por la OPP - Fuente: DSEM, DSAP y DSIS

La ejecución presupuestal, estuvo sustentada principalmente por el pago de los contratos CAS, servicios especializados en medio ambiente, servicios de análisis de muestras, transporte y traslado de personal, y viáticos. A nivel de programación presupuestal se presentaron saldos principalmente en la específica de servicios especializados en medio ambiente por la suma de S/ 251,400.00.

**Tabla 33. Ejecución por Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM ( c )		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	22,138,063.00	5,134,838.00	5,151,078.69	16,986,984.31	-16,240.69
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	9,363,593.00	4,235,000.00	3,983,600.00	5,379,993.00	251,400.00
2.3.2.7.13.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	5,477,703.00	456,246.90	400,761.55	5,076,941.45	55,485.35
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	4,480,457.00	525,010.85	670,211.28	3,810,245.72	-145,200.43
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,846,515.00	476,230.00	643,077.52	2,203,437.48	-166,847.52
	OTRAS ESPECÍFICAS	5,859,989.00	603,216.26	768,283.49	5,091,705.51	-165,067.23
<b>TOTAL</b>		<b>50,166,320.00</b>	<b>11,430,542.01</b>	<b>11,617,012.53</b>	<b>38,549,307.47</b>	<b>-186,470.52</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

De los informes de supervisión elaborados que ascienden a 285 informes, 187 Informes corresponden a acciones de supervisión de tipo regular y 98 a supervisiones de tipo especial.

**Tabla 34. Informes por Tipos de Supervisión**

Sector	Informes de Supervisión		Total
	I Trimestre		
	Especial	Regular	
<b>Acciones de Supervisión Realizadas en el 2019</b>	<b>93</b>	<b>180</b>	<b>273</b>
Minería	41	37	78
Hidrocarburos	23	18	41
Electricidad	2	38	40
Pesca	14	16	30
Industria	13	71	84
Agricultura	0	0	0
Consultoras Ambientales	0	0	0
<b>Acciones de Supervisión Realizadas en el 2020</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>12</b>
Minería	1	0	1
Hidrocarburos	1	0	1
Electricidad	0	0	0
Pesca	0	2	2
Industria	2	0	2
Agricultura	0	0	0
Consultoras Ambientales	1	5	6
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>187</b>	<b>285</b>

Fuente: DSEM, DSAP y DSIS

Asimismo, se programó 370 acciones de supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado, llegando a ejecutarse 350 acciones de supervisión, con lo que se alcanzó una ejecución del 94.6% de la programación trimestral.

**Tabla 35. Acciones de Supervisión**

Sector	Acciones de Supervisión 2020		% de Avance Trimestral
	I Trimestre		
	Programado	Ejecutado	
Minería	56	42	75.0%
Hidrocarburos	84	88	104.8%
Electricidad	61	61	100.0%
Pesca	58	60	103.4%
Industria	60	55	91.7%
Agricultura	29	25	86.2%
Consultoras Ambientales	22	19	86.4%
<b>Total</b>	<b>370</b>	<b>350</b>	<b>94.6%</b>

Fuente: DSEM, DSAP y DSIS

Del total de 350 acciones de Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables al administrado: 239 supervisiones se realizaron cumpliendo la programación de tipo regular y 111 se realizaron en atención a emergencias de carácter ambiental, denuncias, reportes de emergencias formulados por los administrados, otras actividades que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión (Supervisión de tipo especial).

**Tabla 36. Acciones Ejecutadas Según su Clasificación**

Acciones Ejecutadas Según su Clasificación	Sectores							Ejecutado al I Trimestre
	Minería	Hidrocarburos	Electricidad	Pesca	Industria	Agricultura	Consultoras Ambientales	
<b>Acciones de Supervisión de Tipo In situ</b>	<b>36</b>	<b>80</b>	<b>61</b>	<b>60</b>	<b>54</b>	<b>25</b>	<b>5</b>	<b>321</b>
Especial	31	42	7	14	8	2	1	105
Regular	5	38	54	46	46	23	4	216
<b>Acciones de Supervisión de Tipo Gabinete</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>29</b>
Especial	2	3	0	0	1	0	0	6
Regular	4	5	0	0	0	0	14	23
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>88</b>	<b>61</b>	<b>60</b>	<b>55</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>350</b>

Fuente: DSEM, DSAP y DSIS

Del total de informes ejecutados, 350 Informes de Supervisión iniciaron el procedimiento administrativo sancionador, 96 fueron derivados a archivo, 35 a archivos orientativos, 01 informado a DFAI por el seguimiento de medida, 01 a archivo atípico, 09 informados a otra área y 06 de análisis con otra supervisión iniciada.

**Tabla 37. Informes de Supervisión que Iniciaron PAS**

Sector	AL I Trimestre 2020							Total
	Informes de Supervisión							
	Archivo	Archivo Atípico	Archivo Orientativo	Informar a DFAI	Informar a otra Entidad o Área	Análisis con Otra Supervisión	Inicio de PAS	
<b>Acciones de Supervisión Realizadas en el 2019</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>193</b>	<b>273</b>
Minería	12	0	0	1	2	3	60	78
Hidrocarburos	9	0	0	0	4	0	28	41
Electricidad	12	0	0	0	0	0	28	40
Pesca	15	0	0	0	0	2	13	30
Industria	6	0	14	0	0	0	64	84
Agricultura	0	0	0	0	0	0	0	0
Consultoras Ambientales	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Acciones de Supervisión Realizadas en el 2020</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>
Minería	1	0	0	0	0	0	0	1
Hidrocarburos	1	0	0	0	0	0	0	1
Electricidad	0	0	0	0	0	0	0	0
Pesca	1	0	0	0	0	0	1	2
Industria	0	0	0	0	0	0	2	2
Agricultura	0	0	0	0	0	0	0	0
Consultoras Ambientales	0	0	6	0	0	0	0	6
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>196</b>	<b>285</b>

Fuente: DSEM, DSAP y DSIS

Con la finalidad de lograr la protección ambiental, el OEFA ha dictado medidas administrativas que forman parte de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados y deben ser cumplidas en el plazo, forma y modo establecido; es así, que al cierre del I trimestre del 2020 se han aplicado 17 medidas administrativas. Según sector, 14 corresponden a minería, 02 a hidrocarburos, 01 a pesquería y 01 a industria.

#### **b) A nivel de Oficinas Desconcentradas**

Al cierre del primer trimestre de 2020, se la elaboraron 39 informes de supervisión de Unidades Menores de Hidrocarburos que representó una ejecución del 108.3% de la programación trimestral (36 informes).

En la Tabla 38 se puede observar que las 5 oficinas con mayor cantidad de informes ejecutados son Loreto (05), Moquegua (05), Arequipa (04), La Libertad (03) y Puno (03).

Entre otras actividades desarrolladas por las Oficinas Desconcentradas podemos mencionar a la ejecución de las supervisiones directas por encargo a administrados, que en las mayorías de casos fueron por encargo de la DSEM, como por ejemplo, la supervisión a Petroleos del Perú – Petroperú S.A, en atención a la emergencia ambiental (presencia de iridiscencia de petróleo crudo en las aguas del río Marañón) ocurrida a la altura del Pontón 4 de la Estación 1 del Oleoducto Norperuano; verificación de una filtración en la UM Carahuacra de la CIA Minera Volcan; emergencia ambiental por incendio ocurrida en la empresa Llama Gas Pucallpa S.A.; entre otros.

También tenemos a la ejecución de acciones de apoyo de acuerdo a los requerimientos de línea, como los acompañamientos a la DSEM, DEAM y la DSAP, como, por ejemplo, apoyo a la supervisión ambiental “Industria de Alimentos Huacariz S.A.C”, Participación en las acciones de calibración de la metodología NRCB, constatación sobre la quema de plantaciones de carrizo en el distrito de Nepeña, entre otros.

En cuanto al desempeño financiero, se tuvo una ejecución del 50.9% del presupuesto programado (S/ 10,723.90), explicado por la baja ejecución en las partidas de pasajes y viáticos, a raíz de la cuarentena establecida en los Decretos de Urgencia por el COVID-19.

Las Oficinas Desconcentradas, que han reportado una baja ejecución son: Ancash (0.0%), Lambayeque (0.0%), Piura (0.0%), Puno (32.4%) y Amazonas (32.5%).

A continuación, se muestra el comportamiento de las metas físicas y presupuestales, al cierre del primer trimestre:

**Tabla 38. Comparativo de Metas Físicas y Presupuestales**

Secuencia Funcional	Oficina Desconcentrada	Programación Anual	Programación Física trimestral				Ejecutado al I trimestre	% de avance físico anual	% de avance físico trimestral	PIM	Programación al I trimestre	Devengado	% de avance anual	% de avance trimestral
			I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.								
Meta 0077	Amazonas	23	1	5	10	7	1	4.3%	100.0%	14,120.00	2,340.00	759.70	5.4%	32.5%
Meta 0078	Ancash*	22	2	4	8	8	2	9.1%	100.0%	10,400.00	500.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0079	Apurímac**	10	0	1	4	5	0	0.0%	-	7,290.00	180.00	180.00	2.5%	100.0%
Meta 0080	Arequipa	18	4	2	6	6	4	22.2%	100.0%	3,760.00	0.00	100.00	2.7%	-
Meta 0081	Ayacucho	15	2	8	5	0	2	13.3%	100.0%	3,520.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0082	Cajamarca	10	2	1	3	4	2	20.0%	100.0%	6,900.00	960.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0083	Cusco**	20	1	6	11	2	1	5.0%	100.0%	25,960.00	1,015.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0084	Vraem	18	0	0	9	9	0	0.0%	-	7,920.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0085	Huancavelica	20	1	3	8	8	1	5.0%	100.0%	3,240.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0086	Huánuco	20	1	3	9	7	1	5.0%	100.0%	7,000.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0087	Ica	15	1	2	6	6	1	6.7%	100.0%	21,674.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0088	Junín***	30	2	8	12	8	2	6.7%	100.0%	14,072.00	1,950.50	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0089	La Libertad	20	3	4	7	6	3	15.0%	100.0%	10,560.00	40.00	50.00	0.5%	125.0%
Meta 0090	Lambayeque	20	0	5	8	7	0	0.0%	-	600.00	200.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0099	Loreto	20	5	10	5	0	5	25.0%	100.0%	5,840.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0100	Madre de Dios	10	0	3	5	2	0	0.0%	-	6,840.00	50.40	600.00	8.8%	1190.5%
Meta 0101	Moquegua	13	5	3	3	2	5	38.5%	100.0%	10,520.00	108.00	196.30	1.9%	181.8%
Meta 0102	Pasco	9	0	0	5	4	0	0.0%	-	7,200.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0103	Flora	20	2	3	9	6	2	10.0%	100.0%	3,960.00	330.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0104	Puno	20	0	2	9	9	3	15.0%	-	5,720.00	1,150.00	372.50	6.5%	32.4%
Meta 0105	San Martín	22	2	3	9	8	2	9.1%	100.0%	8,137.00	870.00	762.60	9.4%	87.7%
Meta 0106	Tacna	21	1	2	7	11	1	4.8%	100.0%	5,280.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0107	Tumbes	16	0	2	7	7	0	0.0%	-	5,310.00	950.00	2,440.00	46.0%	256.8%
Meta 0108	Ucayali	21	1	17	3	0	1	4.8%	100.0%	3,240.00	80.00	0.00	0.0%	0.0%
<b>Total</b>		<b>433</b>	<b>36</b>	<b>97</b>	<b>168</b>	<b>132</b>	<b>39</b>	<b>9.0%</b>	<b>108.3%</b>	<b>199,063.00</b>	<b>10,723.90</b>	<b>5,461.10</b>	<b>2.7%</b>	<b>50.9%</b>

El presupuesto de las oficinas de enlace es administrado por la Oficinas Desconcentradas.

Fuente: Informes de Oficinas Desconcentradas y de Enlace

\*Incluye la Oficina de Enlace de Chimbote \*\* Incluye la Oficina de Enlace de Cotabambas \*\*\* Incluye las Oficinas de Enlace de Espinar y la Convención \*\*\*\* Incluye la Oficina de Enlace de Pichanaqui

La ejecución presupuestal, se debió principalmente por el pago de viáticos y pasajes. A nivel de programación quedaron saldos por la suma de S/ 5,262.80 soles, principalmente en la específica de viáticos por la suma de S/ 3,552.80.

**Tabla 39. Ejecución de Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN		SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)			
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	149,010.00	8,215.00	4,662.20		144,347.80	3,552.80
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	17,522.00	1,730.50	475.00		17,047.00	1,255.50
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	15,237.00	80.40	35.40		15,201.60	45.00
	OTRAS ESPECÍFICAS	17,294.00	698.00	288.50		17,005.50	409.50
	<b>TOTAL</b>	<b>199,063.00</b>	<b>10,723.90</b>	<b>5,461.10</b>		<b>193,601.90</b>	<b>5,262.80</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

## 2.2.5 Fiscalización e Incentivos (DFAI y TFA)

### a) Primera Instancia

Las resoluciones emitidas por la DFAI implican la investigación de presuntos incumplimientos a las obligaciones ambientales de los administrados para determinar la existencia de responsabilidad administrativa e imponer, cuando corresponda, una multa; con la finalidad de disuadir futuros incumplimientos a la normativa ambiental.

En el periodo de análisis la DFAI ha emitido 484 resoluciones en primera instancia que concluyen un expediente administrativo; producto, de las actividades relacionadas a las Resoluciones Subdirectoriales (RSD), a los Informes Finales de Instrucción (IFI) y a las Resoluciones Directorales (RD).

Las resoluciones directorales (Expedientes Concluidos) emitidas en primera instancia, correspondió al 100.0% de la tramitación de la carga de pasivos (expedientes derivados de supervisiones correspondientes al año 2019 y años anteriores). En ese sentido, se han emitido resoluciones en los sectores de Hidrocarburos (168), Industria (84), Minería (99), Pesca (31), Electricidad (36), Infraestructura (05) y Agricultura (61). A continuación, se muestra los pasivos atendidos y distribuidos según el año en el que se realizaron las supervisiones.

**Tabla 40. Expedientes concluidos por año de supervisión**

SECTOR	AÑOS DE SUPERVISIÓN					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
Agricultura	1	23	10	24	3	61
Comercialización	1	33	50	3	36	123
Electricidad	0	0	2	24	10	36
Hidrocarburos mayores	3	6	6	26	4	45
Industria	0	1	3	58	22	84
Infraestructura y servicios	0	0	0	4	1	5
Minería	0	4	24	53	18	99
Pesca	0	0	2	23	6	31
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>67</b>	<b>97</b>	<b>215</b>	<b>100</b>	<b>484</b>

Fuente: DFAI

Asimismo, se han emitido 156 informes de verificación de medidas correctivas de los cuales 94 (**60.0%**) determinaron cumplimiento y 62 (**40.0%**) determinaron incumplimiento.

Las medidas correctivas son actos administrativos, con el objetivo de revertir, reponer o reparar los efectos directos derivados de las conductas indebidas por parte de los administrados. A continuación, se muestra la cantidad de medidas correctivas por sectores, donde se muestra un mayor número en los sectores de Hidrocarburos y Minería.

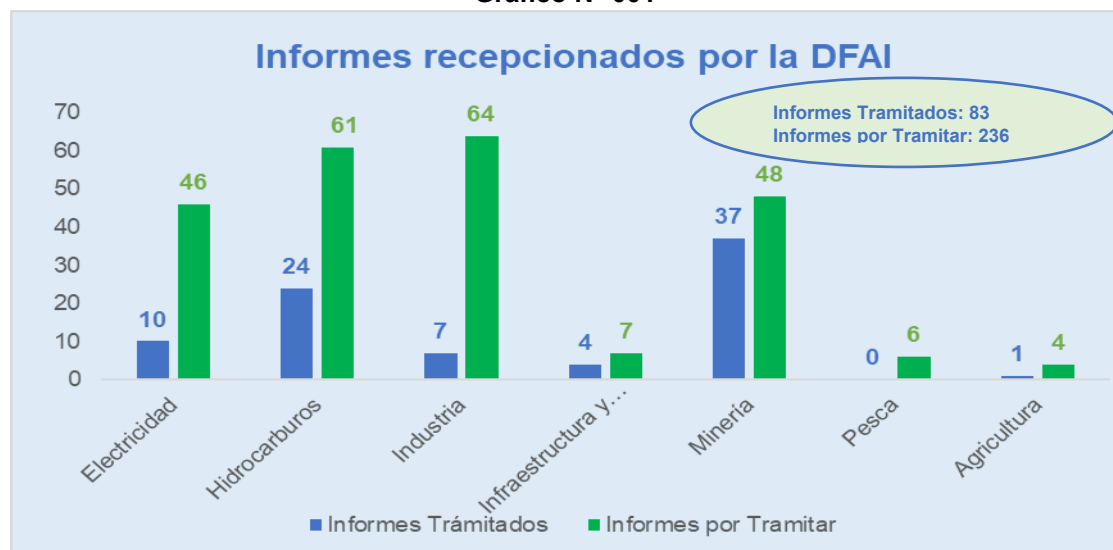
**Tabla 41. Expedientes concluidos (medidas correctivas)**

SECTOR	AÑOS DE SUPERVISIÓN									TOTAL
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Agricultura	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Electricidad	0	0	0	0	1	4	7	4	1	17
Industria	0	0	0	0	2	2	6	14	8	32
Hidrocarburos	0	2	0	5	3	7	14	7	3	41
Minería	1	1	0	4	12	10	14	4	1	47
Pesca	0	0	1	0	2	3	3	5	4	18
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>26</b>	<b>45</b>	<b>34</b>	<b>17</b>	<b>156</b>

Al cierre del I trimestre la DFAI recibió 319 informes de los años 2018, 2019 al 2020, derivados de las Direcciones de Supervisión (DSEM y DSAP); de los cuales se han tramitado 83 informes (26.0% de la carga procesal), cuyo desglose por sectores se detallan a continuación:



Gráfico N° 001



Elaborado por la OPP - Fuente: DFAI

En el siguiente cuadro, se muestra que la DFAI a nivel de metas físicas ha alcanzado el 100.6% en relación a la programación trimestral y el 18.9% de la programación anual. En lo que respecta a las metas presupuestales ha alcanzado el 104.8% con respecto a la programación trimestral y el 32.2% de la programación anual. A continuación, se muestra la ejecución de las metas a nivel de sectores:

Tabla 42. Comparativo de Metas físicas y Presupuestales

SECTOR	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL				
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.								
Electricidad	Resolución	27	33	39	36	135	36	133.3%	26.7%	344,621.60	91,180.40	114,706.59	125.8%	33.3%	
Hidrocarburos	Resolución	227	198	448	288	1161	168	74.0%	14.5%	2,304,315.60	843,276.40	920,570.14	109.2%	39.9%	
Minería	Resolución	82	75	181	108	446	99	120.7%	22.2%	3,374,441.80	1,223,514.33	1,286,656.11	105.2%	38.1%	
Industria	Resolución	66	58	120	86	330	84	127.3%	25.5%	2,493,567.35	542,645.89	582,577.98	107.4%	23.4%	
Pesca	Resolución	26	26	44	38	134	31	119.2%	23.1%	631,897.65	188,260.80	138,592.39	73.6%	21.9%	
Agricultura	Resolución	48	48	114	108	318	61	127.1%	19.2%	314,500.00	151,700.00	146,500.00	96.6%	46.6%	
Sector de Infraestructura y Servicios	Resolución	5	9	9	9	32	5	100.0%	15.6%	1,353,749.00	288,225.56	298,800.09	103.7%	22.1%	
<b>TOTAL</b>		<b>481</b>	<b>447</b>	<b>955</b>	<b>673</b>	<b>2,556</b>	<b>484</b>	<b>100.6%</b>	<b>18.9%</b>	<b>10,817,093.00</b>	<b>3,328,803.38</b>	<b>3,488,403.30</b>	<b>104.8%</b>	<b>32.2%</b>	

Elaborado por la OPP - Fuente DFAI

En términos comparativos tanto en metas físicas y presupuestales, se puede inferir que la DFAI ha obtenido una ejecución óptima en relación a lo programado; evidenciándose una correlación casi a la par de metas físicas y presupuestales.

La ejecución presupuestal se explica principalmente por el pago del CAS y terceros fiscalizadores. A nivel de programación trimestral quedaron saldos negativos, principalmente en la específica de gastos relacionada a terceros fiscalizadores por la suma de S/ 87,400.00.

**Tabla 43. Ejecución por Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,924,569.00	1,298,734.26	1,308,153.47	4,616,415.53	-9,419.21
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	3,378,539.00	1,771,100.00	1,858,500.00	1,520,039.00	-87,400.00
2.1.1.1.1.8	PERSONAL DE LA LEY SERVIR (RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL)	594,845.00	148,708.26	148,711.05	446,133.95	-2.79
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	223,919.00	15,000.00	35,000.00	188,919.00	-20,000.00
	OTRAS ESPECÍFICAS	695,221.00	95,260.86	138,038.78	557,182.22	-42,777.92
<b>TOTAL</b>		<b>10,817,093.00</b>	<b>3,328,803.38</b>	<b>3,488,403.30</b>	<b>7,328,689.70</b>	<b>-159,599.92</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

### Segunda Instancia

En segunda y última instancia administrativa, a cargo del Tribunal de Fiscalización Ambiental – TFA, se resuelven los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o actos administrativos emitidos en primera instancia (resoluciones de sanción, medidas correctivas o cautelares y multas coercitivas, también por medidas preventivas, mandatos de carácter particular y otros), así como las quejas por defectos de tramitación.

El TFA emitió un total de 91 resoluciones directorales, donde el mayor número de resoluciones corresponde al Sector de Minería e Hidrocarburos con 29 y 34 resoluciones respectivamente.

De las 91 resoluciones emitidas por el TFA, corresponden 88 expedientes con recursos de apelación presentados a la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI) y 03 resoluciones de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM), resolviéndose en los siguientes sentidos por infracción:

**Tabla 44. Sentidos de las resoluciones**

Sentido de Resoluciones	Total, al I trimestre	%
Confirmar	82	54.31%
Nulidad	27	17.88%
Revocar	14	9.27%
Improcedente	24	15.89%
Otros (caducidad, infundada, integrar y archivar)	4	2.65%
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>100.0%</b>

Fuente:TFA

En el siguiente cuadro, se muestra que el TFA a nivel de metas físicas ha alcanzado el 65.0% de la programación trimestral y el 15.2% de la programación anual. Con respecto a las metas presupuestales se ha alcanzado el 94.9% de la programación trimestral y el 23.5% de la programación anual.

**Tabla 45. Comparativo de Metas físicas y Presupuestales**

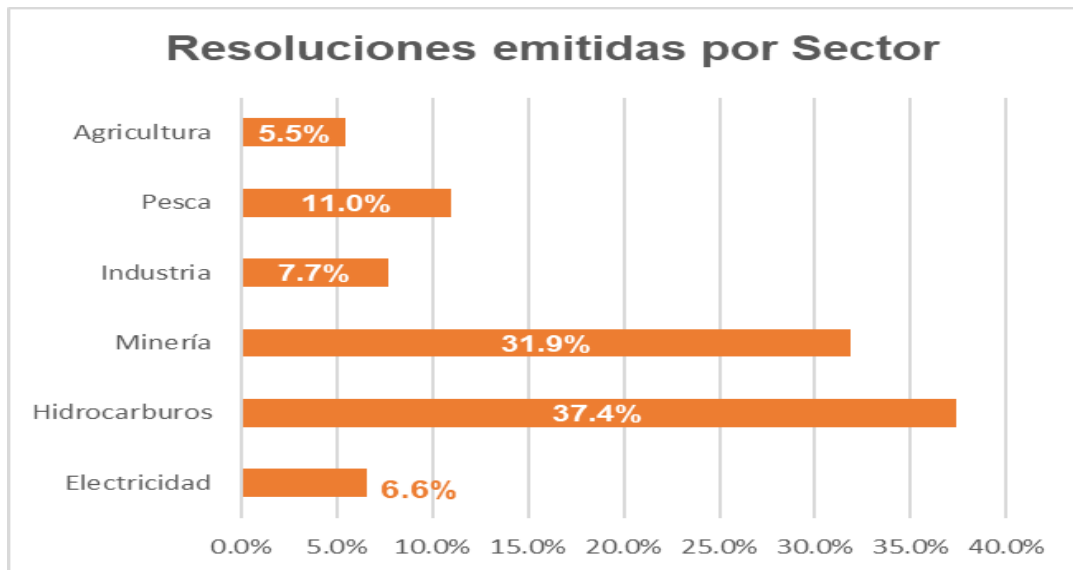
SECTOR	META FÍSICA									META PRESUPUESTAL				
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM.	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM.	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.							
Electricidad	Resolución	12	19	15	4	50	6	50.0%	12.0%	522,482.00	130,020.60	129,727.41	99.8%	24.8%
Hidrocarburos	Resolución	48	47	58	50	203	34	70.8%	16.7%	1,445,501.00	366,218.50	360,476.55	98.4%	24.9%
Minería	Resolución	43	47	53	57	200	29	67.4%	14.5%	1,070,959.00	263,721.60	246,222.69	93.4%	23.0%
Industria	Resolución	27	15	20	16	78	7	25.9%	9.0%	496,868.00	130,020.60	120,343.01	92.6%	24.2%
Pesca	Resolución	10	15	12	13	50	10	100.0%	20.0%	361,895.00	74,953.60	59,022.45	78.7%	16.3%
Agricultura	Resolución	0	6	6	7	19	5	-	26.3%	75.00	0.00	0.00	-	0.0%
<b>TOTAL</b>		<b>140</b>	<b>149</b>	<b>164</b>	<b>147</b>	<b>600</b>	<b>91</b>	<b>65.0%</b>	<b>15.2%</b>	<b>3,897,780.00</b>	<b>964,934.90</b>	<b>915,792.11</b>	<b>94.9%</b>	<b>23.5%</b>

Elaborado por la OPP - Fuente TFA

A nivel de Sectores, el TFA emitió 29 resoluciones en Minería, 07 resoluciones en Industria, 34 resoluciones en Hidrocarburos, 06 resoluciones en Electricidad, 10 resoluciones en Pesca y 015 resolución en agricultura. **La baja ejecución, se debe a las disposiciones del Estado de Emergencia, indicando la suspensión por treinta (30) días hábiles del cómputo de los plazos de inicio y de tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, incluso los regulados por leyes y disposiciones especiales, que se encuentren sujetos a plazo, que se tramiten en entidades del Sector Público. Ante dicha suspensión el cumplimiento de metas del TFA se vieron afectadas, por lo que se tendrá previsto la priorización de dichas resoluciones una vez levantado el Estado de Emergencia.**

A nivel porcentual, el Sector Hidrocarburos tiene el 37.4% del total de resoluciones emitidas, luego el Sector Minería con el 31.9%, el Sector Pesca con el 11.0%, el Sector Industria con el 7.7%, el Sector Electricidad con el 6.6% y el Sector Agricultura con el 5.5%.

**Gráfico N° 002**



Fuente: TFA

La ejecución presupuestal se explica principalmente por el pago a los CAS y el pago a fiscalizadores. A nivel de programación trimestral, se tuvo saldos por la suma de

S/ 49,142.79, correspondiendo el mayor monto a la partida relacionada al pago de fiscalizadores por la suma de S/ 49,900.00.

**Tabla 46. Ejecución por Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM ( c )		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,030,684.00	758,000.00	739,980.03	2,290,703.97	18,019.97
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	598,000.00	130,000.00	80,100.00	517,900.00	49,900.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	164,372.00	55,000.00	65,000.00	99,372.00	-10,000.00
	OTRAS ESPECÍFICAS	104,724.00	21,934.90	30,712.08	74,011.92	-8,777.18
<b>TOTAL</b>		<b>3,897,780.00</b>	<b>964,934.90</b>	<b>915,792.11</b>	<b>2,981,987.89</b>	<b>49,142.79</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

## 2.2.6 Capacitación y Asistencia Técnica (SFOR)

El OEFA como ente rector del SINEFA, contribuye al fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental de las EFA. En virtud de ello la Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades (SFOR), desarrolla cursos virtuales; actividades académicas para colaboradores, terceros, jueces y fiscales; así como, el fortalecimiento de capacidades a EFA locales, provinciales y regionales.

En el primer trimestre la SFOR no ha programado metas relacionadas al fortalecimiento de capacidades de las EFA que es el producto final que determina el cumplimiento de la actividad; sin embargo, se han realizado actividades académicas para jóvenes, colaboradores, terceros, jueces y fiscales.

En las actividades académicas para jóvenes se desarrollaron 150 horas lectivas, con un total de 72 participantes, donde 62 aprobaron con nota mayor o igual a 14. Estas actividades estuvieron dirigidas a los ingresantes del Curso de Extensión Universitaria en Fiscalización Ambiental 2020, donde el 66.7% (48) de estudiantes llegaron del interior del país y el 33.3% (24) estudiantes de Lima. De los 48 estudiantes que llegaron del interior del país, un 18.7% (9) representantes fueron de la región Arequipa, seguidos de un 14.5% (7) representantes de la región Apurímac.

En cuanto a las actividades académicas para colaboradores, terceros, jueces y fiscales, se ejecutó un total de 31 horas lectivas, lo cual representa el 155.0% respecto a las metas programadas en el primer trimestre, mediante el desarrollo de 03 actividades académicas. Dentro de actividades académicas, tenemos:

- ☛ Taller: Priorización y Marco Conceptual de la Interoperabilidad Externa del OEFA
- ☛ Curso virtual: Diseño de Políticas Públicas
- ☛ Curso Taller virtual: Principios del Derecho Ambiental

Las actividades académicas desarrolladas, han permitido la capacitación a 126 colaboradores del OEFA. Respecto a los capacitados, la mayor participación ha sido por parte de los colaboradores de la DFAI (71 capacitados), la DEAM (07 capacitados), la DSAP (06 capacitados), la DPEF (05 capacitados), la DSEM (05 capacitados) y Otros (32 capacitados). Como porcentaje de mejoría se ha evidenciado un incremento promedio de conocimientos de los colaboradores del OEFA en un 64.1% (comparación

de la prueba de entrada y la prueba de salida). El área con mayor porcentaje promedio de mejoría fue DSEM.

En cuanto a la acción “**Capacitación a administrados y ciudadanos**”, se desarrollaron 03 actividades académicas con un total de 294 participantes, donde en su totalidad fueron ciudadanos. Como porcentaje de mejoría se ha evidenciado un incremento de 16.4%, en relación a la prueba de salida. Dentro de las actividades académicas tenemos:

- 🌐 Responsabilidades ambientales de los Administrados del sector industria
- 🌐 Monitoreo del Aire Ambiental
- 🌐 Fiscalización Ambiental en Residuos Sólidos

En el siguiente cuadro, se muestra que la SFOR a nivel de metas físicas no contempla programación al primer trimestre. Con respecto a las metas presupuestales se ha alcanzado el 89.8% de la programación trimestral y el 28.3% de la programación anual.

**Tabla 47. Comparativo de Meta física y Presupuestal**

Oficina	META FÍSICA							META PRESUPUESTAL					
	UNIDAD DE MEDIDA					EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL							

Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental (Meta 128)	Entidad	0	0	0	25	25	0	-	-	1,515,850.00	478,421.35	429,477.15	89.8%	28.3%
--	---------	---	---	---	----	----	---	---	---	--------------	------------	------------	-------	-------

Baborado por la OPP - Fuente: SFOR

La ejecución presupuestal se explica principalmente por el pago de los contratos CAS, el pago a locadores y talleres. A nivel de programación se mostraron saldos por la suma de S/ 48,944.20. La mayor incidencia de saldos se muestra en la partida de locadores por la suma de S/ 40,000.16. A continuación, se detallan los saldos a nivel de programación trimestral y PIM:

**Tabla 48. Ejecución por Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	707,447.00	174,505.00	166,883.92	540,563.08	7,621.08
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	402,922.00	142,975.00	102,974.84	299,947.16	40,000.16
2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	200,130.00	125,456.00	125,115.16	75,014.84	340.84
	OTRAS ESPECÍFICAS	205,351.00	35,485.35	34,503.23	170,847.77	982.12
<b>TOTAL</b>		<b>1,515,850.00</b>	<b>478,421.35</b>	<b>429,477.15</b>	<b>1,086,372.85</b>	<b>48,944.20</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

## 2.3 Procesos Estratégicos

### 2.3.1 Planeamiento Institucional

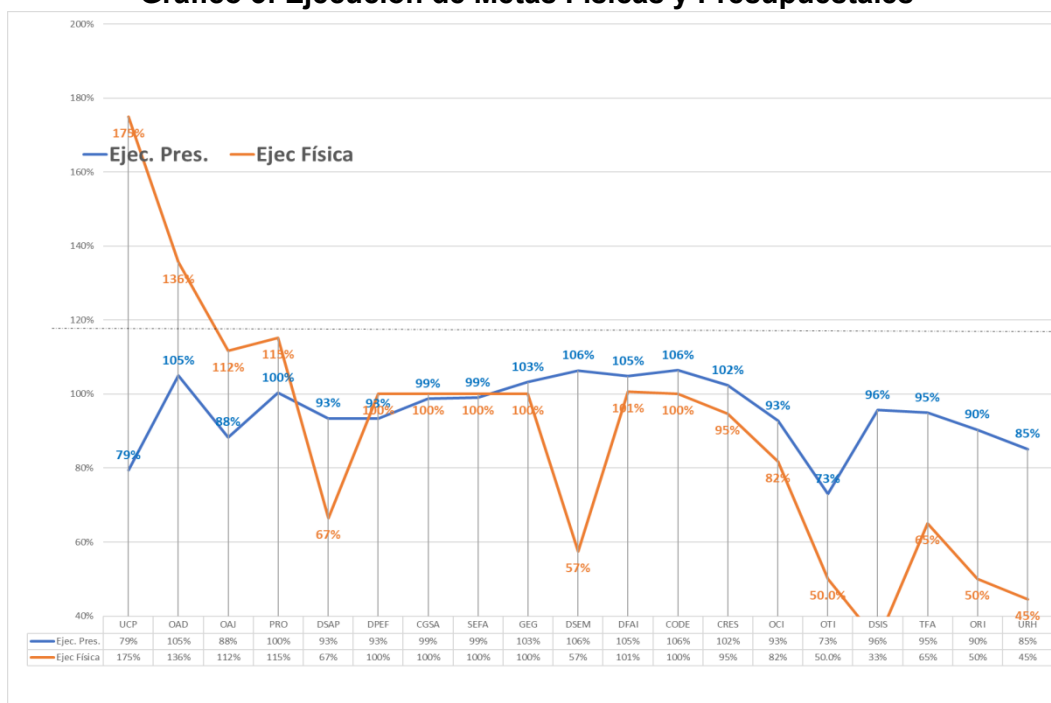
#### a) Gestión Operativa y Presupuestal:

##### 📌 Comportamiento Mensual de Metas Físicas y Presupuestales

Se elaboraron reportes de seguimiento del Plan Operativo y Presupuesto Institucional mensual del OEFA, donde se analizó y consolidó la información elaborada y presentada por las unidades en el campo de sus competencias.

A continuación, se muestra una gráfica comparativa de metas físicas y presupuestales, donde en algunos casos, se muestra una correlación de las mismas como es el caso de: la CGSA, la SEFA, la GEG, la DFAI y la CODE. Cabe resaltar que la gráfica representa, la ejecución al I trimestre en términos porcentuales.

**Gráfico 3: Ejecución de Metas Físicas y Presupuestales**

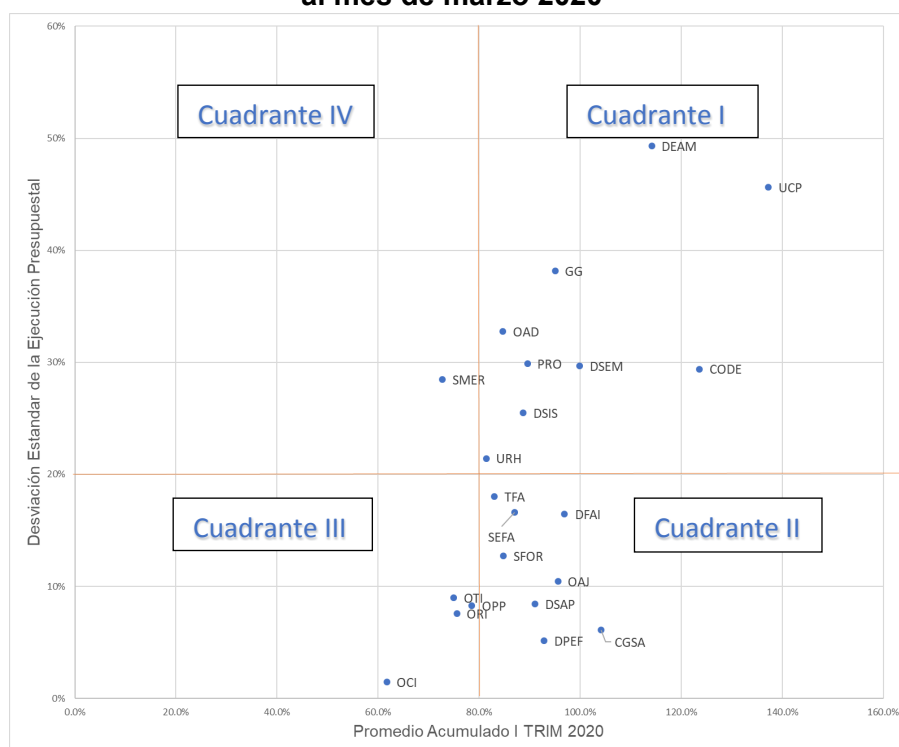


##### 📌 Comportamiento promedio de la ejecución presupuestal

En el gráfico 04, podemos realizar el análisis de ejecución en dos dimensiones: El comportamiento promedio de la ejecución presupuestal mensual y su respectiva desviación estándar; donde un valor pequeño (<20.0%), se entiende como una ejecución presupuestal mensual constante, mientras un valor mayor se traduce en una ejecución presupuestal volátil.

Por lo tanto, el cuadrante II muestra a las oficinas que han ejecutado más del 90.0% y han sido constante en la ejecución presupuestal mensual (Tienen una desviación estándar menor al 20.0%). Este grupo estaría representado por las oficinas más eficientes en su desempeño en la ejecución presupuestal, que están compuesta por: TFA, DFAI, SEFA, SFOR, OAJ, DSAP, CGSA y DPEF.

**Gráfico 4: Comportamiento de la ejecución de Gastos al mes de marzo 2020**



☔ En el marco de la Directiva N° 005-2019-EF/51.01 “Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto”, en el mes de febrero se cumplió con la Conciliación del Marco Legal del presupuesto anual correspondiente al año fiscal 2019 del Pliego OEFA, de acuerdo a lo programado. Asimismo, con la finalidad de cumplir en los plazos establecidos en la directiva, se ha remitido información a la Dirección General de Contabilidad Pública referente las resoluciones de formalización de notas modificatorias efectuadas en el año 2019. También, se han realizado las acreditaciones de los encargados de firmar el acta de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto 2019. Es preciso indicar, que todas las Conciliaciones del Marco Legal del presupuesto actualmente se efectúan en el Sistema de Módulo de Conciliación implementado por el MEF, todas las actividades se efectúan virtualmente.

### b) Gestión de Inversiones

Durante el primer trimestre del año 2020, el OEFA tiene en ejecución un (01) Programa de Inversión con dos fuentes de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) y Recursos Directamente Recaudados (RDR), con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2020 de S/ 26,330,545.00. Asimismo, nueve (09) proyectos de inversión con un PIM de S/ 22,363,095.00; y un (01) IOARR con un PIM de S/ 264,900.00.

Las inversiones en ejecución del OEFA presentaron un avance del 9.8% al 31 de marzo con relación al PIM asignado en el año 2020, y un avance total del 17.6% con relación al monto de inversión, según se muestra en el cuadro siguiente por UEI.

**Cuadro 49**  
**Ejecución de las inversiones en el OEFA, 2019**  
**(En soles)**

Detalle	Monto de Inversión	2020			Monto Total acumulado	% de Avance Monto Total
		PIM	Devengado al 31 de marzo	% de Avance		
Prog-011-2014-SNIP: Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	230,933,139.00	26,330,545.00	3,105,947.00	11.8%	44,572,503.00	19.3%
2281508: Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	201,449,066.00	15,441,288.00	2,217,676.00	14.4%	35,764,908.00	17.8%
2300605: Mejoramiento, ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional	15,841,671.00	7,489,575.00	112,437.00	1.5%	452,682.00	2.9%
2322180: Gestión del programa y otros: Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional	13,642,402.00	3,399,682.00	775,834.00	22.8%	8,354,913.00	61.2%
<b>Otras inversiones</b>	<b>55,609,248.00</b>	<b>22,627,995.00</b>	<b>1,701,398.00</b>	<b>7.5%</b>	<b>5,900,459.00</b>	<b>10.6%</b>
2383857: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire, distrito de Ilo - provincia de Ilo - departamento de Moquegua, distrito de El Algarrobal - provincia de Ilo, departamento de Moquegua	5,440,001.00	3,377,853.00	38,461.00	1.1%	2,076,814.00	38.2%
2383849: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Pisco, Ica	5,082,564.00	1,960,556.00	54,896.00	2.8%	577,242.00	11.4%
2383859: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, Apurímac	8,334,627.00	7,029,244.00	140,660.00	2.0%	391,900.00	4.7%
2383870: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en los distritos de Velille y chamarca de la provincia de Chumbivilcas - departamento de Cusco	7,016,637.00	1,646,071.00	78,962.00	4.8%	463,232.00	6.6%
2383872: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados en el distrito de Espinar, provincia de Espinar, departamento de Cusco	8,930,373.00	3,008,830.00	76,495.00	2.5%	323,174.00	3.6%
2383873: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho - Chosica - provincia de Lima - departamento de Lima	7,635,271.00	522,750.00	18,216.00	3.5%	430,206.00	5.6%
2410495: Creación del sistema integrado de fiscalización ambiental Jesús María del distrito de Jesús María - provincia de Lima - departamento de Lima	7,980,478.00	531,000.00	91,723.00	17.3%	190,198.00	2.4%
2448361: Mejoramiento y ampliación del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental puntual en el área de influencia social y económica de los administrados del OEFA Jesús María del distrito de Jesús María - provincia de Lima - departamento de Lima	2,462,978.00	2,440,570.00	697,833.00	28.6%	720,241.00	29.2%
2448676: Mejoramiento del servicio de identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, tigre, corrientes y Marañón 5 distritos, de la provincia de Loreto, departamento de Loreto	2,312,319.00	1,846,221.00	239,252.00	13.0%	313,052.00	13.5%
2449067: Adquisición de vehículos todoterreno de ruedas o de tracción y vehículos todoterreno de ruedas o de tracción; en el(la) organismo de evaluación y fiscalización ambiental en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, provincia lima, departamento Lima	414,000.00	264,900.00	264,900.00	100.0%	414,400.00	100.1%
<b>Total pliego 051 - OEFA</b>	<b>286,542,387.00</b>	<b>48,958,540.00</b>	<b>4,807,345.00</b>	<b>9.8%</b>	<b>50,472,962.00</b>	<b>17.6%</b>

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

En el proceso de identificación de nuevas inversiones en el OEFA y en trabajo conjunto con la Coordinación de Oficinas Desconcentradas (CODE) y la Dirección de Evaluación Ambiental, se identificaron dos inversiones que requerirían ser evaluadas como inversiones no previstas en el presente año fiscal, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**Cuadro 50**  
**Identificación de nuevas inversiones en el OEFA**

Nombre de la Inversión / Código único	Monto Total de Inversión	Situación al 31.03.2020
Inversión de optimización "Adquisición de cámara digital, dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico GPS, detector de gas y equipo; además de otros activos en el(la) OEFA para las Oficinas Desconcentradas, en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, Provincia Lima, Departamento Lima" código 2481996.	S/ 9,350,600.00	Aprobada con Informe Técnico N°001-2020-OEFA/OPP-CTP del 13.03.2020. Con Memorando N° 00145-2020-OEFA/OPP del 27.03.20 se comunicó a la UEI DEAM su aprobación. Con Informe N°00045-2020-OEFA/OPP del 19.03.2020 se sustentó ante la GEG la incorporación de la IOARR en el PMI 2020-2022. Con Oficio N°00106-2020-OEFA/GEG del 24.03.2020, la Gerencia General solicitó a la OGPP MINAM la incorporación de la IOARR en el PMI 2020-20224 .
Inversión de optimización "Adquisición de Dispositivo de Sistema de Posicionamiento Geográfico GPS, Vehículo Aéreo No Tripulado - DRONE, Sistema y Equipo; además de otros Activos en el(la) Dirección de Evaluación Ambiental en la Localidad Jesús María, Distrito de Jesús María, Provincia Lima, Departamento Lima" código 2485299	5,552,303.00	La UEI DEAM viene elaborando el informe técnico que sustenta la necesidad de la IOARR, con la asistencia técnica de la OPP. Se ha iniciado el registro de la IOARR en el Banco de Inversiones del MEF, por lo que ya tiene asignado un código (2485299).

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).



### 2.3.2 Procesos e Innovación

Entre las acciones realizadas en el primer trimestre se tiene:

- 🌐 Se remitió a la OAD los planteamientos a ser tomados en cuenta para realizar los ajustes a la propuesta “Procedimiento Fraccionamiento y/o aplazamiento del pago de las multas impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental” – OEFA
- 🌐 Se remitió a la OAD los planteamientos a ser tomados en cuenta para realizar los ajustes a la propuesta de Modificación del procedimiento “Incorporación de practicantes y secigristas” del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos “Recursos Humanos”
- 🌐 Se dio opinión técnica sobre los siguientes proyectos de convenio específico con las siguientes instituciones
  - Universidad de Piura
  - Instituto Geofísico del Perú – IGP
  - Universidad Latinoamericana CIMA
  - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI
- 🌐 En relación a la asesoría en la formulación e implementación de los Manuales de Procedimientos, se tiene lo siguiente:
  - Se dio opinión técnica sobre la propuesta de procedimientos del Manual de Procedimientos “Administración y Finanzas” – Gestión Financiera
  - Se dio opinión técnica sobre la propuesta de procedimientos del Manual de Procedimientos “Administración y Finanzas” – Gestión Logística
  - Se dio opinión técnica sobre la propuesta de Procedimiento “Variación de la modalidad convencional de trabajo a la modalidad de Teletrabajo” para su incorporación en el Manual de Procedimientos Recursos Humanos
  - Se dio opinión técnica sobre la propuesta de modificación de procedimientos del Manual de Procedimientos “Innovación y Gestión por Procesos”

### 2.3.3 Comunicaciones

La Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI) es el órgano de apoyo responsable de coordinar y ejecutar las acciones vinculadas a la comunicación social, imagen, prensa, protocolo y relaciones públicas interinstitucionales, en el ámbito nacional e internacional; así como realizar las coordinaciones con organismos y foros internacionales en materia de competencia del OEFA. A través del Servicio de Información y Atención a la Ciudadanía – SIAC, se encarga de brindar información, orientación y difusión de los servicios y actividades materia de competencia del OEFA.

#### a) Realizar acciones de comunicación estratégica

- Se redactó y difundió 21 notas de prensa, lo que permitió mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones que realiza el OEFA a nivel nacional.
- Se elaboró los informes trimestrales, donde se informó el posicionamiento del OEFA en medios de comunicación y redes sociales.
- Se logró un promedio del 56.6% en menciones positivas en los diferentes medios de comunicación durante el primer trimestre del año. Lo que se refleja un ahorro de S/. 1,794,579.00 en espacios publicitarios. Asimismo, se ha logrado un 60.0% de menciones positivas en redes sociales.

- Se elaboró y difundió 36 videos para difundir las acciones del OEFA en el público interno y externo, lo que permite mantener informada a la ciudadanía sobre el accionar del OEFA en el ámbito de sus competencias; así como informar a los colaboradores del OEFA sobre las campañas internas que se realizan en la institución.
- Se ejecutaron cuatro (04) reuniones estratégicas con grupos de interés. Entre las cuales se logró iniciar las actividades del proyecto “Desarrollo de herramientas técnicas y metodologías para la fiscalización y cumplimiento de normativa ambiental”.
- Se organizaron y/o participaron en tres (03) eventos nacionales e internacionales. Entre los cuales se logró concretar la presentación del Estudio de Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el OEFA del Perú”, el cual colocó a OEFA como la primera institución pública a nivel mundial en ser evaluada por la OCDE teniendo como referencia la “Guía de la OCDE para el cumplimiento regulatorio y las inspecciones.
- Se gestionó la producción de cinco (05) materiales promocionales y de difusión: (i) Publicación, OEFA en cifras al IV trimestre 2019, (ii) Cuadernos anillados A4, (iii) Camisas, (iv) Blusas y, (v) Polos.

El material de difusión tiene como objetivo dar a conocer a los diferentes públicos de la institución los logros, actividades y programas de la entidad, en el caso del OEFA en cifras al IV trimestre 2019 este presenta la data consolidada por indicadores estratégicos de todas las acciones llevadas a cabo durante el 2019; asimismo, los materiales promocionales que cuentan con el logotipo del OEFA, son distribuidos entre el público asistente a las actividades propias de la ORI, coadyuvando al fortalecimiento de la imagen institucional.

#### **b) Brindar atención a las consultas ciudadanas**

- Se participó en un (01) evento dirigido al público externo denominado “IX Festival de turismo sostenible y medio ambiente 2020”, el cual fue organizado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, lo que permitió difundir a la sociedad civil residente del distrito de Ancón y la ciudadanía en general, las competencias, los servicios e información estratégica de la entidad, proporcionándoles materiales informativos y promocionales acordes al perfil del público asistente, contribuyendo la participación activa de la ciudadanía respecto a la protección del medio ambiente.
- Se atendió el 100% de las consultas ciudadanas ingresadas en la sede central en el mes de marzo.
- Se gestionó la realización de cuatro (04) productos comunicacionales: (i) Lapiceros, (ii) Blocks anillados, (iii) Blocks A5 y, (iv) Sistema informático del SIAC a nivel nacional. Dichos materiales que cuentan con el logotipo del OEFA, son distribuidos entre el público asistente a las actividades de la CSAC, coadyuvando el fortalecimiento de la imagen institucional; asimismo, se ha fortalecido el canal de atención, a través de la puesta de producción del nuevo Sistema Informático del SIAC.
- Se logró incluir en los materiales de alto impacto, las disposiciones emitidas mediante el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, a fin de difundir las nuevas disposiciones para la gestión de reclamos al público estratégico.

**c) Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública**

Es preciso indicar que mediante Memorando N° 135-2020-OEFA/OPP de fecha 23 de marzo, se aprobó la solicitud de modificar las acciones de “Atender las consultas ciudadanas en la sede central” y “Atender los reclamos dentro del plazo en la sede central” de la Tarea “Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública” a la Tarea “Brindar atención a las consultas ciudadanas”.

- Se logró atender el 100% de los reclamos ingresados en los meses de enero y febrero.
- Se logró comunicar a la Coordinación de Oficinas Desconcentradas (CODE) los resultados obtenidos de la estrategia “La atención incógnita” y el “Análisis de las atenciones ciudadanas presenciales”, lo que permitió dar a conocer otros factores o características que influyen o son empleados por las/os colaboradoras/es de las Oficinas Desconcentradas y de Enlace (ODEs) durante la interacción telefónica con la ciudadanía, así como identificar el porcentaje de encuestas que son aplicadas por las ODEs respecto a la atención presencial.
- Se atendió el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) registradas.
- Se logró realizar una (01) capacitación virtual al personal de la Oficina Desconcentrada del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), abordando los siguientes temas a fin de promover la atención oportuna y eficiente de las SAIP: *i)* Aspectos básicos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, *ii)* Alcances de la Directiva N° 001-2018-OEFA/PCD denominada: “Procedimiento para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública en el OEFA” y *iii)* Etapas del procedimiento en la atención de solicitudes de acceso a información pública.
- A través del seguimiento de las fechas límite para la atención de las SAIP, y la identificación de las respuestas a las SAIP que pueden ser trabajadas a través del acceso remoto, se logró elaborar proyectos de cartas de respuestas a fin de remitirlas a los/as solicitantes, apenas se cuente con la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica – OAJ respecto a la suspensión de los plazos para la atención de las SAIP.

**Tabla 51. Menciones en medios de comunicación**

Meses	Medios de comunicación Menciones %		
	Positivas	Neutras	Negativas
Enero	76%	23%	1%
Febrero	34%	66%	0%
Marzo	58%	31%	11%

Fuente: ORI

La meta física ha alcanzado el 50.0% de ejecución con respecto a la programación trimestral y el 11.1% de la programación anual. En lo que respecta a la meta presupuestal ha alcanzado el 90.4% en relación a la programación trimestral y el 18.4% de la programación anual.

**Tabla 52. Comparativo de Meta física y Presupuestal**

Oficina	META FÍSICA									META PRESUPUESTAL				
	UNIDAD DE MEDIDA						EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.							
Oficina de Comunicación y atención al Usuario (Meta 058)	Informe	6	7	6	8	27	3	50.0%	11.1%	3,179,870.00	647,587.45	585,183.22	90.4%	18.4%

Elaborado por la OPP - Fuente: ORI

La ejecución presupuestal, ha estado definida por el pago de los contratos CAS, servicios diversos y el pago al personal de la Ley Servir. A nivel de programación quedaron saldos por la suma de S/ 62,404.23 correspondiendo el mayor monto a la partida de servicios diversos por la suma de S/ 32,980.60.

**Tabla 53. Ejecución por Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM ( c )		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,512,414.00	387,240.90	382,376.80	1,130,037.20	4,864.10
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	645,943.00	146,716.76	113,736.16	532,206.84	32,980.60
2.1.1.1.1.8	PERSONAL DE LA LEY SERVIR (RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL)	211,693.00	0.00	0.00	211,693.00	0.00
	OTRAS ESPECÍFICAS	809,820.00	113,629.79	89,070.26	720,749.74	24,559.53
<b>TOTAL</b>		<b>3,179,870.00</b>	<b>647,587.45</b>	<b>585,183.22</b>	<b>2,594,686.78</b>	<b>62,404.23</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

### 2.3.4 Socioambiental

La Gestión socioambiental que desarrolla el OEFA está orientada a la atención de las demandas y preocupaciones de la ciudadanía que habita en las áreas de influencia de los administrados bajo competencia de la fiscalización ambiental a nivel nacional. El objetivo de nuestra intervención es contribuir con información técnica ambiental, transparente y oportuna para la solución de una controversia y/o de un conflicto socioambiental.

En las acciones de Acompañamiento social en el marco de la fiscalización ambiental, la CGSA contribuyó en la ejecución de las acciones de supervisión y evaluación ambiental a través de su participación en once (11) actividades de fiscalización ambiental, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 54**  
**Acompañamiento social a supervisiones ambientales**

Unidad	Administrado	N° Acciones
PAM Cleopatra	Activos Mineros S.A.C	1
La Arena SAC	-	1
Toromocho	Minera Chinalco Perú S.A	1
Cantera Tioyacu	Cementos Selva	1
<b>Total</b>		<b>4</b>

Fuente: Información CGSA

**Tabla 55**  
**Acompañamiento social a Evaluaciones Ambientales**

Unidad	Administrado	N° Acciones
Inmaculada	Compañía Minera Ares S.A.C	2
Las Bambas	Minera Las Bambas S.A	4
<b>Total</b>		<b>6</b>

Fuente: Información CGSA

**Tabla 56**  
**Acompañamiento a Entidades Estatales**

Unidad	Administrado	N° Acciones
Las Bambas	Minera Las Bambas S.A	1
Total		1

En la acción de Evaluación y Participación en Espacios de Diálogo, la CGSA asistió a 35 reuniones convocadas en el marco de dieciocho (18) espacios de diálogo correspondiente a once (11) regiones del país (Apurímac, Ayacucho, Callao, Cusco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura y Puno).

## 2.4 Procesos de Apoyo

### 2.4.1 Recursos Humanos

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH) programo la ejecución de tres actividades operativas: (i) Administración, desarrollo y bienestar del recurso humano, (ii) Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano e (iii) Implementación del plan integral de seguridad y salud en el trabajo.

Con respecto al cumplimiento de la actividad operativa “Administración, desarrollo y bienestar del recurso humano” la ejecución del Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2020 se encuentra en coordinación entre la Alta Dirección del OEFA y el Ministerio del Ambiente – MINAM, sobre la Tarea “Ejecutar las actividades de Gestión del Rendimiento” se tiene programado cumplir con su ejecución a partir del mes de mayo.

Es preciso señalar que, al término del primer trimestre, se encuentra pendiente la aprobación del Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y en proceso de elaboración el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

En la siguiente tabla, se muestra que la URH alcanzó variados niveles de ejecución de metas físicas y presupuestales:

**Tabla 57. Comparativo de Meta Física y Presupuestal**

Oficina	META FÍSICA									META PRESUPUESTAL				
	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	PROG. ANUAL	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
Administración, Desarrollo y Bienestar del Recurso Humano (Meta 0144)	Porcentaje	25.03	24.99	24.99	24.99	100.00	0.0	0.0%	0.0%	3,573,522.00	938,791.48	737,301.41	78.5%	20.6%
Fortalecimiento de las Capacidades del Recurso Humano (Meta 0145)	Porcentaje	17.3	42.3	30.8	9.6	100.00	7.7	44.5%	7.7%	577,500.00	25,500.00	63,535.00	249.2%	11.0%
Implementación del Plan Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo (Meta 146)	Porcentaje	16.4	28.7	27.7	27.3	100.10	10.0	60.7%	10.0%	440,000.00	92,565.51	98,948.71	106.9%	22.5%
Total										4,591,022.00	1,056,856.99	899,785.12	85.1%	19.6%

Elaborado por la OPP - Fuente: URH

Respecto al presupuesto programado, se ha ejecutado S/ 899,785.12 soles, correspondiendo la mayor ejecución a la partida CAS y Servicios Diversos.

**Tabla 58. Ejecución por Especificas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,034,440.00	518,115.00	556,113.31	1,478,326.69	-37,998.31
2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES	581,483.00	145,370.76	39,797.35	541,685.65	105,573.41
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS	570,000.00	18,000.00	56,035.00	513,965.00	-38,035.00
2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	477,602.00	107,113.99	35,680.00	441,922.00	71,433.99
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	319,291.00	100,559.24	85,000.00	234,291.00	15,559.24
OTRAS ESPECÍFICAS		608,206.00	167,698.00	127,159.46	481,046.54	40,538.54
<b>TOTAL</b>		<b>4,591,022.00</b>	<b>1,056,856.99</b>	<b>899,785.12</b>	<b>3,691,236.88</b>	<b>157,071.87</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

Para mayor detalle de la ejecución anual del Plan de Desarrollo de Personas 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA véase el numeral 3 del presente informe, referido al análisis de resultados de los Planes Temáticos.

#### 2.4.2 Administrativa y Financiera

La Unidad de Administración ha programado la ejecución de las actividades operativas de (i) Gestión Administrativa, cuyo indicador de desempeño mide el cumplimiento de la gestión; y la (ii) Gestión de los Riesgos de Desastres, que se refiere a la respuesta inmediata frente a la emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción. Asimismo, tiene programado una inversión en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) (iii) Adquisición de vehículos – 2449067.

☒ La actividad Gestión Administrativa presentó una ejecución física de 135.6%. Con respecto al presupuesto programado de S/ 7,276,871.57, se han ejecutado S/ 7,658,797.85 alcanzando una ejecución anual de 105.2%.

☒ En referencia a la actividad de Gestión de los Riesgos de Desastres, se ha logrado una ejecución trimestral de metas físicas de 0.0%. Con respecto a la ejecución presupuestal, se ha alcanzado a ejecutar S/ 7,470.00 que representa el 53.4% para el primer trimestre.

☒ Con respecto a la adquisición de vehículos, se ha logrado una ejecución física del 100.0%. La ejecución de presupuesto fue de S/ 264,900.00 correspondiendo a la adquisición de dos (02) camionetas.

Se detalla el cumplimiento de las actividades operativas de la Oficina de Administración:

**Tabla 59. Comparativo de Metas Físicas y Presupuestales**

Oficina	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA						META PRESUPUESTAL						
		PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.							
Oficina de Administración (Meta 141)	Porcentaje	25.0	25.0	25.0	25.0	100.0	33.9	135.6%	33.9%	25,623,749.00	7,276,871.57	7,658,797.85	105.2%	29.9%
Gestión de los Riesgos de Desastres (Meta 142)	Porcentaje	25.0	25.0	25.0	25.0	100.0	0.0	0.0%	0.0%	150,540.00	14,000.00	7,470.00	53.4%	5.0%
Adquisición de vehículos - 2449067 (Meta 163)	Vehículos	2	0	0	0	2	2	100.0%	100.0%	264,900.00	264,900.00	264,900.00	100.0%	100.0%
<b>Total</b>										<b>26,039,189.00</b>	<b>7,555,771.57</b>	<b>7,931,167.85</b>	<b>105.0%</b>	<b>30.5%</b>

Elaborado por la OPP - Fuente: OAD

Al cierre del primer trimestre 2020, la mayor ejecución presupuestal se realizó por el pago de alquiler de edificios, contrato CAS, servicios diversos, servicios de seguridad y vigilancia y servicios de limpieza e higiene, entre otros. Los mayores saldos con relación a la programación trimestral corresponden a la partida CAS por la suma de S/ 326,645.09.

**Tabla 60. Ejecución por Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)		
2.3.2.5.1.1	ALQUILER DE EDIFICIOS	9,222,396.00	3,082,809.53	3,836,256.33	5,386,139.67	-753,446.80
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	7,609,727.00	2,026,914.00	1,700,268.91	5,909,458.09	326,645.09
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,261,020.00	882,680.43	837,619.00	1,423,401.00	45,061.43
2.3.2.3.1.2	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,591,752.00	397,938.00	397,937.85	1,193,814.15	0.15
2.3.2.3.1.1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	727,080.00	210,000.00	139,618.12	587,461.88	70,381.88
OTRAS ESPECÍFICAS		4,627,214.00	955,429.61	1,019,467.64	3,607,746.36	-64,038.03
<b>TOTAL</b>		<b>26,039,189.00</b>	<b>7,555,771.57</b>	<b>7,931,167.85</b>	<b>18,108,021.15</b>	<b>-375,396.28</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

En el primer trimestre para la actividad operativa “Gestión administrativa” se cumplió con lo siguiente:

- ☐ Tarea 1: “Gestión de la Oficina de Administración y Unidades, en concordancia con la normativa vigente”: Se programó la acción Informes de gestión de la Oficina de Administración y Unidades para la ejecución de la Tarea 1, la cual se cumple con la emisión del presente informe, así como con los informes de sus unidades orgánicas.
- ☐ Tarea 2: “Planificar ejecutar y controlar de forma eficiente y eficaz el flujo de bienes y servicios y la información asociada entre lo requerido y lo ejecutado con el fin de satisfacer las necesidades de las áreas usuarias”: Mediante Informe N° 00182-2020-OEFA/OAD-UAB la Unidad de Abastecimiento remitió el informe de seguimiento del Plan Operativo Institucional Primer Trimestre 2020. El cumplimiento de las acciones se detalla en la siguiente sección.
- ☐ Tarea 3: “Planificar, dirigir y ejecutar los procesos técnicos de contabilidad, tesorería y recaudación del aporte por regulación, conforme a la normativa vigente”: Mediante Informe N° 00034-2020-OEFA/OAD-UFI la Unidad de Finanzas remitió el Informe de ejecución del POI – I trimestre 2020 a fin de informar sobre los avances en los indicadores señalados en el POI 2020, considerando lo informado por las coordinaciones a cargo tales como como Contabilidad, Tesorería y APR.
- ☐ Tarea 4: “Ejecutar el procedimiento de ejecución coactiva de las obligaciones establecidas a favor del OEFA o de otras entidades, según lo disponga la normativa vigente”: En los meses de enero a marzo, se recibieron 136 valores de los órganos resolutores por lo que se iniciaron 131 Expedientes administrativos de Ejecución Coactiva y cinco (05) de aporte por regulación. De enero a marzo se recaudó S/ 10,878,278.09 obteniendo el 329.64% de lo programado del trimestre, teniendo programado para recuperar S/ 3,300,000.

Para la actividad “Gestión de los riesgos de desastres”

La Oficina de Administración, como Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo, presentó la propuesta del Programa de Actividades de Gestión del Riesgo de Desastres 2020 del OEFA en la sesión ordinaria realizada el 10 de marzo del presente año, en la que se aprobó la propuesta presentada, la cual contempla la ejecución de actividades a partir del mes de marzo.

Al respecto, es preciso señalar que no se ha realizado las actividades programadas durante el mes de marzo toda vez que la Organización Mundial de la Salud ha calificado con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea. Ante ello, el Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 y mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19 en el cual se dispuso el aislamiento social obligatorio desde el 16 al 30 de marzo de 2020.

Con respecto al IOARR Adquisición de vehículos – 2449067 la inversión de adquisición ha tenido una ejecución física de 100.0% y una ejecución financiera de S/ 264,900.00 soles, el cual representa el 100.0% del PIM.

### Gestión Logística

La Coordinación de Logística ha tramitado los pagos de los servicios básicos de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas, siendo el de edificios y estructuras, servicio de agua y desagüe, electricidad, iluminación, seguridad y vigilancia, servicio de telefonía móvil y servicio de limpieza e higiene los que presentaron el mayor porcentaje de ejecución en el primer trimestre.

**Tabla 61. Pagos de Servicios Básicos del OEFA**

Específica	Detalle	PIM	Devengado	Saldo	% de avance
2.3.2.5.1.1	De edificios y estructuras	9,222,396	3,836,256	5,386,140	41.6%
2.3.2.2.1.2	Servicio de agua y desagüe	13,100	4,491	8,609	34.3%
2.3.1.5.4.1	Electricidad, iluminación y electrónica	70,715	20,907	49,808	29.6%
2.3.2.2.1.1	Servicio de suministro de energía eléctrica	576,684	155,187	421,497	26.9%
2.3.2.3.1.2	Servicios de seguridad y vigilancia	1,591,752	397,938	1,193,814	25.0%
2.3.2.2.2.1	Servicio de telefonía móvil	218,360	51,588	166,772	23.6%
2.3.2.3.1.1	Servicios de limpieza e higiene	727,080	139,618	587,462	19.2%
2.3.1.6.1.1	De vehículos	100,346	439	99,907	0.4%
2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	31,481	14	31,467	0.0%
2.3.1.5.3.1	Aseo, limpieza y tocador	6,600	0.00	6,600	0.0%
2.3.2.2.2.2	Servicio de telefonía fija	323,274	0.00	323,274	0.0%
2.3.2.6.3.2	Seguro de vehículos	196,630	0.00	196,630	0.0%

PIM de fecha 01.04.2020  
Elaborado por la OPP – Fuente SIAF

Sobre la atención de los requerimientos de servicios y/o bienes solicitados por las diferentes áreas, la Unidad de Abastecimiento proceso 630 requerimientos mediante adjudicaciones sin proceso (ASP) o menores a 08 UIT, de los cuales 528 se atendieron dentro del plazo establecido de los cinco (05) días hábiles representando el 97.6%. No se logró cumplir al 100% lo programado, sin embargo, la Unidad de Abastecimiento está



maximizando los esfuerzos a fin de dar cumplimiento y atención oportuna a todos los requerimientos emitidos por las diferentes áreas usuarias, considerando el estricto cumplimiento de los procedimientos determinados en la Normativa Interna.

Durante el primer trimestre, se presentaron limitaciones en el mes de marzo por la disposición de restricción del libre tránsito de las personas a nivel nacional (Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19) que ocasiono lo siguiente:

- ☒ La devolución de requerimientos que no podrían ser atendidos, toda vez que los proveedores por el aislamiento social, también fueron afectados al no poder desplazarse para la realización de los servicios y por no poder operar al no estar sus giros de negocios relacionados al abastecimiento de alimentos o medicinas.
- ☒ Devolución de requerimientos considerando que las necesidades cambiaron a consecuencia del brote del COVID-19.
- ☒ Acceso limitado al Sistema SIGA-OEFA, del personal de ASP, durante la primera semana de Emergencia Nacional, así como, Internet de los operadores (Analistas de ASP) limitados y lentos hasta la fecha.
- ☒ Comunicación limitada con las áreas usuarias (ODES y áreas del OEFA) y proveedores, considerando que en ocasiones se encuentran apagados, no contestan o fuera de servicio.

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), fue aprobado mediante Resolución de Administración N° 13-2020-OEFA/OAD de fecha 20 de enero de 2020, se aprobó el PAC-2020 para el presente año y fue publicado el 21 de enero de 2020 en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, con 17 procedimientos de selección, cuya programación mensual se muestra a continuación:

**Tabla 62. Distribución mensual del PAC 2020 Inicial**

Item	Mes	Cantidad	Valor estimado (S/.)
1	Febrero	4	2,428,099.82
2	Marzo	3	386,370.20
3	Abril	4	1,549,390.86
4	Mayo	1	221,074.20
5	Junio	1	209,040.00
6	Agosto	1	98,467.22
7	Septiembre	1	104,184.82
8	Octubre	1	1,545,434.80
9	Diciembre	1	4,745,544.00
<b>Total</b>		<b>17</b>	<b>11,287,605.92</b>

Fuente – Unidad de Abastecimiento

Durante el primer trimestre se realizaron dos (02) modificaciones al PAC, las cuales se detalla a continuación:

**Tabla 63. Modificación del PAC 2020**

PAC Inicial y Modificatorias	Resoluciones	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Versión SEACE	Número total de procesos incluidos	Número total de procesos excluidos
PAC INICIAL	00013-2020-OEFA/OAD	20/01/2020	21/01/2020	1	17	0
1ERA MODIFICACION	00026-2020-OEFA/OAD	7/02/2020	11/02/2020	2	2	
2DA MODIFICACION	00050-2020-OEFA/OAD	3/03/2020	4/03/2020	3	3	
<b>Subtotal</b>					<b>22</b>	<b>0</b>
<b>Total procesos hábiles</b>					<b>22</b>	

Fuente – Unidad de Abastecimiento

**Tabla 64. PAC 2020 actualizado al 31.03.2020**

Ítem	Mes	Cantidad	Valor estimado (S/.)
1	Febrero	4	2,428,099.82
2	Marzo	8	11,407,912.49
3	Abril	4	1,549,390.86
4	Mayo	1	221,074.20
5	Junio	1	209,040.00
6	Agosto	1	98,467.22
7	Septiembre	1	104,184.82
8	Octubre	1	1,545,434.80
9	Diciembre	1	4,745,544.00
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>22,309,148.21</b>

Fuente – Unidad de abastecimiento

Se presenta la comparación de las cantidades de los procesos convocados frente a los procesos programados.

**Tabla 65. Estado situacional PAC 2020**

Ítem	Mes	Cantidad programada	Cantidad convocada	Pendiente por convocar	Valor estimado (S/.)
1	Febrero	4	4	0	2,428,099.82
2	Marzo	8	2	6	11,407,912.49
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>13,836,012.31</b>

Fuente – Unidad de abastecimiento

La ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2020 al primer trimestre 2020 ha sido del 50.0%. Durante el mes de marzo se presentaron dificultades para cumplir con la totalidad de convocatorias programadas, a razón de la coyuntura actual por la que está atravesando el país relacionado a la propagación del COVID – 19, toda vez que se dispuso la suspensión de plazos de procedimientos de selección y otras disposiciones en materia de abastecimiento.

#### a) Gestión Financiera

El Aporte por Regulación (APR) es una contribución creada por el Artículo 10° de la Ley 27332 – Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, que tiene por finalidad financiar las siguientes funciones públicas:

- ☒ Función supervisora
- ☒ Función reguladora
- ☒ Función normativa

- ☒ Función fiscalizadora y sancionadora
- ☒ Función de solución de controversias
- ☒ Función de solución de reclamos

Para el Ejercicio 2020 se hizo una proyección de los aportes de recaudación, tomando en consideración la data histórica de las declaraciones hechas por los administrados.

Es preciso indicar que el Aporte por Regulación del OEFA es una contribución que es declarada y pagada en el periodo (mes) inmediato posterior al que se ejecutó la actividad gravada, tal es así que, el inciso 8.2 del artículo 8° de la Resolución de Consejo Directivo N° 019-2018-OEFA-CD, establece que, la declaración Jurada del Aporte por Regulación se efectúa mensualmente sobre la base imponible a que se refiere el Artículo 5° del presente Procedimiento, que corresponda al mes inmediato anterior de aquel en que deba presentarse la Declaración Jurada, el APR está alineada a las alícuotas, de acuerdo a los ingresos, de las empresas y entidades de los sectores Minería y Energía (Electricidad e Hidrocarburos) por lo que las organizaciones que desarrollan estas actividades están obligadas a realizar el pago del Aporte por Regulación – APR.

Se presenta la proyección de ingresos anual y recaudación del primer trimestre 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 66. Recaudación por APR**

Recaudación 2020				
Mes	1. Ingresos por el APR	2. Ingresos vinculados al APR	Total Recaudación APR 2020	Proyección 2020*
<b>Enero</b>	14,588,649	67,622	14,656,271	<b>12,244,414</b>
<b>Febrero</b>	11,358,999	116,411	11,475,410	<b>10,556,240</b>
<b>Marzo</b>	8,751,230	15,807	8,767,037	<b>10,608,463</b>
<b>Total</b>	<b>34,698,878</b>	<b>199.84</b>	<b>34,898,718</b>	<b>33,409,117</b>

Fuente: Unidad de Finanzas

Fuente: Extraído del Marco Macroeconómico multianual 2019-2022 revisado MEF

\*Solo APR

Se presenta una ejecución del 104.46%, es decir una recaudación por encima de lo proyectado, sin embargo, se observa una caída en la recaudación en el mes de marzo respecto del mes de febrero, la caída es de un 23.6% (poco más de 2.7 millones de soles), la misma que representa el 82% de lo programado en el mes de marzo. El comportamiento de la recaudación es atribuible a la emergencia sanitaria nacional dictada por el Ejecutivo.

Asimismo, debido a la emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio al que la economía nacional y mundial se ha visto afectada, se debe considerar que la declaración y pago del mes de febrero vencen el 27.04.2020, por lo tanto, se espera que en el mes de abril se supere la recaudación considerando los pagos de marzo. Sin embargo, no se puede realizar la estimación de la recaudación por APR, la cual puede ser factible de tender a la baja toda vez que la suspensión de las actividades laborales en el sector público y privado (no esenciales) afectará los ingresos de las empresas y personas, además que, para realizar dicha estimación se deberá considerar todas las variables dictadas por el ejecutivo al finalizar el aislamiento obligatorio y las empresas o representantes de los sectores, obligados a realizar el pago de APR, emitan el pronunciamiento respectivo en relación a la estimación de sus ingresos.

Para el presente trimestre la Unidad de Finanzas tiene bajo custodia 84 cartas fianzas al mes de marzo, de las cuales 74 se encuentran vigentes y 10 vencidas. Asimismo, en el primer trimestre se han devuelto 17 cartas fianzas.

**Tabla 67. Estado situacional de las Carta Fianza**

Resumen de garantías en custodia Marzo 2020	%	N°
Vigentes	73.27%	74
Vencidas	9.90%	10
Devueltas	16.83%	17
Total General	100%	101
(-) Devueltas y/o en trámite de devolución en Marzo 2020 (Proveedores y UAB)		17
<b>Total garantías en custodia (en cartera incluyen vencidas)</b>		<b>84</b>

Fuente: Unidad de Finanzas

La mayor fuente de financiamiento que ejecuta el OEFA corresponde a los Recursos Directamente Recaudados, los mismos que durante el primer trimestre fueron girados por un monto ascendente a S/ 43,118,805.80. En relación a los giros que se han efectuado por la fuente de financiamiento de Recursos Oficiales por Operaciones de Crédito (endeudamiento) corresponden a la ejecución del Programa de Inversión Pública a cargo de la UCP.

**Tabla 68. Monto girado por Fuente de Financiamiento al 31 de marzo de 2020**

Mes	Comprobantes de pago emitidos	RO	RDR	ROOC	Monto girado (S/.)
Enero	1,927	1,149,828.94	16,085,934.01	0.00	17,235,762.95
Febrero	2,125	1,363,691.69	12,543,068.78	642,613.71	14,549,374.18
Marzo	1,970	1,321,898.98	14,489,803.01	929,862.01	16,741,564.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,022</b>	<b>3,835,419.61</b>	<b>43,118,805.80</b>	<b>1,572,475.72</b>	<b>48,526,701.13</b>

Fuente: Unidad de Finanzas

## b) Gestión de Ejecución Coactiva

En los meses de enero a marzo, se recibieron 136 valores de los órganos resolutores, por lo que se iniciaron 131 Expedientes administrativos de Ejecución Coactiva y cinco (05) de aporte por regulación. De enero a marzo se recaudó S/ 10,878,278.09 obteniendo el 329.6% de lo programado del trimestre, teniendo programado para recuperar la suma de S/ 3,300,000.00.

**Tabla 69. Recaudación de la Ejecutoria Coactiva**

Mes	Programado	Recaudado
Enero	S/. 1,100,000.00	S/. 4,119,417.24
Febrero	S/. 1,100,000.00	S/. 6,199,175.37
Marzo	S/. 1,100,000.00	S/. 559,685.48
<b>Total</b>	<b>S/. 3,300,000.00</b>	<b>S/. 10,878,278.09</b>

Fuente – Ejecutoria Coactiva

### 2.4.3 Tecnologías de la Información

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) es el órgano de apoyo responsable de planificar, dirigir, desarrollar y mantener la operatividad de los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y los servicios de Tecnologías de la Información; con el fin de garantizar la seguridad de la información; así como garantizar la implementación del Gobierno Digital en el OEFA.

#### a) Gestión de infraestructura y servicios TI

- ☒ Sistema de Registro de Terceros: El equipo de Desarrollo de la OTI se encuentra realizando la codificación de las funcionalidades indicadas. Cada miembro del equipo está programando las interfaces definidas en los prototipos aprobados por el área usuaria.
- ☒ Asesor Virtual del Sistema de Atención al Ciudadano: Se encuentra a la espera de la aprobación de Alta Dirección para realizar el pase a producción de las mejoras realizadas al ChatBot de la entidad.
- ☒ PIA.Módulo subsector hidrocarburos-unidades mayores: El contratista luego de varias sesiones de trabajo con la OTI, remite por correo del 24 de marzo de 2020, los archivos para el pase a Producción del aplicativo PIA – Hidrocarburos, en ese sentido mediante el ticket N° GLPI-11112 del 24 de marzo se pasó a producción, cabe mencionar que en dicho pase, se han integrado las aplicaciones PIA sector Electricidad, PIA sector Minería y PIA sector Hidrocarburos 7.
- ☒ PIA.Monitoreos del sector pesca: Se encuentra en elaboración, junto con el proveedor y el área usuaria, el acta y acuerdos de los componentes de trabajo solicitado para el Entregable N°3 y Entregable N°4.
- ☒ PIA.Monitoreo ambiental del sector industria: Se encuentra en elaboración, junto con el proveedor y el área usuaria, el acta y acuerdos de los componentes de trabajo solicitado para el Entregable N°3 y Entregable N°4.
- ☒ SPAD.Sistema de procedimientos administrativos disciplinarios: Con fecha 19.02.2020, mediante Informe N° 00092-2020-OEFA/OTI, se brinda conformidad al Entregable 2 presentado por el contratista. El proveedor enviará, al líder usuario y al equipo de Calidad-OTI, el enlace del SPAD para la revisión de los reportes referente al Entregable, el usuario clave enviará por correo el listado de personas que participaron en una capacitación virtual del Sistema SPAD.
- ☒ Integración Siged e Inaps: El proveedor debe levantar observaciones sobre las pruebas realizadas por el área de calidad OTI, además de integrar las fuentes con la versión final.

#### b) Desarrollo de sistemas de información

##### ☒ Infraestructura

Se realizó el seguimiento a los servicios de redes y comunicaciones: Servicio de Línea Dedicada para conexión a Internet, Servicio de enlace VPN para la sede de contingencia y Servicio de Línea Dedicada de Contingencia Alta Disponibilidad y Servicio – Línea dedicada para publicación de aplicaciones.

Se remitió los términos de referencia o especificaciones técnicas actualizados de los siguientes requerimientos: Servicio de Suscripción del Software de Gestión de Contenido Empresarial Alfresco y Adquisición de equipo de aire acondicionado de precisión STULZ CYBERROW DX - CRS251A.

Se realizó el seguimiento y se otorgó la conformidad a los servicios: Servicio de suscripción del software de mensajería electrónica GOOGLE G SUITE BUSINESS, Servicio de configuración de seguridad de Oracle Database Vault – correspondiente al Servicio de Actualización y Configuración de Seguridad de Base de datos Oracle, Adquisición de equipo de almacenamiento Dell EMC SC420 y Servicio de suscripción del software de base de datos Oracle Cloud.

Mediante la implementación del Servicio de suscripción del software de base de datos Oracle Cloud se ha logrado actualizar el servicio de almacenamiento a través de la plataforma Oracle en la nube, cumpliéndose con la meta proyectada.

Se atendieron 266 tickets registrados en el Software de Mesa de Ayuda atendidos por el Área de Infraestructura y Comunicaciones.

#### **🔧 Soporte**

Durante el trimestre se han realizado coordinaciones con diferentes áreas del OEFA para la elaboración de Especificaciones Técnicas: adquisición de un software estadístico de la Subdirección Técnica Científica de la Dirección de Evaluación Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Seguimiento del servicio de suscripción estándar para desarrolladores Visual Studio Enterprise.

Se realizó el seguimiento a la contratación del software de asistencia remota, el mismo que tiene como finalidad proporcionar a la Oficina de Tecnologías de la Información una herramienta que facilite la asistencia remota a fin de brindar a los usuarios a nivel nacional el soporte necesario de manera oportuna con mayor flexibilidad y rapidez.

Se realizó seguimiento a la suscripción del Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), dicha suscripción permitirá garantizar la información actualizada de las normas legales, jurisprudencia administrativa, compendios de legislación por temas específicos, convenios internacionales, códigos, leyes orgánicas, principales constituciones políticas del mundo, y otras formaciones de interés legal para los colaboradores de la institución.

Es preciso mencionar que en marzo se implementó la modalidad de teletrabajo: Durante el mes de marzo se realizó la implementación de la modalidad de teletrabajo a 443 colaboradores/as del OEFA, estas implementaciones fueron realizadas del 13/03/2020 al 31/03/2020.

#### **c) Gestión de proyectos tecnológicos**

1. Gestión de Proyecto Servicio de implementación de herramientas de software para el ciclo de vida del software: El 02 de marzo del 2020 se elaboró el Informe N° 00121-2020-OEFA/OTI, el cual contiene observaciones presentadas en el reporte emitido como parte del entregable del contratista Inspira IT. Por lo cual, para el periodo de

febrero del 2020 no se brindó la conformidad del servicio, hasta que estas observaciones sean absueltas. Mediante correo remitido por el contratista de fecha 01 de abril de 2020, la empresa Inspira IT S.A.C. (en adelante, el Contratista) remitió el Informe correspondiente al décimo periodo de prestación accesoria absolviendo las observaciones.

2. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: El 05 de marzo del 2020, se emitió el informe N° 0004-2020-OEFA/STCGDI, en el cual se informa sobre el nivel de avance de la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información correspondiente al periodo 2019. Mediante el informe N° 00155-2020-OEFA/OTI de fecha 20 de marzo, se remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el informe proponente de funciones para el Oficial de Seguridad de la Información (OSI). Durante todo el mes de marzo se remitió los pop ups de seguridad de la información como lineamientos y tips. Se coordinó con ORI y OTI para la actualización del protector de fondo de pantalla con los tips de escritorio limpio, el cual estuvo todo el mes de marzo del 2020. Se encuentra en proceso de elaboración el video de seguridad de la información para poder emitirlo a todo el personal del OEFA con el apoyo de ORI.
3. Actividades: La atención de requerimientos para control de calidad de software en el mes de marzo fue un total de 14 mantenimientos de aplicativos y 24 actualizaciones de data (ejecución de scripts de base de datos). Asimismo, se indica que existen cuatro (04) mantenimiento de aplicaciones que se han realizado las pruebas de software y se devolvieron a desarrollo para la absolución de las observaciones.

La ejecución de la meta física en relación a la programación trimestral alcanzo el 50.0% de cumplimiento, con respecto a la ejecución presupuestal alcanzó el 73.0% del total del PIM.

**Tabla 70. Comparativo de Meta Física y Presupuestal**

Oficina	META FÍSICA								META PRESUPUESTAL					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.							
Oficina de Tecnologías de la Información (Meta 059)	Informe	2	1	3	4	10	1	50.0%	10.0%	10,761,683.00	2,905,452.26	2,120,731.73	73.0%	19.7%

Oficina de Tecnologías de la Información (Meta 059)

Elaborado por la OPP - Fuente: OTI

En la siguiente tabla se muestra la ejecución del presupuesto por especifica de gasto; siendo la especifica de otros bienes y activos la que presentó mayor ejecución, seguida por contratos administrativos de servicios, y equipos computacionales y periféricos. Los mayores saldos con relación a la programación trimestral corresponden a la partida de otros servicios de informática por la suma de S/ 798,252.39

**Tabla 71. Ejecución por Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,922,804.00	680,490.00	650,093.71	2,272,710.29	30,396.29
2.3.2.7.4.99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	2,832,649.00	1,065,403.48	267,151.09	2,565,497.91	798,252.39
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	1,729,977.00	685,839.93	715,957.11	1,014,019.89	-30,117.18
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,195,569.00	395,569.00	396,119.00	799,450.00	-550.00
OTRAS ESPECÍFICAS		2,080,684.00	78,149.85	91,410.82	1,989,273.18	-13,260.97
<b>TOTAL</b>		<b>10,761,683.00</b>	<b>2,905,452.26</b>	<b>2,120,731.73</b>	<b>8,640,951.27</b>	<b>784,720.53</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

#### 2.4.4 Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), en su calidad de Órgano responsable de asesorar, emitir opinión y absolver las consultas sobre los asuntos de carácter jurídico que le sean consultados por los órganos del OEFA, conforme lo establece el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, ha considerado en su programación la ejecución de tres (03) tareas.

Cabe resaltar que el cumplimiento de dos tareas se mide con respecto a los plazos máximos de cuatro (04), siete (07) y catorce (14) días hábiles, según la materia y naturaleza consultada, en la cual son atendidos los expedientes ingresados. Como se visualiza en la siguiente tabla, el 98.1% de los documentos han sido respondidos dentro de los plazos establecidos, superando el porcentaje programado de 87.0%.

**Tabla 72. Expedientes Atendidos dentro del plazo establecido**

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Meta física anual	Expedientes ingresados	Expedientes atendidos	% de atención dentro del plazo
Brindar asesoría y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico - Evaluación de Proyectos Normativos	Porcentaje	87%	38	38	100.0%
Brindar asesoría y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico - Evaluación de Contratos y Convenios (Asesoría Legal)	Porcentaje	87%	103	99	96.1%

Fuente – OAJ

Durante el primer trimestre, se cumplió con el 100.0% y 96.1% de atención dentro del plazo para las tareas de Brindar asesoría y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico – Evaluación de Proyectos Normativos y Brindar asesoría y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico – Asesoría Legal respectivamente. En la siguiente Tabla, se presenta la ejecución de la actividad operativa a nivel programado, la cual obtuvo un cumplimiento del 111.7% con una ejecución presupuestal de 88.3%.

Con respecto a la Tarea “Alertar la publicación de normas relacionadas a la entidad” se cumplió con notificar, antes de las 11:00 am, el total de 110 alertas sobre las normas publicadas y que por su naturaleza sean de interés y estén relacionadas a la Entidad, cumpliendo así con el 100.0% de lo programado.



**Tabla 73. Comparativo de Meta Física y Presupuestal**

Oficina	META FÍSICA				META PRESUPUESTAL				
	UNIDAD DE MEDIDA	PROG.	EJECUCIÓN	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
Oficina de Asesoría jurídica (Meta 143)	Porcentaje	87.0	97.2	111.7%	1,858,515.00	438,162.53	386,748.85	88.3%	20.8%

Elaborado por la OPP - Fuente: OAJ

La ejecución presupuestal ascendió a S/ 386,748.85 explicado principalmente por el pago de los contratos CAS y servicios diversos. Los mayores saldos con relación a la programación trimestral corresponden a la partida CAS por la suma de S/ 32,454.69

**Tabla 74. Ejecución de Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,532,905.00	355,055.00	322,600.31	1,210,304.69	32,454.69
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	216,585.00	61,500.00	44,910.00	171,675.00	16,590.00
	OTRAS ESPECÍFICAS	109,025.00	21,607.53	19,238.54	89,786.46	2,368.99
<b>TOTAL</b>		<b>1,858,515.00</b>	<b>438,162.53</b>	<b>386,748.85</b>	<b>1,471,766.15</b>	<b>51,413.68</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

## 2.5 Control Institucional (OCI)

La programación física del OCI corresponde a las labores de control en sus distintas modalidades como posterior, simultáneo y relacionado. Para el año 2020 se han programado 46 documentos. Para el primer trimestre se programaron cumplir con 11 documentos, de los cuales se ejecutaron nueve (09) representado el 81.8% de cumplimiento.

Durante el mes de enero se ejecutaron cuatro (04) actividades y/o acciones como son: dos (02) orientaciones de oficio y dos (02) servicios relacionados. En el mes de febrero se efectuaron dos (02) orientaciones de oficio; y en el mes de marzo se ejecutaron (03) actividades y/o acciones, que son: un (01) servicio de control simultáneo (bajo la modalidad de visita de control) y dos (02) servicios relacionados. El mes de marzo se presentó una ejecución del 50.0%, se tenía programado la meta de seis (06) documentos, debido al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara en Estado de Emergencia Nacional, afectando las labores que venía desarrollando el Órgano de Control institucional de esta Entidad.

La ejecución presupuestal ascendió a S/ 357,955.01 cuyo monto representó el 92.7% de la programación trimestral.

**Tabla 75. Comparativo de Meta Física y Presupuestal**

Oficina	META FÍSICA						META PRESUPUESTAL						
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN				EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL							

Organo de control institucional (Meta 147)	Documento	11	12	13	10	46	9	81.8%	19.6%	1,712,754.00	385,982.64	357,955.01	92.7%	20.9%
--	-----------	----	----	----	----	----	---	-------	-------	--------------	------------	------------	-------	-------

Elaborado por la OPP - Fuente: OCI

Sobre la ejecución presupuestal, se presentó mayor ejecución en las específicas de contrato administrativo de servicios (CAS) y servicios diversos; así como, en la específica de pasajes a razón de las visitas inopinadas que se realiza a las oficinas desconcentradas.

**Tabla 76. Ejecución de Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM ( c )		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,118,455.00	205,100.00	196,678.88	921,776.12	8,421.12
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	289,920.00	125,500.00	126,150.00	163,770.00	-650.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	132,050.00	3,300.00	6,757.34	125,292.66	-3,457.34
	OTRAS ESPECÍFICAS	172,329.00	52,082.64	28,368.79	143,960.21	23,713.85
<b>TOTAL</b>		<b>1,712,754.00</b>	<b>385,982.64</b>	<b>357,955.01</b>	<b>1,354,798.99</b>	<b>28,027.63</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

## 2.6 Defensa Judicial del Estado (PRO)

La Procuraduría Pública del OEFA, participa en los procesos y procedimientos en los que la entidad es parte; para lo cual define las estrategias de defensa, elabora escritos y recursos, y participa en diligencias judiciales y extrajudiciales, en materia contencioso administrativo, constitucional, administrativa, civil, laboral, conciliación, arbitral, penal entre otros. A nivel de cumplimiento de meta, se elaboraron informes de archivo dispuesto por el Órgano Jurisdiccional donde el proceso termina con una sentencia; sin embargo, también pueden concluir por conciliación, allanamiento y reconocimiento, transacción judicial, desistimiento o abandono, que son formas de conclusión del proceso. En la siguiente Tabla, se presenta el avance trimestral de la programación de la meta física, la cual corresponde al 115.2% para el primer trimestre.

**Tabla 77. Comparativo de Meta Física y Presupuestal**

Oficina	META FÍSICA									META PRESUPUESTAL				
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN I TRIM.	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL								
Procuraduría Pública (Meta 0148)	Porcentaje	15.4	31.0	27.0	26.7	100.0	17.7	115.2%	17.7%	997,548.00	281,562.71	282,496.03	100.3%	28.3%

Elaborado por la OPP - Fuente: PRO

Con relación a la elaboración y presentación de escritos y recursos de defensa; los documentos elaborados fueron las contestaciones de demandas, apelaciones, casaciones, recursos de anulación arbitral, para lo cual se estableció y ejecutó la estrategia de defensa de cada caso, agrupándose por materia procesal e identificando los casos emblemáticos para la Entidad. Se tenía programado 85 escritos y/o recursos de defensa, de los cuales se elaboraron y presentaron 103 cumpliéndose la meta programada en más del 100.0%.

Se participó en diversas diligencias programadas por el Órgano Jurisdiccional, por el Ministerio Público y demás entidades del Estado, que comprenden informes orales, audiencias, entrevistas con los Magistrados a cargo de los procesos, gestorías, lectura de expedientes; a fin de asumir la defensa y representación de la institución. Se cumplió con la asistencia a 52 diligencias de las 49 que se tenían programadas, ejecutando más del 100.0%.

Por último, con respecto a los archivos de procesos y procedimientos concluidos, se programó la elaboración de 30 informes de archivos, habiéndose cumplido en el primer trimestre con 28 informes. En los mencionados informes de archivo se incluyen procesos contenciosos administrativos, administrativos, constitucionales, conciliaciones y penales.

Durante el primer trimestre, se ejecutó el monto total de S/ 282,496.03, donde explicaron la ejecución principalmente la específica de gasto de contrato administrativo de servicios (CAS), el pago al personal de la Ley Servir, viáticos y servicios diversos.

**Tabla 78. Ejecución de Específicas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM ( c )		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	444,420.00	153,000.00	152,083.01	292,336.99	916.99
2.1.1.1.1.8	PERSONAL DE LA LEY SERVIR (RÉGIMEN DEL SERVICIO CML)	219,376.00	54,843.75	54,843.75	164,532.25	0.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	54,700.00	9,839.85	6,994.07	47,705.93	2,845.78
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	48,950.00	27,700.00	27,200.00	21,750.00	500.00
	OTRAS ESPECÍFICAS	230,102.00	36,179.11	41,375.20	188,726.80	-5,196.09
<b>TOTAL</b>		<b>997,548.00</b>	<b>281,562.71</b>	<b>282,496.03</b>	<b>715,051.97</b>	<b>-933.32</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

## 2.7 Fiscalización y Control en Materia de Residuos Sólidos

### a) A nivel de la Coordinación de Supervisión Ambiental en Residuos Sólidos (CRES)

En el primer trimestre, la Coordinación de Supervisión Ambiental en Residuos Sólidos (CRES), ha programado actividades relacionadas a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales; y a lo correspondiente a Residuos Sólidos de Infraestructura No Municipal.

Al primer trimestre, se elaboró un total de diez (10) informes como parte de la gestión integral de residuos sólidos municipales. Estos informes corresponden a diez (10) distritos, lo que representa un avance del 83.3% de la meta al primer trimestre.

A continuación, se describen los distritos supervisados en materia de infraestructura municipal:

**Tabla 79. Supervisiones de Infraestructuras**

N°	Administrado	Distrito
01	Municipalidad Distrital de Huancarama	Huancarama
02	Municipalidad Distrital de Anco Huallo	Anco Huallo
03	Municipalidad Provincial de Grau	Chuquibambilla
04	Municipalidad Provincial de Cajamarca	Jesús
05	Municipalidad Provincial de Huamalies	Llata
06	Municipalidad Provincial Tarma	Tarma
07	Municipalidad Distrital de Chancay	Chancay
08	Municipalidad de San Andres de Tupicocha	San Andres De Tupicocha
09	Patresol S.A.C	Villa El Salvador
10	Municipalidad Provincial de Tacna	Alto De La Alianza

Fuente: Cres

En lo relacionado a la supervisión de Residuos Sólidos de Infraestructura No Municipal, al primer trimestre, son un total de cuatro (04) informes de supervisión elaborados en materia de infraestructura no municipal, de siete (07) programados.

A continuación, se describen los distritos supervisados en el primer trimestre en materia de infraestructura no municipal:

**Tabla 80. Supervisiones en Infraestructura No Municipal**

N°	Administrado	Distrito
01	COR & MEL S.C.R.L	Ventanilla
02	Corporacion Medioambiental Ampco Peru Sociedad Anonima Cerrada - CM AMPCO PERU S.A.C	Chilca
03	Innova Ambiental S.A	Lurín
04	Max Oil S.A.C	Callao

Fuente: CRES

### Cumplimiento de Meta Física y Presupuestal

La ejecución de metas físicas para el caso de Residuos Sólidos Municipales está compuesta de 12 distritos (12 informes) y; para el caso de Residuos Sólidos No Municipales, está conformado por 06 informes. En total, se ha ejecutado dieciocho (18) metas, que ha representado una ejecución del 94.7% en relación a lo programado en el trimestre.

La ejecución presupuestal al primer trimestre ascendió a S/ 617,540.34 cuyo monto representa el 102.3% de lo programado en el primer trimestre.

**Tabla 81. Comparativo de Meta Física y Presupuestal**

Oficina	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA						META PRESUPUESTAL						
		PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.							
Coordinación de Supervisión Ambiental en Residuos Sólidos Municipales (META 015)	Distrito	12	49	0	0	61	12	100.0%	19.7%	2,336,904.00	559,577.05	573,965.31	102.6%	24.6%
Coordinación de Supervisión Ambiental en Residuos Sólidos No Municipales (META 026)	Entidad	7	22	2	0	31	6	85.7%	19.4%	353,326.00	43,961.70	43,575.03	99.1%	12.3%
<b>Total</b>		<b>19</b>	<b>71</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>92</b>	<b>18</b>	<b>94.7%</b>	<b>19.6%</b>	<b>2,690,230.00</b>	<b>603,538.75</b>	<b>617,540.34</b>	<b>102.3%</b>	<b>23.0%</b>

Baborado por la OPP - Fuente: CRES

La ejecución presupuestal, se debió principalmente por el pago de los contratos CAS, el pago de los terceros supervisores y servicios diversos; donde el mayor saldo se registró en la partida CAS por la suma de S/ 22,314.32 soles.

**Tabla 82. Ejecución de Especificas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM ( c )		
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,572,000.00	349,117.25	326,802.93	1,245,197.07	22,314.32
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	530,000.00	227,000.00	219,000.00	311,000.00	8,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	149,700.00	10,000.00	15,892.65	133,807.35	-5,892.65
2.1.1.1.1.8	PERSONAL DE LA LEY SERVIR (RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL)	149,066.00	0.00	37,266.42	111,799.58	-37,266.42
	OTRAS ESPECÍFICAS	289,464.00	17,421.50	18,578.34	270,885.66	-1,156.84
	<b>TOTAL SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN RESIDUOS SÓLIDOS (CRES)</b>	<b>2,690,230.00</b>	<b>603,538.75</b>	<b>617,540.34</b>	<b>2,072,689.66</b>	<b>-14,001.59</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

## b) A nivel de Oficinas Desconcentradas

Al cierre del primer trimestre de 2020, la elaboración de los informes de supervisión a entidades encargadas de la gestión de los residuos sólidos municipales logró una ejecución del 84.0% de los 75 informes de supervisión programados, lo cual representa una calificación eficiente.

Solo cinco (05) oficinas desconcentradas, no tenían actividades programadas al primer trimestre, entre ellas tenemos a Lambayeque, Pasco, San Martín, Tacna y Ucayali. En la Tabla 83 se puede observar que las 5 oficinas que ejecutaron más informes son La Libertad (10), Junín (05), Huancavelica (05) y Apurímac (05).

En cuanto al desempeño financiero, se tuvo una ejecución del 88.1% con relación a lo programado al I trimestre (S/ 61,477.06).

Se ha considerado que la oficina ha tenido un desempeño adecuado cuando ejecuta entre el 90% y 110% del presupuesto programado, lo cual ha sucedido en el caso de Puno (92.7%).

A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento de las metas físicas y presupuestales:

**Tabla 83. Nivel de Ejecución de Informes de Supervisión en Materia de Residuos Sólidos**

Secuencia Funcional	Oficina Desconcentrada	Programación Anual	Programación Física trimestral				Ejecutado al I trimestre	% de avance físico anual	% de avance físico trimestral	PIM	Programación al I trimestre	DEVENGADO	% de avance anual	% de avance trimestral
			I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.								
Meta 0001	Amazonas	27	2	10	11	4	4	14.8%	200.0%	49,360.00	3,092.31	751.50	1.5%	24.3%
Meta 0002	Ancash*	51	5	15	18	13	2	3.9%	40.0%	32,435.00	1,000.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0003	Apurímac**	21	3	8	6	4	5	23.8%	166.7%	8,530.00	650.00	977.10	11.5%	150.3%
Meta 0004	Arequipa	41	4	14	6	17	4	9.8%	100.0%	12,472.00	0.00	1,709.90	13.7%	-
Meta 0005	Ayacucho	20	3	6	7	4	3	15.0%	100.0%	7,780.00	1,318.00	518.00	6.7%	39.3%
Meta 0006	Cajamarca	29	2	9	9	9	2	6.9%	100.0%	16,690.00	1,600.00	783.00	4.7%	48.9%
Meta 0007	Cusco***	31	5	12	12	2	2	6.5%	40.0%	30,720.00	1,764.00	1,413.50	4.6%	80.1%
Meta 0008	Vraem	9	2	7	0	0	2	22.2%	100.0%	6,600.00	1,200.00	577.00	8.7%	48.1%
Meta 0009	Huancavelica	22	4	6	6	6	5	22.7%	125.0%	6,600.00	20.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0010	Huánuco	21	3	6	6	6	3	14.3%	100.0%	12,760.00	0.00	391.00	3.1%	-
Meta 0011	Ica	42	6	16	12	8	0	0.0%	0.0%	30,353.00	6,055.00	4,011.86	13.2%	66.3%
Meta 0012	Junín***	43	4	13	13	13	5	11.6%	125.0%	22,584.00	2,970.00	1,339.60	5.9%	45.1%
Meta 0013	La Libertad	43	10	21	10	2	10	23.3%	100.0%	10,200.00	1,240.00	400.00	3.9%	32.3%
Meta 0014	Lambayeque	30	0	9	11	10	0	0.0%	-	2,290.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0016	Loreto	11	5	6	0	0	3	27.3%	60.0%	12,350.00	0.00	860.00	7.0%	-
Meta 0017	Madre de Dios	5	1	2	2	0	1	20.0%	100.0%	2,710.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0018	Moquegua	9	2	1	6	0	1	11.1%	50.0%	7,754.00	0.00	84.00	1.1%	-
Meta 0019	Pasco	16	0	0	10	6	0	0.0%	-	8,280.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0020	Plura	26	3	9	9	5	3	11.5%	100.0%	16,274.00	715.00	4,478.68	27.5%	626.4%
Meta 0021	Puno	46	7	17	14	8	4	8.7%	57.1%	163,236.00	37,088.75	34,383.81	21.1%	92.7%
Meta 0022	San Martín	39	0	13	13	13	0	0.0%	-	25,543.00	1,464.00	497.00	1.9%	33.9%
Meta 0023	Tacna	14	0	7	7	0	1	7.1%	-	2,860.00	0.00	600.00	21.0%	-
Meta 0024	Tumbes	11	4	6	1	0	3	27.3%	75.0%	12,680.00	1,300.00	400.00	3.2%	30.8%
Meta 0025	Ucayali	14	0	10	4	0	0	0.0%	-	10,960.00	0.00	0.00	0.0%	-
<b>Total</b>		<b>621</b>	<b>75</b>	<b>223</b>	<b>193</b>	<b>130</b>	<b>63</b>	<b>10.1%</b>	<b>84.0%</b>	<b>512,021.00</b>	<b>61,477.06</b>	<b>54,175.95</b>	<b>10.6%</b>	<b>88.1%</b>

El presupuesto de las oficinas de enlace es administrado por la Oficinas Desconcentradas, por lo que no se ha analizado su ejecución financiera

Fuente: Informes de Oficinas Desconcentradas y de Enlace

\*Incluye la Oficina de Enlace de Chimbote

\*\* Incluye la Oficina de Enlace de Cotabambas

\*\*\* Incluye las Oficinas de Enlace de Espinar y la Convención

\*\*\*\* Incluye la Oficina de Enlace de Pichanaki

La ejecución presupuestal, se debió principalmente por el pago de viáticos y CAS. A nivel de programación quedaron saldos en la partida de viáticos por la suma de S/ 4,547.53 soles.

**Tabla 84. Ejecución de Específicas de Gasto**





ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)		
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	293,360.00	23,020.31	18,472.78	274,887.22	4,547.53
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	137,999.00	34,500.00	32,716.46	105,282.54	1,783.54
	OTRAS ESPECÍFICAS	80,662.00	3,956.75	2,986.71	77,675.29	970.04
<b>TOTAL</b>		<b>512,021.00</b>	<b>61,477.06</b>	<b>54,175.95</b>	<b>457,845.05</b>	<b>7,301.11</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF

## 2.8 Programa “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional”

El Programa de Inversión es financiado con endeudamiento externo, mediante el Contrato IBRD 8680-PE de fecha 08 de febrero de 2017, firmado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República del Perú, mediante un préstamo de USD 40 millones. El Programa es llevado a cabo por el Ministerio del Ambiente a través del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) con asistencia del Ministerio del Ambiente y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) en un horizonte de cinco años. El financiamiento del programa por parte del Estado Peruano es de USD 30.4 millones. El monto total de inversión del programa es de USD 70.4 millones (S/ 230.93 millones). El programa está conformado por tres componentes: (i) Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Control de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional; (ii) Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información para el Control de la Calidad Ambiental; y, (iii) Gestión del Programa.

Con respecto al **Componente 1 “Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional”**, tenemos lo siguiente:

-  Consultoría LMP de emisiones: En revisión del informe 4 (final) por la DGCA-MINAM. El pago estuvo programado en marzo de 2020 (S/ 198,390.00); sin embargo, el plazo de revisión se extendió, superando el plazo programado. Se reprograma este pago para el mes de abril 2020, con el cual concluye la consultoría.
-  Consultoría LMP para Efluentes: En etapa de negociación desde el 23.08.2019. Se cerró la negociación con el postor que ocupó el primer lugar, debido a diferencias técnicas con la DGCAMINAM. Por ello, se inició la negociación con el postor del segundo lugar. Se ha previsto la suscripción de contrato en abril de 2020.
-  Consultoría para elaboración del Manual de calidad de Suelos: Contrato suscrito el 03.10.2019. Se realizó el pago del Informe 2 el 25.03.2020 por S/ 56,115.00. Se ha previsto el término de la consultoría en el mes de abril de 2020.
-  Estudio definitivo para estaciones de calidad de aire: En proceso de negociación desde el 07.01.2020. Se encuentra en revisión la propuesta técnica y financiera. Se ha previsto la suscripción del contrato en mayo de 2020. Se han suscrito ocho (08) convenios, de los dieciséis (16) previstos, con instituciones para usar sus infraestructuras en donde se instalarán las estaciones de monitoreo de aire (Municipalidad de Maynas – Iquitos; Municipalidad de Huanchaco – Trujillo; SEGAT – Trujillo; Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Chiclayo; Gobierno

Regional – Chiclayo; Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo – Chiclayo; Municipalidad Veintiséis de Octubre – Piura; Universidad Nacional del Centro – Huancayo).

- 🌐 Estudio definitivo para estaciones de calidad de agua y/o suelo: Contrato suscrito el 21.08.2019. En febrero se realizó el pago del Informe 3 (S/ 501,919.00). Cabe indicar que este pago se programó en marzo, habiéndose adelantado la ejecución.
- 🌐 Revisión del Estudio definitivo para estaciones de calidad de agua y/o suelo: Contrato suscrito el 20.11.2019. Supeditado al avance de la Consultoría de Estudio definitivo para estaciones de calidad de agua y/o suelo. En febrero se adelantó el pago del Informe 2 (S/ 140,695.00) programado en marzo. El informe 4 tenía fecha de presentación el 01.04.2020, el consultor ha solicitado una ampliación para dicha presentación debido a la situación de emergencia, lo que se encuentra en revisión para trámite.
- 🌐 Consultoría de inventario de emisiones: Contrato suscrito el 03.02.2020. El adelanto del 30% (S/ 1,488,947.00) programado en marzo se realizó en febrero. El Informe 1, presentado en marzo, se encuentra en revisión
- 🌐 Consultoría para el monitoreo integral de la Cuenca del Río Rímac: Pago a consultores individuales de apoyo a la Supervisión por S/ 30,000.00.  
Existen observaciones técnicas al trabajo de campo realizado por la consultora, por lo que, el contrato de la consultoría se encuentra suspendido. El BM ha solicitado un peritaje, se le envió toda la documentación correspondiente a la consultoría el 17.02.20.
- 🌐 Elaboración de expediente técnico de laboratorio: Contrato suscrito el 10.06.2019. En levantamiento de observaciones del Informe 3 por parte del Consultor. Se tenía previsto el pago para el 31/03/2020; sin embargo, la situación de emergencia dificulta la presentación de documentos por parte de los consultores. Se reprograma este pago (S/256,845.00) para el mes de abril de 2020.
- 🌐 Supervisión del expediente técnico de laboratorio: El pago del informe 3 se reprograma para abril de 2020 (S/ 384,721.00)

Con relación al **Componente 2 “Mejoramiento, ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional”**, tenemos lo siguiente:

#### 🌐 **Data Center SENAMHI y Data Center MINAM**

En el marco del proyecto de construcción del local sectorial del MINAM, el SENAMHI solicitó modificar las EETT de la convocatoria que se encontraba en proceso, por lo que el Comité de selección decidió cancelarlo. Se acordó colocar los 02 Data Center (SENAMHI y MINAM) en el espacio asignado para el Data Center del MINAM. Se decidió reformular las EETT y elaborar un TDR que integre los dos sistemas. El trámite de la autorización municipal para la realización de las adecuaciones en el ambiente asignado al Data Center del MINAM (Licencia emitida el 30.01.2020) y la realización de las obras propiamente dichas, ha ocasionado que se proyecte el inicio del proceso de selección para el mes de abril 2020, en coordinación con la OGA/MINAM. El 10.03.2020 se solicitó No Objeción del Banco Mundial a los Términos de referencia (TdR) para las adecuaciones a ser realizadas en el ambiente asignado al Data Center del MINAM. Hubo una observación del Banco la cual se está atendiendo.

**Estudios definitivos para la implementación**

Contrato suscrito el 06.11.2019. En marzo se realizó el pago del Plan de Trabajo (Informe 1) por S/ 99,372.00; cuya revisión por el MINAM ha tomado más tiempo de lo previsto. El Informe 2 se encuentra en revisión.

**Supervisión de la implementación**

Contrato suscrito el 22.08.2019. Inició con la supervisión a la elaboración de las especificaciones técnicas para el cableado eléctrico que se requiere para la instalación de los Data Center.

Con relación al **Componente 3: Gestión del Programa**, se elaboraron tres (03) informes de gestión según lo programado. Con respecto a la ejecución presupuestal, se realizó el pago por la contratación de servicios del Equipo de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), suministro de energía eléctrica, entre otros.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2020 es de S/ 26,330,545.00, de los cuales corresponde S/ 7,898,846.00 a Recursos Directamente Recaudados (RDR) y S/ 18,431,699.00 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC).

De acuerdo a la programación establecida al primer trimestre, se alcanzó la ejecución del 175.0% de metas físicas; y el 79.3% de las metas presupuestales.

**Tabla 85. Comparativo de Metas Físicas y Presupuestales**

Proyectos	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA						META PRESUPUESTAL						
		PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.							
Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Control de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional (Meta 0027)	Expediente Técnico	1	1	0	3	5	2	200.0%	40.0%	15,441,288.00	3,088,257.60	2,217,676.01	71.8%	14.4%
Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información para el Control de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional (Meta 0028)	Expediente Técnico	0	1	0	1	2	2	-	100.0%	7,489,575.00	74,895.75	112,436.92	150.1%	1.5%
Gestión del Programa (Meta 0029)	Informe	3	3	3	3	12	3	100.0%	25.0%	3,399,682.00	751,530.04	775,833.74	103.2%	22.8%
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>175.0%</b>	<b>36.8%</b>	<b>26,330,545.00</b>	<b>3,914,683.39</b>	<b>3,105,946.67</b>	<b>79.3%</b>	<b>11.8%</b>

Elaborado por la OPP - Fuente: SIGA

La ejecución presupuestal se explica fundamentalmente por el gasto en la contratación de servicios. A nivel de programación al primer trimestre, se tuvo saldos por la suma de S/ 809,236.72, en la partida de “Gasto por la contratación de servicios”.

**Tabla 86. Ejecución de Especificas de Gasto**

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I TRIMESTRE (b)	EJECUCIÓN	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM (c)		
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	11,000.00	0.00	500.00	10,500.00	-500.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	26,319,545.00	3,914,683.39	3,105,446.67	23,214,098.33	809,236.72
<b>TOTAL</b>		<b>26,330,545.00</b>	<b>3,914,683.39</b>	<b>3,105,946.67</b>	<b>23,224,598.33</b>	<b>808,736.72</b>

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.04.20 - Fuente SIAF



### 3. Análisis de resultados de los Planes Temáticos

#### 3.1 Plan Anual de Trabajo Archivístico del Órgano de Administración de Archivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – 2020

El Plan se aprobó mediante Resolución de Gerencia General N° 065-2019-OEFA/GEG, de fecha 13 de diciembre de 2019, presentando como Objetivos Generales: i) Establecer actividades que permitan implementar y desarrollar una adecuada administración de archivos y fortalecer la Gestión Documental del OEFA, en el marco de las normas emitidas por el Archivo General de la Nación (en adelante, el AGN), en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Archivos; y ii) Fortalecer capacidades del personal que labora en los diversos niveles de archivo a través de asesoramiento y capacitación, contribuyendo así con la modernización de la gestión del Sistema de Archivo Institucional.

Se presenta el porcentaje de ejecución de metas físicas y presupuesto con respecto al Primer Trimestre y Anual.

**Tabla 87. Ejecución Física y Presupuestal del Plan Anual de Trabajo Archivístico del Órgano de Administración de Archivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – 2020**

Denominación del Plan	Unidad de Medida		Prog. Anual	Prog. TRIM I	Eje. TRIM I	Eje. Anual	% de Eje. TRIM I	% de Eje. Anual
Plan Anual de Trabajo Archivístico del Órgano de Administración de Archivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA - 2019	Meta Física	Actividad	638	158	155	155	98.1%	24.3%
	Presupuesto	S/.	501,118	99,315	108,225	108,225	109.0%	21.6%

Al primer trimestre, el Plan presento 98.1% de ejecución física y 109.0% de ejecución presupuestal. Para la evaluación anual representa el 24.3% de cumplimiento de las actividades y 21.6% de ejecución del presupuesto.

Con respecto a la ejecución de las actividades, se cumplieron 155 de las 158 programadas con el presupuesto de S/ 108,225.00. Se detalla el cumplimiento de las actividades programadas.

#### **Diagnóstico situacional del sistema de Archivos Institucional**

Se cumplió con el Informe (01) de la meta programada. Mediante la formulación del Diagnóstico Situacional del Sistema de Archivo Institucional, efectuado por la Coordinación de Gestión Documental – CGD, en el cual se identificó 533.56 metros lineales ubicados en los Archivos de Gestión de los órganos del OEFA a nivel nacional.

#### **Organización de los documentos que ingresan por la mesa de partes del OEFA**

Se cumplió con los tres (03) Informes programados. La actividad de Organización de Documentos, proceso técnico archivístico que consiste en clasificar, ordenar, signar y foliar los documentos de archivo, respetando el principio de procedencia y orden original, es realizado por la CGD, mediante la recepción de la

documentación que ingresa por Mesa de Partes de la Sede Central. Una vez organizados los documentos, se procede a su foliación, a fin de contribuir a mejorar la gestión de los órganos y unidades orgánicas del OEFA a partir del aprovechamiento de la información, la cual es custodiada de manera transitoria en el Archivo de Gestión de la CGD para su remisión trimestral al Archivo Central del OEFA. Al cierre del primer trimestre, se remitieron al Archivo Central un total de 23 cajas.

**☛ Supervisar la transferencia de documentos**

No fue posible efectuar la transferencia de documentos al Archivo Central debido a las medidas dispuestas en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria, toda vez que la actividad requiere la recepción física del acervo documentario remitido por los órganos de la entidad y gestionar su posterior remisión al Archivo Central, administrado por un operador logístico externo.

**☛ Atención de las solicitudes de consultas y préstamos de documentos físicos**

Se cumplió con las 150 atenciones programadas. Mediante la prestación del servicio de Custodia y Almacenamiento de Documentos para el OEFA, en el marco del Contrato N° 005-2019-OEFA; emitiéndose tres (03) informes de conformidad durante el periodo evaluado. Al cierre del primer trimestre, el Archivo Central del OEFA tiene en custodia 19,504 cajas archiveras.

**☛ Capacitación Archivística**

Para el primer trimestre, se cumplió con lo programado. En el mes de febrero se realizó una (01) capacitación en materia archivística dirigida a los órganos desconcentrados.

**3.2 Plan de Desarrollo de Personas 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA**

El Plan se aprobó mediante Resolución de Gerencia General N° 073-2019-OEFA/GEG, de fecha 27 de diciembre de 2019, teniendo como Objetivo General: Fortalecer e impulsar el desarrollo integral del capital humano del OEFA mejorando sus conocimientos y competencias a fin de alcanzar un mejor desempeño y lograr los objetivos institucionales. Se presenta el porcentaje de ejecución de metas físicas y presupuesto con respecto al Primer Trimestre y Anual.

**Tabla 88. Ejecución Física y Presupuestal del Plan de Desarrollo de Personas 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA**

Denominación del Plan	Unidad de Medida		Prog. Anual	Prog. TRIM I	Eje. TRIM I	Eje. Anual	% de Eje. TRIM I	% de Eje. Anual
Plan de Desarrollo de Personas 2019 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Meta Física	Capacitación	52	9	4	4	44.4%	7.7%
	Meta Física	Persona capacitada	854	148	57	57	38.5%	6.7%
	Presupuesto	S/.	570,000	60,950	56,035	56,035	91.9%	9.8%

Al primer trimestre, se cumplió con el 44.4% de cumplimiento de las capacitaciones programadas y el 91.9% de ejecución presupuestal. Para la evaluación anual representa el 7.7% de cumplimiento de las actividades y 9.8% de ejecución del presupuesto.

Con respecto a la ejecución de las capacitaciones, se cumplieron con cuatro (04) de las nueve (09) programadas, participando 57 trabajadores/as de las 148 programados. Se ejecuto el presupuesto de S/ 56,035.00 para el cumplimiento de las actividades al primer trimestre.

Las capacitaciones que se llevaron a cabo en el primer trimestre son las siguientes:

1. Curso de Actualización sobre el Sistema Anticorrupción (Gestión y Administración de riesgos) en la función pública.
2. ARCGIS I: Introducción a los Sistemas de Información Geográfica.
3. Control Previo y Concurrente.
4. Liderazgo Estratégico en el Sector Público.

Es preciso indicar que la alta ejecución del presupuesto en comparación con la ejecución de la meta física corresponde a que los pagos de las ordenes de servicio para llevar a cabo las capacitaciones se realiza de forma anticipada a su ejecución.

### 3.3 Plan de Comunicaciones 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

El Plan se aprobó mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2020-OEFA/GEG, de fecha 13 de febrero de 2020, teniendo como Objetivo General: Fortalecer la imagen institucional del OEFA como organismo supervisor que busca garantizar una protección efectiva del ambiente. Se presenta el porcentaje de ejecución de metas físicas y presupuesto con respecto al Primer Trimestre y Anual.

**Tabla 89. Ejecución Física y Presupuestal del Plan de Comunicaciones 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA**

Denominación del Plan	Unidad de Medida		Prog. Anual	Prog. TRIM I	Eje. TRIM I	Eje. Anual	% de Eje. TRIM I	% de Eje. Anual
	Meta Física	Actividad						
Plan de Comunicaciones 2019	Meta Física	Actividad	306	93	71	71	76.3%	23.2%
	Presupuesto	S/.	601,957	138,229	71,239	71,239	51.5%	11.8%

Con respecto al cumplimiento de las actividades del Plan, al primer trimestre se cumplió con el 76.3% de ejecución de las actividades y 51.5% del presupuesto (S/ 71,238.54). Con respecto a la ejecución anual, se cumplió con el 23.2% de metas físicas y 11.8% del presupuesto.

El Plan es un documento de gestión que establece lineamientos, estrategias y actividades comunicacionales del OEFA; contemplando su objetivo general y objetivos específicos, valoración situacional de las comunicaciones, identificación del público objetivo, herramientas de comunicación, así como las actividades y metas por líneas de acción, que son las siguientes:

Se precisa que las acciones incluidas en el POI de la ORI corresponden a las actividades que se desagregan en las líneas de acción del Plan de Comunicaciones.

#### **Relacionamiento con medios de comunicación**

Redactar y difundir notas de prensa: Se redactó y difundió 21 notas de prensa de las 30 programadas, lo que permitió mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones que realiza el OEFA a nivel nacional.

Realizar seguimiento de medios de comunicación y redes sociales: Se logró un promedio de 56.66% en menciones positivas en los diferentes medios de comunicación durante el primer trimestre del año. Lo que se refleja un ahorro de S/ 1,794,579.00 en espacios publicitarios. Asimismo, se ha logrado un 60.0% de menciones positivas en redes sociales.

No se realizó la actividad de comunicación estratégica en zonas de conflictividad ambiental.

### **Imagen institucional**

Producir videos para difundir las acciones que realiza el OEFA: Se elaboró y difundió 36 videos para difundir las acciones del OEFA en el público interno y externo, lo que permite mantener informada a la ciudadanía sobre el accionar del OEFA en el ámbito de sus competencias; así como informar a los colaboradores del OEFA sobre las campañas internas que se realizan en la institución.

Gestionar la producción de materiales promocionales y de difusión: Se gestionó la producción de 5 materiales promocionales y de difusión: **(i)** Publicación, OEFA en cifras al IV trimestre 2019, **(ii)** Cuadernos anillados A4, **(iii)** Camisas, **(iv)** Blusas y, **(v)** Polos. El material de difusión tiene como objetivo dar a conocer a los diferentes públicos de la institución los logros, actividades y programas de la entidad, en el caso del OEFA en cifras al IV trimestre 2019 este presenta la data consolidada por indicadores estratégicos de todas las acciones llevadas a cabo durante el 2019; asimismo, los materiales promocionales que cuentan con el logotipo del OEFA, son distribuidos entre el público asistente a las actividades propias de la ORI, coadyuvando al fortalecimiento de la imagen institucional.

### **Relaciones interinstitucionales**

Realizar reuniones estratégicas de trabajo con grupos de interés: Se ejecutaron cuatro (04) reuniones estratégicas con grupos de interés. Entre las cuales, se logró iniciar las actividades del proyecto "*Desarrollo de herramientas técnicas y metodologías para la fiscalización y cumplimiento de normativa ambiental*", se realizó la primera reunión del Comité Directivo para el 6 de marzo de 2020, en esta reunión se aprobó el Plan de trabajo del proyecto.

Organizar y/o participar en eventos nacionales o internacionales: Se organizaron y/o participaron en tres (03) eventos nacionales e internacionales. Entre los cuales se logró concretar la presentación del "Estudio de Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el OEFA del Perú", el cual colocó a OEFA como la primera institución pública a nivel mundial en ser evaluada por la OCDE teniendo como referencia la "Guía de la OCDE para el cumplimiento regulatorio y las inspecciones".

Se presentó baja ejecución en la acción "Redactar y difundir notas informativas", toda vez que estas se realizan en coordinación con los órganos de línea y debido a la coyuntura que se presenta en cada mes, de la misma forma para la acción "Realizar acciones de comunicación estratégica en zonas de conflictividad

ambiental" no se logró ejecutar ninguna acción. Asimismo, se tuvo un sobrecumplimiento en la acción "Producir videos para difundir las acciones que realiza el OEFA", toda vez que se contó con una alta demanda de las diferentes dependencias de la institución.

En el mes de marzo, en cumplimiento del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, no se pudo cumplir con la realización de las siguientes acciones, que involucraban la interacción física y/o coordinaciones con el público interno y externo del OEFA: **(i)** Realizar acciones de comunicación estratégica en zonas de conflictividad ambiental, **(ii)** Gestionar la producción de materiales promocionales y de difusión, **(iii)** Organizar y/o participar en eventos informativos dirigidos a la ciudadanía, y **(iv)** Realizar acciones estratégicas las Oficinas Desconcentradas y de Enlace. Dichas medidas generaron brechas tecnológicas que impidieron medir el desempeño de los canales de atención del SIAC y las SAIP, así como la realización de la capacitación virtual al personal de las ODES, sobre temas vinculados a la atención de SAIP.

#### 4. Gestión Presupuestaria

Para el año fiscal 2020, el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental –OEFA, se aprobó mediante Resolución de PCD N°096-2020-OEFA/PCD, por el monto de S/ 225,475,247.00. Conformado por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°009-2020-OEFA/PCD se aprueba la incorporación de mayores recursos presupuestales, provenientes de los saldos de balance del año fiscal 2019, al presupuesto institucional del año fiscal 2020, por la suma de S/ 8,521,041.00, con la finalidad de financiar los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento adecuado de las funciones de supervisión, evaluación y fiscalización ambiental. Por lo cual, al cierre del I Trimestre del presente año, el Pliego: OEFA cuenta con un PIM de S/ 233,996,288.00. Del total del presupuesto, a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios corresponde el 7.7%, Recursos Directamente Recaudados 84.4% y a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC el 7.9%.

**Tabla 90. Presupuesto Institucional del año fiscal 2020, por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto**  
(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA DE GASTOS	PIA	PIM	ESTRUCTURA % DEL PIM
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>18,117,444.00</b>	<b>18,117,444.00</b>	<b>7.7%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,035,708.00	1,733,134.00	0.7%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,081,736.00	16,384,310.00	7.0%
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>188,926,104.00</b>	<b>197,447,145.00</b>	<b>84.4%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	4,639,662.00	2.0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	158,228,613.00	157,381,304.00	67.3%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	104,740.00	0.0%
2.5 OTROS GASTOS	170,650.00	268,454.00	0.1%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,526,841.00	35,052,985.00	15.0%
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>18,431,699.00</b>	<b>18,431,699.00</b>	<b>7.9%</b>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,431,699.00	18,431,699.00	7.9%
<b>TOTAL</b>	<b>225,475,247.00</b>	<b>233,996,288.00</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Reporte de SIAF al 31.03.2020

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El presupuesto del OEFA a nivel de Categoría Presupuestal se encuentra distribuido entre el Programa Presupuestal y Acciones Centrales, el 80.9% del PIM corresponde a Programas Presupuestales y 19.1% a Acciones Centrales.

El avance de la ejecución del presupuesto al cierre del mes de marzo (I Trimestre), alcanzó el 20.9% respecto al PIM; resaltando la categoría Acciones Centrales con 26.2%, el Programa Presupuestal 036 con el 21.0 %, y el PP 0144 con el 19.6%.

A nivel de Actividades Presupuestarias, resalta que las actividades con mayor porcentaje de ejecución respecto al PIM son: i) 6000007 Adquisición de vehículos con 100.0% de ejecución que representa un monto de S/ 264,900.00, ii) 5005942 Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos con 29.9% de ejecución correspondiente al monto de S/ 4,404,195.41, iii) 5000003 Gestión administrativa con 29.7% de ejecución por el monto de S/ 7,666,267.85 y iv) 5000007 Defensa judicial del estado con 28.3 % de ejecución que corresponde al monto de S/ 282,496.03, el detalle se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 91. Ejecución del Presupuesto Institucional al I Trimestre, por Categoría Presupuestaria y Actividad (En Nuevos Soles)**

CATEGORIA PRESUPUESTAL/ACTIVIDADES	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO VS PIM	% AVANCE EJECUCIÓN
<b>0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	<b>2,802,503.00</b>	<b>3,202,251.00</b>	<b>671,716.29</b>	<b>2,530,534.71</b>	<b>21.0%</b>
5006164 FISCALIZACION DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL	2,449,177.00	2,864,546.00	628,141.26	2,236,404.74	21.9%
5006165 FISCALIZACION DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO NO MUNICIPAL	353,326.00	337,705.00	43,575.03	294,129.97	12.9%
<b>0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>	<b>179,548,890.00</b>	<b>186,006,634.00</b>	<b>36,495,462.13</b>	<b>149,511,171.87</b>	<b>19.6%</b>
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	30,876,900.00	34,667,865.00	6,762,644.16	27,905,220.84	19.5%
5005940 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	18,465,000.00	18,903,000.00	4,819,832.52	14,083,167.48	25.5%
5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	49,090,754.00	50,603,981.00	11,622,473.63	38,981,507.37	23.0%
5005942 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	14,702,873.00	14,714,873.00	4,404,195.41	10,310,677.59	29.9%
5006225 CAPACITACION Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACION AMBIENTAL	17,454,823.00	18,158,375.00	4,078,971.14	14,079,403.86	22.5%
6000001 EXPEDIENTE TECNICO	24,552,193.00	24,629,378.00	2,330,112.93	22,299,265.07	9.5%
6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	0.00	14,549,320.00	916,985.42	13,632,334.58	6.3%
6000007 ADQUISICION DE VEHICULOS	0.00	264,900.00	264,900.00	0.00	100.0%
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	289,128.00	59,708.00	0.00	59,708.00	0.0%
6000010 ELABORACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	0.00	286,000.00	29,853.00	256,147.00	10.4%
6000016 GESTION Y ADMINISTRACION	17,270,143.00	6,505,408.00	1,265,493.92	5,239,914.08	19.5%
6000045 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	6,847,076.00	2,663,826.00	0.00	2,663,826.00	0.0%
<b>9001: ACCIONES CENTRALES</b>	<b>43,123,854.00</b>	<b>44,787,403.00</b>	<b>11,736,893.70</b>	<b>33,050,509.30</b>	<b>26.2%</b>
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3,232,692.00	3,382,692.00	632,978.96	2,749,713.04	18.7%
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	6,250,732.00	6,470,583.00	1,510,661.88	4,959,921.12	23.3%
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	25,056,234.00	25,774,289.00	7,666,267.85	18,108,021.15	29.7%
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1,904,655.00	1,858,515.00	386,748.85	1,471,766.15	20.8%
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	3,783,222.00	4,591,022.00	899,785.12	3,691,236.88	19.6%
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,712,754.00	1,712,754.00	357,955.01	1,354,798.99	20.9%
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1,183,565.00	997,548.00	282,496.03	715,051.97	28.3%
<b>TOTAL</b>	<b>225,475,247.00</b>	<b>233,996,288.00</b>	<b>48,904,072.12</b>	<b>185,092,215.88</b>	<b>20.9%</b>

Fuente: Reporte de SIAF al 31.03.2020

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## 5. Análisis de principales logros obtenidos, problemas presentados y propuesta de medidas correctivas

Actividades	Evaluación de Cumplimiento de las Actividades	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Meta	Medidas para la Mejora Continua
Evaluación Ambiental	<p>La DEAM no tuvo programación de metas físicas que suman a la actividad de Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental.</p> <p>Sin embargo, en este periodo de evaluación, se han elaborado reportes de reconocimiento de las áreas de estudio, seguidas de la elaboración y ejecución de planes de evaluación ambiental y, reportes de monitoreo referidos a la Vigilancia Ambiental.</p> <p>En ese sentido, se elaboraron 25 reportes de reconocimiento (09 en actividades productivas, 06 en energía y 10 en minería), 28 planes de evaluación ambiental (06 en actividades productivas, 05 en energía y 17 en minería) y 03 reportes de monitoreo (01 en actividades productivas y 02 en minería), siendo un total de 56 acciones</p>	<p>Durante el primer trimestre se ha tenido un impacto sobre la etapa de ejecución de campo en las evaluaciones ambientales ya que en ese periodo se aprobó el Decreto de Urgencia N.º 026-2020 «Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional» y el Decreto Supremo N.º 044-2020PCM «Declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID.</p> <p>En ese contexto, se efectuó la contratación de personal técnico competente para la formulación de planes de evaluación ambiental y para las salidas de campo</p>	<p>Se realizaron reuniones con los coordinadores de evaluaciones, así como con personal de las Direcciones de Supervisión Ambiental con el fin de identificar las necesidades a satisfacer mediante las evaluaciones ambientales por encargo, considerando evaluaciones ambientales de causalidad como de seguimiento.</p> <p>Se continuará las coordinaciones con los integrantes del equipo de trabajo para distribuir actividades y tareas para el cumplimiento de la programación de 2020, así como uniformizar criterios técnicos para el procesamiento de información y elaboración de los informes</p>
Supervisión Directa	<p>Al cierre del primer trimestre, se ejecutaron 351 productos de supervisión referidos a las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a los administrados, llegando a ejecutar el 63.0%</p> <p>En Minería; de acuerdo a lo reportado por la DSEM, se elaboraron 79 informes, 14 medidas administrativas y 01 multa coercitiva. En Hidrocarburos; se ejecutaron 42 informes, 02 medidas administrativas y 01 multa coercitiva. En Electricidad, se ejecutaron 40 informes. En Pesca, de acuerdo a lo reportado por la DSAP, se elaboraron 32 informes, 01 medida administrativa y 02 acuerdos de cumplimiento. En Industria; se ejecutaron 86 informes, 01 medida administrativa y 03 acuerdos de cumplimiento. En Agricultura; se ejecutaron 02 acuerdos de cumplimiento. Finalmente, en Infraestructura y Servicios, según lo reportado por la DSIS, se elaboraron 06 informes de supervisión.</p>	<p><b><u>Energía y Minas</u></b>            En el I Trimestre, las Coordinaciones de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, en cumplimiento a la tarea N° 02 “Verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado”, alcanzaron una ejecución del 95%. Esto debido a que sólo se realizaron estas actividades hasta la quincena del mes de marzo, puesto que se procedió a dar cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2020 y la declaratoria de emergencia dispuesta mediante el Decreto Supremo N° 44-2020-PCM.</p>	<p><b><u>Energía y Minas</u></b>            Las Coordinaciones de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas seguirán realizando coordinaciones con su personal a fin de comprometerlos en las metas propuestas, fomentando el seguimiento a su cumplimiento a través de cronogramas y reuniones donde se concluye la revisión final de los informes de supervisión para que todo el personal involucrado replique en sus posteriores informes las observaciones encontradas en estas reuniones.</p>

Actividades	Evaluación de Cumplimiento de las Actividades	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Meta	Medidas para la Mejora Continua
Supervisión Directa	<p>*Las Oficinas Desconcentradas, han elaborado 39 informes de supervisión, referidos a Unidades Menores de Hidrocarburos (UMH), las cuales corresponden a supervisiones de tipo regular y a supervisiones especiales las mismas que se dieron en respuesta a la atención de emergencia o denuncias ambientales.</p>	<p><b>Actividades Productivas</b> La Declaratoria de emergencia, ha afectado de manera regular la elaboración de planes de supervisión y acciones de supervisión programados en el POI-2020 para el mes de marzo para las Coordinaciones de Industria, Pesca y Agricultura.</p>	<p><b>Actividades Productivas</b> Como medida correctiva, con Memorando N° 00567-2020-OEFA/DSAP, se envió la propuesta de modificación de meta en donde se ha previsto que los planes de supervisión, así como también, las acciones de supervisión que no lograron ejecutarse en el mes de marzo, se han reprogramados en los meses subsiguientes.</p>
Procedimiento Administrativo Sancionador y Aplicación de Incentivos	<p>*Las resoluciones directorales (Expedientes Concluidos) emitidas en primera instancia, correspondió al 100.0% de la tramitación de la carga de pasivos (expedientes derivados de supervisiones correspondientes al año 2019 y años anteriores). En ese sentido, se han emitido resoluciones en los sectores de Hidrocarburos (168), Industria (84), Minería (99), Pesca (31), Electricidad (36), Infraestructura (05) y Agricultura (61). A continuación, se muestra los pasivos atendidos y distribuidos según el año en el que se realizaron las supervisiones.</p> <p>*En segunda y última instancia administrativa, a cargo del Tribunal de Fiscalización Ambiental – TFA, se emitieron 91 resoluciones directorales, donde el mayor número de resoluciones corresponde al Sector de Minería e Hidrocarburos con 29 y 34 resoluciones respectivamente.</p>	<p>Dada la Declaratoria de emergencia, se suspendieron los plazos relacionados a los procedimientos administrativos sancionadores generando que los expedientes programados a concluir no se puedan tramitar.</p>	<p>Se tendrá previsto la priorización del trámite de expedientes una vez levantado el Estado de Emergencia.</p>



Actividades	Evaluación de Cumplimiento de las Actividades	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Meta	Medidas para la Mejora Continua
Proyectos Normativos	<p>Se elaboraron y pusieron en aprobación 03 instrumentos normativos.</p> <p>En el primer trimestre, las acciones de la Subdirección de Políticas y Mejoras Regulatorias (SMER), vinculadas a formular mejoras regulatorias en el marco del SINEFA, han culminado con la puesta en aprobación de 03 instrumentos normativos; que comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* "Modificación del artículo 24° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/CD"</li> <li>* "Reglamento de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)".</li> <li>* "Suspensión de los plazos para la aprobación y registro de los Planefa (2021), así como la posibilidad de aplicación del Reglamento de Supervisión por las EFA en tanto dure el Estado de Emergencia Nacional"</li> </ul>	<b>No considera medidas</b>	<b>No considera medidas</b>
Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental	<p>*La Subdirección de Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA), ha elaborado doce (12) informes de seguimiento a las EFA en materia de fiscalización ambiental de su competencia. Del total, se han emitido 09 informes de tipo regular, de las cuales 03 son a nivel de gobierno "Local", 03 a nivel regional y 03 a nivel de gobierno "Nacional"</p> <p>*Las Oficinas Desconcentradas, han elaborado 140 informes de Seguimiento a EFA</p>	<b>No considera medidas</b>	<b>No considera medidas</b>

## 6. Conclusiones y Recomendaciones

- 6.1 A nivel de metas físicas, las actividades que mostraron mejor desempeño fueron “Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental (Conflictos Socioambientales)”, “Capacitación y Seguimiento a las Entidades de Fiscalización Ambiental - ODES”; y la actividad de “Capacitación y Seguimiento a las Entidades de Fiscalización Ambiental – SEFA”
- 6.2 A nivel correlacional (Presupuesto y metas físicas), se muestran una mayor correlación en: CGSA, la SEFA, la GEG, la DFAI y la CODE.
- 6.3 A nivel presupuestal, destacan en el periodo, las oficinas que han ejecutado más del 90.0% y han sido constantes en la ejecución presupuestal mensual (**Tienen una desviación estándar menor al 20.0%**). Este grupo estaría representado por las oficinas más eficientes en su desempeño en la ejecución presupuestal, que está compuesta por: el Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA), la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI), la Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA), la Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades (SFOR), la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP), la Coordinación de Gestión Socioambiental (CGSA), y la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF).
- 6.4 Al cierre del primer trimestre 2020 las oficinas del OEFA cumplieron en promedio con el 82.2% de las metas físicas programadas en el periodo y el 91.0% de metas presupuestales.

### Con relación a las Evaluaciones Ambientales:

6.4.1 En el periodo de evaluación del POI, no se programaron informes finales; sin embargo, se elaboraron 25 reportes de reconocimiento (09 en actividades productivas, 06 en energía y 10 en minería), 28 planes de evaluación ambiental (06 en actividades productivas, 05 en energía y 17 en minería) y 03 reportes de monitoreo (01 en actividades productivas y 02 en minería), siendo un total de 56 acciones, siendo un total de 56 acciones.

**6.4.2 Se recomienda analizar los productos intermedios y aquellos productos afectados a raíz del Estado de Emergencia decretado por el estado peruano a consecuencia del COVID 19, desde el 16 de marzo del 2020; así como, los saldos de libre disponibilidad.**

### Con relación a las Supervisiones Ambientales:

6.4.3 La Supervisión Ambiental orientada a corroborar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, con la finalidad de prevenir daños ambientales; así como, promover la subsanación voluntaria de los incumplimientos de obligaciones fiscalizables; ha logrado una ejecución de 312 productos de supervisión referidos a las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a los administrados, llegando a ejecutar el 59.9% de lo programado (521 productos). En Minería; de acuerdo a lo reportado por la DSEM, se elaboraron 79 informes, 14 medidas administrativas y 01 multa coercitiva. En Hidrocarburos; se ejecutaron 42 informes, 02 medidas administrativas y 01 multa coercitiva. En Electricidad, se ejecutaron 40 informes. En Pesca, de acuerdo a lo reportado por la DSAP, se elaboraron 32 informes, 01 medida administrativa y 02 acuerdos de cumplimiento. En Industria; se ejecutaron 86 informes, 01 medida

administrativa y 03 acuerdos de cumplimiento. En Agricultura; se ejecutaron 02 acuerdos de cumplimiento. Finalmente, en Infraestructura y Servicios, según lo reportado por la DSIS, se elaboraron 06 informes de supervisión.

- 6.4.4 Asimismo, las Oficinas Desconcentradas dentro de su ámbito de intervención, lograron la elaboración de 39 informes de supervisión de Unidades Menores de Hidrocarburos con una ejecución del 108.3% de los 36 informes de supervisión programados para este periodo.
- 6.4.5 La baja ejecución en las metas de supervisión, se debió al aislamiento social por la declaración de Emergencia Nacional a causa de la pandemia por el brote del Covid 19, donde los informes correspondientes al mes de marzo no pudieron ser regularizados físicamente con todas las firmas correspondientes de los participantes responsables de su elaboración, por lo que no fueron aprobados y contabilizados como meta en dicho periodo, quedando pendiente sobre las acciones a tomar para la regularización respectiva.

**Se recomienda realizar las coordinaciones necesarias con los proveedores de los servicios de transporte de personal, transporte de carga y análisis de las muestras, a fin que puedan ser remitidas las conformidades a la unidad de abastecimiento.**

**Con relación al Procedimiento Administrativo Sancionador y Aplicación de Incentivos:**

- 6.4.6 En el marco del procedimiento Administrativo Sancionador, se emitieron 484 expedientes concluidos, que concluyen en expediente administrativo en primera instancia y que representan el 100.6% de lo programado al primer trimestre. Corresponde a los sectores y subsectores de; Hidrocarburos (168), Industria (84), Minería (99), Pesca (31), Electricidad (36), Infraestructura (05) y Agricultura (61). De los expedientes concluidos el 100.0% corresponde a la tramitación de la carga de pasivos (expedientes derivados de supervisiones correspondientes al año 2019 y años anteriores).

En segunda instancia, se emitieron un total de 91 expedientes concluidos que representó el 65.0% de lo programado al primer trimestre, donde el mayor número de resoluciones corresponde al Sector de Minería e Hidrocarburos con 29 y 34 resoluciones respectivamente. **La baja ejecución, se debe a las disposiciones del Estado de Emergencia, indicando la suspensión por treinta (30) días hábiles del cómputo de los plazos de inicio y de tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, incluso los regulados por leyes y disposiciones especiales, que se encuentren sujetos a plazo, que se tramiten en entidades del Sector Público. Ante dicha suspensión el cumplimiento de metas del TFA se vieron afectadas.**

- 6.4.7 **Se recomienda la priorización del trámite de expedientes una vez levantado el Estado de Emergencia.**

**Con relación a la Fiscalización y Control en Materia de Residuos Sólidos:**

- 6.4.8 Se elaboraron un total de diez (10) informes de supervisión como parte de la gestión integral de residuos sólidos municipales; donde se realizaron

supervisiones de rellenos sanitarios y, a plantas de valorización y de tratamiento de residuos sólidos. Estos informes corresponden a diez (10) distritos, lo que representó un avance del 83.3% de la meta al primer trimestre. Los distritos supervisados comprenden: Huancarama, Anco Huallo, Chuquibambilla, Jesús, Llata, Tarma, Chancay, San Andres de Tupicocha, Villa El Salvador y Alto De La Alianza.

- 6.4.9 En lo relacionado a la supervisión de Residuos Sólidos de Infraestructura No Municipal, al primer trimestre, se elaboraron un total de cuatro (04) informes de supervisión. Dentro de los distritos supervisados en materia de infraestructura no municipal, tenemos: Ventanilla, Chilca, Lurín y Callao.
- 6.4.10 A nivel de Oficinas Desconcentradas, la elaboración de los informes de supervisión a entidades encargadas de la gestión de los residuos sólidos municipales logró una ejecución del 84.0% de los 75 informes de supervisión programados para este periodo.
- 6.5 El OEFA como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), ha continuado con la implementación de instrumentos regulatorios orientados a estandarizar criterios y procedimientos de fiscalización ambiental en las Entidades de Fiscalización Ambiental; es así, que en el primer trimestre del año, se puso en aprobación 03 instrumentos normativos; que comprenden: La Modificación del artículo 24° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/CD", la propuesta de "Reglamento de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)"; y la propuesta de "Suspensión de los plazos para la aprobación y registro de los Planefa (2021), así como la posibilidad de aplicación del Reglamento de Supervisión por las EFA en tanto dure el Estado de Emergencia Nacional".
- 6.6 La SEFA cumplió su función supervisora a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), ejecutando el 100.0% (12 informes) de lo programado al primer trimestre, con el objetivo de verificar que las EFA ejerzan sus funciones de manera eficaz, eficiente y oportuna. Las Oficinas Desconcentradas, han elaborado 140 informes de Seguimiento a EFA que representa el 95.2% de lo programado (147 informes).
- 6.7 Asimismo, el OEFA ha participado gestionando riesgos de Conflictos Socioambientales (CGSA), participando en 35 reuniones convocadas en el marco de dieciocho (18) espacios de diálogo correspondiente a once (11) regiones del país (Apurímac, Ayacucho, Callao, Cusco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura y Puno).
- 6.8 En cuanto a la ejecución de las inversiones del OEFA presentaron un avance del 9.8% al 31 de marzo con relación al PIM (S/ 48,958,540.00) asignado en el año 2020, y un avance total del 17.6% con relación al monto de inversión (S/ 268,542,387.00).
- 6.9 Se recomienda a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH) priorizar la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, con la finalidad de implementar el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19", aprobado por

Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y modificado mediante Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA.

- 6.10 Se recomienda a la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI) gestionar la aprobación del Plan de Fortalecimiento del Servicio de Información y Atención a la Ciudadanía 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) la aprobación del Plan de Gobierno Digital del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA 2019 – 2022 y Plan de Transición al IPV6 en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA 2017 – 2022, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos “Planeamiento Institucional”.



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 08164655"



08164655